

LISTA DE APÉNDICES

1. Desglose de Convocatorias, Año 2010-2011
2. Certificación Núm. 20, Año Académico 2010-2011
3. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 1er Semestre 2010-2011
4. Asistencia a reuniones del Senado Académico: 2do Semestre 2010-2011
5. Certificaciones del Senado Académico por Tema/Asunto, Año 2010-2011,
6. Comités y Enlaces en la Secretaría, Año 2010-2011
7. Calendario de Reuniones Ordinarias del Senado Académico y del Comité de Agenda, Año Académico 2011-2012
8. Informe del Comité de Asuntos Académicos
9. Informe del Comité de Asuntos Claustrales
10. Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria
11. Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
12. Certificaciones: informes anuales o de progreso de comités especiales que se dieron por recibidos (Núms. 96, 100 y 101, Año 2010-2011)
13. Certificaciones: informes de comités especiales que se considerarán durante el primer semestre 2011-2012 (Núms. 97 y 99, Año 2010-2011)
14. Certificación: reactivación de comités especiales o conjuntos (Núm. 61, Año 2010-2011)
15. Informe del Comité Especial sobre Efectividad Institucional
16. Informe del Comité Especial que estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del RRP
17. Informe del Comité Especial que estudia los Modos de Articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la Revisión del Bachillerato y los Estudios Graduados en el RRP
18. Informe del Comité Especial de Estudio y Reestructuración Institucional

19. Informe del Comité Especial de Diálogo y Mediación en la situación huelgaria (diciembre 2010)
20. Informe del Comité Conjunto para elaborar recomendaciones para la Articulación de una Política Institucional del Recinto para la sesión de verano
21. Informe del Comité Especial para Reevaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre
22. Informe del Comité Especial para estudiar el Plan Sistémico de Contingencia para proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología
23. Informe Final del Comité Especial para **estudiar el concepto "méritos excepcionales"**
24. Certificaciones: comités rescindidos (Núms. 60 y 63, Año 2010-2011)
25. Informe del Comité Institucional para Desarrollar el Parque del Centenario
26. Certificación: informes anuales de representantes ante juntas y comités del Sistema UPR y del Recinto que se dieron por recibidos (Núm. 102, Año 2010-2011)
27. Informes de la representante ante la Junta de Retiro
28. Informe de los representantes ante la Junta de Disciplina
29. Informe de las representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles
30. Informe de la representante ante el Comité de Propiedad Intelectual
31. Informe de la representante ante el Comité de Residencias de la Facultad
32. Informe del representante ante el Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)
33. Organigramas del Senado Académico (30/junio/2011 y 1/julio/2010)



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CONVOCATORIAS
Año 2010-2011

MES	#	DÍA - TIPO DE REUNIÓN
JULIO	1	22 EXTRAORDINARIA (Comité de Consulta)
AGOSTO	2	24 EXTRAORDINARIA (Presupuesto)
SEPTIEMBRE	3	9 ORDINARIA-agosto
	4	30 ORDINARIA-septiembre
OCTUBRE	5	21 ORDINARIA-octubre <i>Nota: Esta reunión se pospuso</i>
NOVIEMBRE	6	4 EXTRAORDINARIA (Informe MSCHE y enmiendas al Regl. Gen. Est.)
	7	18 EXTRAORDINARIA (Continuación Reunión Extraordinaria-4/nov./10)
	8	18 ORDINARIA-octubre y noviembre
DICIEMBRE	9	16 ORDINARIA-diciembre <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i>
	10	21 EXTRAORDINARIA <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i>
	11	23 EXTRAORDINARIA (situación del Recinto-huelga est.)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO	12	8 ORDINARIA-diciembre y febrero
	13	10 EXTRAORDINARIA (MSCHE y Presupuesto Recinto)
	14	17 EXTRAORDINARIA (Comité Consulta-Presidente)
	15	24 CONTINUACIÓN EXTRAORDINARIA (MSCHE y Presupuesto Recinto)
	16	24 ORDINARIA-marzo
ABRIL	17	28 ORDINARIA-abril
MAYO	18	19 EXTRAORDINARIA (Comité Consulta-Presidente) <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i>
	19	24 ORDINARIA-mayo
	20	27 EXTRAORDINARIA (Informe Comité Consulta-Presidente)
JUNIO		

Certificación Núm. 20

Año Académico 2010-2011

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

A l 22 de septiembre de 2010, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, constituido según las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, está integrado por los siguientes miembros:

Senadores Claustrales Ex Officio

- Ana R. Guadalupe Quiñones, Rectora Interina y Presidenta del Senado Académico
- Jose R. De la Torre Martínez, Presidente Universidad de Puerto Rico
- Sonia Balet Dalmau, Decana de Asuntos Académicos
- José Juan Estrada Peña, Decano de Administración
- Mayra B. Chárriez Cordero, Decana Interina de Estudiantes
- Haydeé Seijo, Decana Interina de Estudios Graduados e Investigación
- Paul R. Latortue, Decano Facultad de Administración de Empresas
- Francisco Javier Rodríguez Suárez, Decano Escuela de Arquitectura
- Brad Weiner, Decano Facultad de Ciencias Naturales
- Carlos E. Severino Valdez, Decano Facultad de Ciencias Sociales
- Roberto Aponte Toro, Decano Escuela de Derecho
- Juana Rodríguez Colón, Decana Interina Facultad de Educación
- Jorge Rodríguez Beruff, Decano Facultad de Estudios Generales
- José Luis Ramos Escobar, Decano Facultad de Humanidades
- Snejanka Penkova, Directora Sistema de Bibliotecas
- Raquel Maldonado Torres, Directora Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil

Senadores Estudiantiles Ex Officio

- Arturo Ríos Escribano, Presidente Consejo General Estudiantes
- Carlos Pagán Cuevas, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
- Santiago Velázquez Lamela, Representante Estudiantil Junta Administrativa



*Senado Académico
Secretaría*

Senadores(as) Claustales Electos(as)

Facultad Administración de Empresas Carmen Espina Martí Yvonne L. Huertas Carbonell Juanita Rodríguez Marrero Leticia Rodríguez Talavera	Facultad de Estudios Generales Claribel Cabán Sosa Clarisa Cruz Lugo Europa Piñero González Edgar Resto Rodríguez Aurora Llopart Gijón
Escuela de Arquitectura Pedro Muñiz Rivera Pedro Parrilla Díaz	Facultad de Humanidades Fernando Picó Luis A. Ortiz López Aracelis Rodríguez Delgado Maritza Stanchich
Facultad de Ciencias Naturales Daniel R. Altschuler Antonio Martínez Collado Edwin Quiñones González Mahamadi Warma	Facultad de Educación Víctor Hernández Rivera Luis A. López Rivera Margarita Moscoso Álvarez Ana E. Quijano Cabrera María Gisela Rosado Almedina Anita Yudkin Suliveres
Facultad de Ciencias Sociales Tania García Ramos Antonio Gaztambide Géigel Doris González Torres Carlos J. Guilbe López	Sistema de Bibliotecas Almaluces Figueroa Ortiz Myra Torres Álamo
Escuela de Derecho Ana Matanzo Vicens Luis Muñiz Arguelles	Escuela de Comunicación Héctor L. Sepúlveda Rodríguez
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información Betsaida Vélez Natal	Escuela Graduada de Planificación Rafael Irizarry Odlum
Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos Alicia M. Ríos Figueroa	

Senadores(as) Estudiantiles Electos(as)

- Facultad de Administración de Empresas, Natalia Mattei Sosa
- Escuela de Arquitectura, Tamara E. Pérez Hernández
- Facultad de Ciencias Naturales, Gerardo Sánchez Pérez
- Facultad de Ciencias Sociales, Rashid C. Marcano Rivera
- Escuela de Derecho, Jessica M. Ruperto Cintrón
- Facultad de Educación, Luis J. Marrero Ramos
- Facultad de Estudios Generales, Vacante
- Facultad de Humanidades, Vacante
- Escuela de Comunicación, Félix J. García Hiraldo
- Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Verónica Guzmán Correa
- Escuela Graduada de Planificación, Darializ Torres Rodríguez
- PEECA-Facultad de Estudios Generales, Aidimari Acevedo Claudio

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

*Senado Académico
Secretaría*

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO
ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS
Primer Semestre 2010-2011

(información actualizada al 27 de diciembre de 2010)

Nombre	Primera Reunión	Extraordinaria 22-julio	Extraordinaria 24-agosto	Ordinaria 9-septiembre	Ordinaria 30-septiembre	Extraordinaria 4-noviembre	Cont. Extraord. 18-noviembre	Ordinaria 18-noviembre	Extraordinaria 23-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Acevedo Claudio, Aidimari	22/julio	*	E	*	*	*	*	*	A	8	6	75
Altschuler, Daniel R.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Aponte Toro, Roberto P.	22/julio	R	*	R	*	*	R	R	*	8	4/3	50/38
Balet, Sonia	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Cabán Sosa, Claribel	22/julio	FRO	*	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Camacho Negrón, Gabriela	23/dic.								*	1	1	100
Chárriez Cordero, Mayra B.	22/julio	R	E	*	*	R	R	R	R	8	2/5	25/65
Cruz Aponte, Javier A.	30/sept.				*	*	*	*	*	5	5	100
Cruz Lugo, Clarisa	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Espina Martí, Carmen	30/sept.				*	E	*	*	*	5	4	80
Estrada Peña, José J.	22/julio	R	*	*	*	*	*	*	R	8	6/2	75/25
Figueroa Ortiz, Almaluces	24/ago.		*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
García Hiraldo, Félix J.	22/julio	*	*	*	*	A	*	*	*	8	7	88
García Ramos, Tania	30/sept.				*	E	*	*	*	5	4	80
Gaztambide Géigel, Antonio	30/sept.				*	*	A	*	*	5	4	80
González Torres, Doris	22/julio	*	E	*	*	E	*	*	*	8	6	75
Guadalupe Quiñones, Ana R.	22/julio	R	*	R	R	R	R	R	*	8	2/6	25/75
Guilbe López, Carlos J.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Hernández Rivera, Víctor	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Huertas Carbonell, Yvonne	22/julio	*	A	*	*	E	FRO	FRO	*	8	4	50
Irizarry Odium, Rafael L.	22/julio	*	*	*	*	A	*	*	*	8	7	88
Latortue, Paul R.	22/julio	*	E	R	*	R	R	*	*	8	4/3	50/38
Llopert Gijón, Aurora	30/sept.				*	*	E	E	*	5	3	60
Maldonado Torres, Raquel	22/julio	*	*	*	*	R	*	E	E	8	5/1	63/13
Marcano Rivera, Rashid C.	24/ago.		*	*	*	*	*	*	*	7	7	100
Marrero Ramos, Luis J.	22/julio	*	E	*	*	*	*	*	A	8	6	75
Martínez Collazo, Antonio	22/julio	*	*	*	*	*	*	E	*	8	7	88
Martínez Ramos, Loida	4/nov.					*	*	*	*	4	4	100
Matanzo Vicens, Ana	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Moscoso Alvarez, Margarita	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100

Nombre	Primera Reunión	Extraordinaria 22-julio	Extraordinaria 24-agosto	Ordinaria 9-septiembre	Ordinaria 30-septiembre	Extraordinaria 4-noviembre	Cont. Extraord. 18-noviembre	Ordinaria 18-noviembre	Extraordinaria 23-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Muñiz Argüelles, Luis	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	E	8	7	88
Muñiz Rivera, Pedro A.	22/julio	A	*	A	*	*	*	*	E	8	5	63
Nieves Cruz, José L.	4/nov.					*	*	*	*	4	4	100
Ortiz López, Luis A.	22/julio	*	*	*	FRO	*	*	*	*	8	7	88
Parrilla Díaz, Pedro	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Penkova, Snejanka	22/julio	A	*	*	R	R	R	R	*	8	3/4	38/50
Pérez Hernández, Tamara	22/julio	FRO	*	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Picó, Fernando	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Piñero González, Europa	9/sept.			*	*	*	*	*	*	6	6	100
Quijano Cabrera, Ana E.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Quiñones, González, Edwin	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Ramírez Estrada, Omar	4/nov.					*	*	*	*	4	4	100
Ramos Escobar, José L.	22/julio	*	R	R	*	R	*	*	*	8	5/3	63/37
Resto Rodríguez, Edgard	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Ríos Escribano, Arturo	22/julio	A	R	R	*	R	*	R	R	8	2/5	25/63
Ríos Figueroa, Alicia	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Rodríguez Beruff, Jorge	22/julio	*	R	R	R	*	*	A	*	8	4/3	50/38
Rodríguez Colón, Juana	9/sept.			*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Delgado, Aracelis	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Rodríguez Marrero, Juanita	22/julio	*	*	E	*	*	*	A	*	8	6	75
Rodríguez Suárez, Francisco J.	22/julio	R	R	*	*	*	*	A	*	8	5/2	63/25
Rodríguez Talavera, Leticia	22/julio	*	E	E	E	*	A	A	A	8	2	25
Rolón García, Sheila	30/sept.				*	*	*	*	*	5	5	100
Rosado Almedina, María G.	22/julio	*	*	*	*	A	*	*	*	8	7	88
Rovira Ortiz, José F.	18/nov.						*	*	A	3	2	67
Seijo Maldonado, Haydeé M.	22/julio	*	*	*	*	E	R	R	R	8	4/3	50/38
Sepúlveda Rodríguez, Héctor	30/sept.				*	*	*	*	*	5	5	100
Severino Valdez, Carlos E.	22/julio	R	A	*	*	A	R	R	*	8	3/3	38/38
Stanchich, Martiza	30/sept.				*	*	*	*	E	5	4	80
Torres Alamo, Myra	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Torres Rodríguez, Darializ	22/julio	*	*	A	*	*	*	*	*	8	7	88
Vélez Natal, Betsaida	22/julio	E	*	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Warma, Mahamadi	9/sept.			*	*	E	*	*	*	6	5	83
Weiner, Brad R.	22/julio	*	A	*	*	*	R	R	R	8	4/3	50/38
Yudkin Suliveres, Anita	22/julio	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88

-INACTIVOS-	Primera y última reunión	Extraordinaria 22-julio	Extraordinaria 24-agosto	Ordinaria 9-septiembre	Ordinaria 30-septiembre	Extraordinaria 4-noviembre	Cont. Extraord. 18-noviembre	Ordinaria 18-noviembre	Extraordinaria 23-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Ortiz, Green, José I.	22/julio a 22/julio	E								1	0	0
Arroyo Carrión, Ramón	22/julio a 22/julio	*								1	1	100
Caraballo Sandoz, Xavier	22/julio a 22/julio	FRO								1	0	0
Laborde Torres, Gabriel E.	22/julio a 22/julio	*								1	1	100
Bonilla Rivera, Jean C.	22/julio a 24/ago.	*	A							2	1	50
Molina Iturrondo, Angeles	22/julio a 24/ago.	*	A							2	1	50
Quintero Rivera, Ana H.	22/julio a 24/ago.	*	*							2	2	100
Vázquez Colón, Eneida	22/julio a 24/ago.	*	*							2	2	100
Verdejo Calderón, Marcos X.	24/ago. a 24/ago.		*							1	1	100
Alicea Rivera, Juan C.	22/julio a 9/sept.	*	*	A						3	2	67
Mattei Sosa, Natalia	22/julio a 9/sept.	FRO	E	*						3	1	33
Rodríguez Ramos, Carlos	22/julio a 9/sept.	*	*	*						3	3	100
Vázquez Ramos, Robinson A.	22/julio a 9/sept.	A	*	*						3	2	67
Pagán Cuebas, Carlos	24/ago. a 30/sept.		*	R	R					3	1/2	33/67
Velázquez Lamela, Santiago	9/sept. a 30/sept.			*	*					2	2	100
López Rivera, Luis A.	22/julio a 30/sept.	*	*	*	*					4	4	100
Sánchez Pérez, Gerardo	22/julio a 30/sept.	*	A	A	A					4	1	25
Guzmán Correa, Verónica	22/julio a 30/sept.	*	E	*	*					4	3	75
Ruperto Cintrón, Jessica	22/julio a 18/nov.	*	*	*	E	*	E	E		7	4	57

Leyenda:
 * = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (ex-officios); FRO = Fuera del Recinto en Gestión Oficial
 = No Aplica

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO**

**ASISTENCIA DE SENADORES Y SENADORAS
Segundo Semestre 2010-2011**

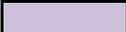
información actualizada al 27 de junio de 2011

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 8-marzo	Extraordinaria 10-marzo	Extraordinaria 17-marzo	Extraordinaria 24-marzo	Ordinaria 24-marzo	Ordinaria 28-abril	Ordinaria 24-mayo	Extraordinaria 27-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Acevedo Claudio, Aidimari	22/julio	E	*	*	E	E	E	E	E	8	2	25
Altschuler, Daniel R.	22/julio	*	*	*	*	*	E	A	*	8	6	75
Cabán Sosa, Claribel	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Camacho Negrón, Gabriela	8/marzo	*	*	*	*	*	*	E	*	8	7	88
Chárriez Cordero, Mayra B.	22/julio	*	*	R	R	R	*	*	R	8	4/4	50/50
Cruz Aponte, Javier A.	30/sept.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Cruz Lugo, Clarisa	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	A	8	7	88
Cubano Iguina, Astrid	8/marzo	*	*	*	*	*	R	*	*	8	7/1	88/12
Espina Martí, Carmen	30/sept.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Feliciano Nieves, Alberto	8/marzo	*	*	*	*	R	*	*	*	8	7/1	88/12
Ferrao, Luis A.	8/marzo	*	*	*	*	*	*	*	R	8	7/1	88/12
Figueroa Ortiz, Almaluces	24/ago.	*	*	*	*	*	*	*	A	8	7	88
García Hiraldo, Félix J.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
García Ramos, Tania	30/sept.	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88
Gaztambide Géigel, Antonio	30/sept.	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88
González Torres, Doris	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	E	8	7	88
Guadalupe Quiñones, Ana R.	22/julio	R	*	R	*	*	*	R	R	8	4/4	50/50
Guilbe López, Carlos J.	22/julio	*	FPR	*	*	*	*	*	A	8	6	75
Hernández Rivera, Víctor	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	A	8	7	88
Huertas Carbonell, Yvonne	22/julio	FPR	FPR	*	*	*	*	*	A	8	5	63
Irizarry Odlum, Rafael L.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Latortue, Paul R.	22/julio	*	*	*	R	R	R	*	R	8	4/4	50/50
Llopart Gijón, Aurora	30/sept.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
López Correa, Aníbal Y.	10/marzo		*	A	*	*	*	*	*	7	6	85
Maldonado Torres, Raquel	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Manzano Nieves, Gabriela	8/marzo	*	*	A	*	*	A	A	A	8	4	50
Marcano Rivera, Rashid C. J.	24/ago.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Martínez Collazo, Antonio	22/julio	*	A	*	*	*	*	*	E	8	6	75
Martínez Ramos, Loida	4/nov.	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 8-marzo	Extraordinaria 10-marzo	Extraordinaria 17-marzo	Extraordinaria 24-marzo	Ordinaria 24-marzo	Ordinaria 28-abril	Ordinaria 24-mayo	Extraordinaria 27-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Matanzo Vicens, Ana	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Mattei Ballester, Wanda	8/marzo		*	*	*	*	*	E	*	7	6	85
Moscoso Alvarez, Margarita	22/julio	*	FPR	E	*	*	*	*	*	8	6	75
Muñiz Argüelles, Luis	22/julio	E	*	E	*	*	*	E	*	8	5	63
Muñiz Rivera, Pedro A.	22/julio	*	E	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Neptune Rivera, Vivian I.	8/marzo	*	*	*	*	R	*	*	*	8	7/1	88/12
Nieves Cruz, José L.	4/nov.	*	*	*	*	*	*	*	R	8	7/1	88/12
Ortiz López, Luis A.	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	E	8	7	88
Parrilla Díaz, Pedro	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Penkova, Snejanka	22/julio	*	*	*	*	*	R	R	R	8	5/3	63/37
Pérez Hernández, Tamara	22/julio	*	A	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Picó, Fernando	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Piñero González, Europa	9/sept.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Quijano Cabrera, Ana E.	22/julio	E	*	*	*	*	*	*	*	8	7	88
Quiñones, González, Edwin	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	A	8	7	88
Ramírez Estrada, Omar	4/nov.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Ramos Escobar, José L.	22/julio	*	R	*	*	R	R	*	*	8	5/3	63/37
Resto Rodríguez, Edgard	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Ríos Escribano, Arturo	22/julio	R	R	R	R	*	R	*	*	8	5/3	63/37
Ríos Figueroa, Alicia	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Rodríguez Colón, Juana	9/sept.	*	*	*	*	*	*	E	R	8	6/1	75/12
Rodríguez Delgado, Aracelis	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	E	8	7	88
Rodríguez Marrero, Juanita	22/julio	*	*	*	FPR	FPR	*	*	E	8	5	63
Rodríguez Suárez, Francisco J.	22/julio	*	R	*	*	*	*	*	*	8	7/1	88/12
Rolón García, Sheila	30/sept.	*	*	A	*	*	*	*	*	8	7	88
Rosado Almedina, María G.	22/julio	E	*	*	A	A	*	*	*	8	5	63
Seijo Maldonado, Haydeé M.	22/julio	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88
Sepúlveda Rodríguez, Héctor	30/sept.	*	*	A	*	*	*	*	A	8	6	75
Severino Valdez, Carlos E.	22/julio	*	*	R	R	R	A	*	*	8	4/3	50/37
Stanchich, Martiza	30/sept.	*	*	E	*	*	*	*	*	8	7	88
Torres Alamo, Myra	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Torres Rodríguez, Darializ	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Vélez Natal, Betsaida	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Warmá, Mahamadi	9/sept.	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100
Weiner, Brad R.	22/julio	*	R	*	*	A	*	*	*	8	6/1	75/12
Yudkin Suliveres, Anita	22/julio	*	*	*	*	*	*	*	*	8	8	100

Leyenda:

* = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (ex-officios); FRO = Fuera del Recinto en Gestión Oficial

 = No Aplica



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIONES DEL SENADO ACADÉMICO
Año Académico 2010-2011
Por Asunto/Tema

Número	Asunto
--------	--------

A. Propuestas Académicas/Revisiones Curriculares

22	Revisión: Bachillerato en Artes para la Educación de la Familia y la Comunidad – Facultad de Educación (nuevo nombre)
23	Secuencia curricular en Cooperativismo – Facultad de Ciencias Sociales
45	Secuencias curriculares en Inglés – Facultad de Humanidades
87	Enmienda a las <i>Guías para la Evaluación de Propuestas de Programas de Revisión de Bachillerato</i> (sustituye a Certificación Núm. 37, Año 2007-08)
92	Establecimiento: Bachillerato en Historia Cultural – Facultad de Humanidades
94	Creación: Departamento de Ciencias Ambientales – Facultad de Ciencias Naturales

B. Reglamentos: revisión/encomiendas

35, 82	Reglamento General de Estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • recomendaciones sobre enmiendas propuestas (voto secreto) • endoso a propuesta de enmienda (índice académico-representantes estudiantiles)
88	Reglamento General de la UPR: propuesta de enmienda (docentes de la consejería)

C. Políticas Académicas Institucionales: propuestas

6*, 46*, 97*	<i>Plan Sistémico de Contingencia para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología:</i> <ul style="list-style-type: none"> • creación comité especial • solicitud de prórroga a Junta de Síndicos • posposición consideración informe
58*, 74*	Política Institucional sobre la oferta de verano: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar los escenarios para viabilizar la oferta de verano 2011: creación comité ad hoc • Articular una política institucional del RRP sobre la sesión de verano: creación comité conjunto
80, 83, 84, 103	<i>Política Institucional sobre las Exenciones de los Derechos de Matrícula de la UPR:</i> <ul style="list-style-type: none"> • encomienda a senadores • recomendaciones para: parejas de hecho, estudiantes de Derecho (índice de retención), matrícula de honor

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

Número	Asunto
--------	--------

D. Comités de Consulta

2, 5, 28, 29	Rector(a) del RRP: encomienda (rúbrica), composición, informe final, felicitaciones
67, 68, 105, 106, 108	Presidente de la UPR: constitución, encomiendas, informe final, felicitaciones
107	Resolución donde no se endosa a ninguno de los candidatos a Presidente de la UPR y reabrir el proceso de Búsqueda y Consulta

E. Proceso de Acreditación UPR/Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)

31, 37	Solicitud a la comunidad universitaria para que se reúnan, discutan, analicen y recomienden alternativas sobre el proceso de acreditación
32, 39	Invitación a la Presidenta de la Junta de Síndicos, al Presidente UPR y a la Vicepresidenta de Asuntos Académicos para dialogar sobre proceso de acreditación
33	Resolución donde no se endosa cartas y planes de acción formulados por el Presidente UPR y su equipo de trabajo
34	Resolución repudiando acciones de la Administración Central
38	Solicitud al Presidente y a la Vicepresidenta de Asuntos Académicos evidencia sobre exigencia de la MSCHE de informe consolidado.
65*	Resolución reclamando participación del Senado Académico en el proceso de acreditación del Recinto y creación de comité ad hoc
69, 70, 71, 72, 73	Addendum al Second Monitoring Report (RP-MR2) of March 1, 2011: acoger informe, resoluciones
36*, 66*, 81*	Reuniones extraordinarias: continuación, calendarización

F. Conflicto Huelgario Estudiantil

49*, 96*	Diálogo y Mediación: creación comité especial, informe final
50*	Solicitud a la Junta de Síndicos para que decrete una moratoria a la cuota en lo que se lleva a cabo el proceso de mediación
53, 54	Repudio a actos de violencia ocurridos en la Escuela de Arquitectura contra la Rectora y el personal de seguridad, y exigir que se respete el ambiente académico

Número	Asunto
--------	--------

G. Senado Académico: composición/calendario/elección Secretario(a)

1	Calendario de reuniones ordinarias (2010-2011)
3*, 30, 76	Senadores estudiantiles: electos en facultades/escuelas, ex officios
12	Caucus de senadores estudiantiles: directiva
13	Recibo de Informe Anual 2009-2010
20	Miembros (septiembre de 2010)
57	Candidatos(as) a Secretario(a) del Senado Académico: nominación (terna)
77	Senadores claustrales: elección (sustituta)
109, 110	Senadores 2011-2012: claustrales y estudiantiles

H. Comités permanentes: composición/encomiendas

9	Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas: composición
17, 55	Comité de Asuntos Claustrales (encomiendas): <ul style="list-style-type: none"> investigar situación de los docentes con grado de bachillerato contratados en las escuelas laboratorios estudiar el cambio de plan médico del personal docente
41, 78	Comité de Asuntos Académicos: <ul style="list-style-type: none"> rescindir encomienda de Certificación Núm. 41, 2003-04 (normativa interna en torno a la creación y revisión programas académicos) referido para estudio de la Carta Circular Núm. 29, Año 1988-89 (<i>Normas y Procedimientos para la Sustitución de Tareas del Personal Docente</i>)
43	Comité de Reglamento y Ley Universitaria (encomienda): <ul style="list-style-type: none"> examinar potestad del Senado Académico para mandar a las facultades
47	Comité de Asuntos Estudiantiles (encomienda): <ul style="list-style-type: none"> devolver <i>Propuesta para Auscultar el Sentir y las Posibilidades del Estudiantado sobre la Cuota Especial de Estabilización Fiscal</i>
48	Comités permanentes: composición (diciembre 2010)
36*, 59, 64*, 66*, 68* 75, 79, 81*	Comité de Agenda: calendarizar varios asuntos y continuación de reuniones

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

Número	Asunto
--------	--------

I. Comités especiales y conjuntos: creación/composición/encomiendas

6*, 46*, 97*	Propuesta de un <i>Plan Sistémico de Contingencia para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología</i> : constitución, solicitud de prórroga a Junta de Síndicos, posposición consideración informe
10, 27, 100	Estudio y Reestructuración Institucional: constitución, composición, informe de progreso
26, 99	Reevaluar la Política de No Confrontación: composición, posponer consideración informe final
44	Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del RRP: creación comité conjunto
49*, 96*	Diálogo y Mediación (conflicto huelgario): creación, informe final
58*, 74*	Política Institucional sobre la oferta de verano: creación comité ad hoc, creación comité conjunto
64*	Diálogo de la Facultad de Administración de Empresas: consideración de informe final
65*	Trabajar el informe a MSCHE (Monitoring Report): creación de comité ad hoc
98	Estudiar el concepto de "méritos excepcionales" : recibo informe final
60, 61, 62, 63	Comités Especiales y Conjuntos: rescindir, reactivar, continuar
101	Recibo de informes anuales 2010-2011

J. Juntas y Comités del Recinto

3*, 30*	Juntas Univesitaria y Administrativa: representantes estudiantiles certificados
7, 15	Junta Universitaria: elección representación claustral, encomiendas a representante
8, 91	Junta Administrativa: elección representación claustral
11, 14	Junta de Disciplina: elección representación claustral, invitación a representantes
21	Consejo de Estudios Graduados e Investigación: elección representación claustral
24	Comité de Propiedad Intelectual: elección representación claustral
25	Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles: elección representación claustral
90	Junta de Retiro: elección representación claustral
102	Recibo informes anuales 2010-2011

Número	Asunto
--------	--------

K. Asuntos varios

Exhortaciones/solicitudes	
4	Exhortación a las autoridades universitarias para que hagan las gestiones necesarias para que la Editorial de la UPR participe en la Feria del Libro en Barcelona (Liber 2010)
18	Invitación al Director Atlético del RRP para que haga una presentación sobre la propuesta para crear una nueva liga atlética universitaria
42	Solicitud a los decanos/directores para que reúnan a los miembros de sus facultades/escuelas y discutan lo concerniente al presupuesto del RRP
85	Endoso a la Certificación Núm. 60, 2010-2011 de la Junta Administrativa sobre asignación de presupuesto de varios años fiscales (registros de ascensos en rango)
93	Anunciar de manera amplia los programas humanísticos y sociohumanísticos del RRP
95	Endoso a las gestiones para que se otorguen las plazas requeridas para el nuevo Departamento de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales
Solicitudes a Rectora	
19	Solicitud de información sobre ingresos que genera la DECEP y los fondos de investigación que permanecen en el Recinto y cómo se utilizan
40	Solicitud de presencia en reuniones del Senado Académico
56	Solicitud para que se realice reunión del Claustro del RRP durante el segundo semestre 2010-2011
Felicitaciones/Agradecimientos	
16	Felicitación a los atletas del Sistema de la UPR que participaron en los juegos centroamericanos (Mayagüez 2010)
51	Agradecimiento a la Prof. Carmen I. Raffucci por su labor como Secretaria del Senado Académico la cual se acoge a la jubilación
52	Reconocimiento a la Dra. Sonia Balet por su encomiable labor en la UPR
86	Reconocimiento a la labor administrativa del Recinto de Río Piedras por su desempeño para atender la crisis fiscal
89	Reconocimiento al Sen. Víctor Hernández Rivera, quien finaliza su término, por su dedicación y valiosa aportación al Senado Académico
104	Felicitación por la labor realizada a senadores claustrales y estudiantiles que terminan sus términos al 30 de junio de 2011

imv/vvr
 30 de junio de 2011

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comités y Enlaces en la Secretaría

2010-2011

(Actualizado al 16 de junio de 2011)

Comités Permanentes	Presidente	Enlace
Agenda	Ana Guadalupe, Rectora	Secretaria/o del Senado
Distinciones Académicas y Honoríficas	Ana Guadalupe, Rectora	Secretaria/o del Senado
Asuntos Académicos	Aracelis Rodríguez	Iris M. Vargas
Asuntos Estudiantiles	Félix J. García	Valerie Vázquez
Asuntos Claustrales	Alicia M. Ríos	Rosa E. Montañez
Reglamento y Ley Universitaria	Ana Matanzo	Valerie Vázquez

Comités Especiales/Conjuntos	Certificación de Creación	Coordinador(a)	Enlace
Caucus de Senadores Estudiantiles	Cert. Núm. 5 1990-91	Rashid Marcano	Valerie Vázquez
Efectividad Institucional* (certificación original: Núm. 44, 2002-03)	Cert. Núm. 12 2004-05	Luis Ortiz	Iris M. Vargas
Calidad del Ambiente y la Planificación Física** (certificación original: Núm. 116, 1999-00)	Cert. Núm. 16 2004-05	Edgard Resto	Rosa E. Montañez
Re-evaluar la <i>Política de No-Confrontación</i> y el <i>Protocolo de Cierre</i> ** (encomiendas: Cert. #26, 2005-06)	Cert. Núm. 9 2005-06	María G. Rosado	Rosa E. Montañez
Articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la revisión del Bachillerato*	Cert. Núm. 79 2005-06	Snejanka Penkova	Rosa E. Montañez
Estudio y Reestructuración Institucional	Cert. Núm. 79 2009-10	Luis Muñiz	Iris M. Vargas
Estudiar el Plan Sistémico de Contingencia para proteger Investigaciones	Cert. Núm. 6 2010-11	Haydeé Seijo	Iris M. Vargas
Díálogo y Mediación en la situación huelgaria (diciembre 2010)	Cert. Núm. 49 2010-11	Ana Quijano	Iris M. Vargas
Examinar varios Proyectos del Senado y de la Cámara de Representantes de PR* (Certificación original: Núm. 49, 2008-09)	Cert. Núm. 61 2010-11	-----	Iris M. Vargas
Elaborar recomendaciones para la articulación de una política institucional del Recinto para la sesión de verano	Cert. Núm. 74 2010-11	Europa Piñero	Iris M. Vargas

Comités Institucionales	Coordinador(a)	Enlace
Comité para Desarrollar el Parque del Centenario** (Carta Circular-Oficina de la Rectora-9 de julio de 2004)	Claribel Cabán	Rosa E. Montañez

*Certificación Núm. 61, Año 2010-11 - Comités reactivados (RO-8 de marzo de 2011).

**Certificación Núm. 62, Año 2010-11 - Comités que continuarán con sus encomiendas (RO-8 de marzo de 2011).

Comités Especiales que concluyeron su encomienda	Certificación y fecha	Coordinador(a)	Enlace
Comité de Consulta-Rector(a) Recinto (Cert. Núm. 60, 2009-10)	Cert. Núm. 28, 2010-11 RO-30 de septiembre de 2010	Rafael Irizarry	Valerie Vázquez
Comité Timón para la implantación de la revisión del bachillerato (Cert. Núm. 46, 2005-06)	Cert. Núm. 63, 2010-11 RO-8 de marzo de 2011	Sonia Balet	Iris M. Vargas
Investigar situación del plan médico de los estudiantes (enero 2010) (Cert. Núm. 55, 2009-10)	Cert. Núm. 63, 2010-11 RO-8 de marzo de 2011	René Vargas	Iris M. Vargas
Comité Ad Hoc para enmendar el <i>Monitoring Report</i> del 1/marzo/2011 (Cert. Núm. 65, 2010-11)	Cert. Núm. 69, 2010-11 RE-24 de marzo de 2011	Ana Matanzo Edgard Resto	Valerie Vázquez
Comité Ad Hoc para analizar los escenarios de la oferta de verano 2011 (Cert. Núm. 58, 2010-11)	Cert. Núm. 74, 2010-11 RO-24 de marzo de 2011	Europa Piñero	Iris M. Vargas Rosa E. Montañez
Comité de Diálogo-Facultad de Administración de Empresas (Cert. Núm. 76, 2008-09)	Informe presentado RO-28 de abril de 2011	Waldemiro Vélez	Iris M. Vargas
Estudiar el concepto "méritos excepcionales" (Cert. Núm. 39, 2008-09)	Cert. Núm. 98, 2010-11 RO-24 de mayo de 2011	Víctor Hernández	Rosa E. Montañez
Comité de Consulta-Presidente (Cert. Núm. 67, 2010-11)	Cert. Núm. 106, 2010-11 RE-27 de mayo de 2011	José L. Nieves	Valerie Vázquez

Juntas del Sistema	Representante(s)	Enlace
Síndicos	Waldemiro Vélez y Marta Bustillo	Valerie Vázquez
Universitaria	Ana Matanzo y Edgar Resto (alterno)	Valerie Vázquez
Administrativa	Claribel Cabán y Víctor Hernández Luis A. Ortiz (alterno)	Valerie Vázquez
Retiro	Yvonne L. Huertas	Iris M. Vargas

Comités y Juntas del Recinto	Representante(s)	Enlace
Comité de Propiedad Intelectual	Myra Torres	Valerie Vázquez
Comité de Residencias de la Facultad	Clarisa Cruz Lugo	Valerie Vázquez
Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)	Luis A. Ortiz y Betsaida Vélez (alterna)	Valerie Vázquez
Junta de Disciplina	Erika Fontáñez y Carlos Guilbe	Valerie Vázquez
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles	Clarisa Cruz y Europa Piñero	Valerie Vázquez



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS
 SENADO ACADÉMICO

**CALENDARIO DE REUNIONES
 COMITÉ DE AGENDA Y ORDINARIAS
 AÑO ACADÉMICO 2011-2012**

-Aprobado por el *Comité de Agenda* el 12 de mayo de 2011-

MES	REUNIÓN DE <u>AGENDA</u>		REUNIÓN <u>ORDINARIA</u>		OTRAS FECHAS
	Fecha	Hora	Fecha	Hora	
Primer Semestre					
AGOSTO	martes 16	1:30 pm	jueves 25	1:30 pm	Primer día de clases: lunes 15
SEPTIEMBRE	jueves 1	1:30 pm	jueves 15	1:30 pm	Receso Grito de Lares: viernes 23
OCTUBRE	jueves 6	1:30 pm	jueves 20	1:30 pm	
NOVIEMBRE	jueves 3	1:30 pm	jueves 17	1:30 pm	Receso Acción de Gracias: jueves 24-sábado 26
DICIEMBRE	jueves 1	1:30 pm	martes 20	1:30 pm	Último día de clases: miércoles 7 Exámenes finales: lunes 12-lunes 19 Entrega de notas: miércoles 21
Segundo Semestre					
ENERO	jueves 19	1:30 pm	jueves 26	1:30 pm	Primer día de clases: miércoles 18
FEBRERO	jueves 2	1:30 pm	jueves 16	1:30 pm	
MARZO	jueves 1	1:30 pm	jueves 15	1:30 pm	
ABRIL	jueves 12	1:30 pm	jueves 26	1:30 pm	Receso de Semana Santa: jueves 5-sábado 7
MAYO	jueves 3	1:30 pm	martes 22	1:30 pm	Último día de clases: martes 8 Exámenes finales: viernes 11-viernes 18 Entrega de notas: miércoles 23

***Este Calendario está sujeto a cambios. ***

**Comité de Asuntos Académicos
Informe Anual 2010-2011 (corregido)**

1. Composición del Comité (miembros):

Presidenta	Sen. Aracelis Rodríguez Delgado
Vicepresidenta	Sen. Margarita Moscoso Álvarez
Secretarias	Sen. Juanita Rodríguez Marrero
	Sen. Clarissa Cruz Lugo
Total de miembros	28
Enlace en Secretaría	Iris Vargas Mojica

2. Reuniones convocadas: 12

3. Reuniones celebradas: 11

4. Informes presentados al Senado Académico (SA): 10

5. Títulos/fechas de presentación de informes y acción tomada por el Senado Académico (certificaciones)

- a. Informe sobre la *Propuesta de Revisión del Programa Vigente en Extensión y Bienestar para convertirlo en el Bachillerato en Artes para la Educación de la Familia y la Comunidad* de la Facultad de Educación.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 30 de septiembre de 2010
(Aprobada en la Certificación 22, 2010-2011 del SA)
- b. Informe sobre la *Propuesta de Secuencia Curricular en Cooperativismo* de la Facultad de Ciencias Sociales.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 30 de septiembre de 2010
(Aprobada en la Certificación 23, 2010-2011 del SA)
- c. Composición de la directiva del Comité y asuntos pendiente
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 21 de octubre de 2010
- d. Informe sobre la *Propuesta de Secuencias Curriculares del Departamento de Inglés* de la Facultad de Humanidades.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 18 de noviembre de 2010
(Aprobada en la Certificación 45, 2010-1011 de SA)
- e. Informe de progreso de los trabajos realizados.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 8 de marzo de 2011
- f. Informe de progreso de los trabajos realizados.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 24 de marzo de 2011
- g. Informe de progreso sobre los trabajos realizados.
Presentado en la reunión ordinaria del SA el 28 de abril de 2011
- h. Informe sobre la *Propuesta para el Establecimiento de un Bachillerato en Historia Cultural* del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.
Presentación prevista para la reunión del SA - 24 de mayo de 2011
(Aprobada en la Certificación 92, 2010-2011 del SA)

11 JUN -8 01:33

REVISIÓN DE INFORMES
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

- i. Informe sobre la Propuesta para la Creación de un Departamento en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales.
Presentación prevista para la reunión del SA - 24 de mayo de 2011
(Aprobada en la Certificación 94, 2010-2011 del SA)
- j. Informe de progreso - Presentación de enmienda a la Certificación 37, 2007-08 para añadir la temática de Puerto Rico en la rúbrica para la evaluación de propuestas de bachillerato.
Presentación prevista para la reunión del SA - 24 de mayo de 2011
(Aprobada en la Certificación 87, 2010-2011 del SA)

6. Lista de asuntos pendientes o bajo estudio

- a. Reacción del Decanato de Asuntos Académicos al Informe sometido por el CAA sobre la hora universal.
- b. Informe del subcomité que estudia la experiencia de los grupos interfacultativos que desarrolló el Comité Timón para la Implantación de la Revisión del Bachillerato.
- c. Presentación del Borrador de Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 72, 1991-92, Senado Académico – Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico - a llevarse a cabo en una reunión extraordinaria del SA.
- d. Consideración de la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración de Economía – se pospuso su consideración en la reunión del 23 de febrero de 2010, acuerdo recogido en la Certificación Núm. 56, 2009-10 de SA. Se prevee considerar esta propuesta en la primera reunión del CAA de agosto 2011.
- e. Consideración de la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Estadística. Actualmente esta propuesta se encuentra en el Departamento de Estadística bajo revisión.
- f. Invitación a la Vicepresidenta de Asuntos académicos, Prof. Ibis Aponte, para asistir a una reunión del CAA para tratar sobre asuntos concernientes a la Certificación 80, 2005-06 de la Junta de Síndicos.
- g. Invitación a la Rectora, Dra. Ana Guadalupe, para asistir a una reunión del CAA para exponer el plan de Tecnología del Recinto.
- h. Reexaminar el incumplimiento con la entrega parcial de notas, según lo dispone la Certificación Núm. 27, 2006-2007 del SA.
- i. Evaluación parcial cualitativa sobre la Certificación 27, 2006-07 del SA.
- j. Consideración del informe del subcomité que trabaja la Propuesta para la Revisión de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de

Administración de Empresas.

- k. Seguimiento de los trabajos del subcomité que desarrollará criterios aplicables para recomendar pausas en programas académicos.
- l. Seguimiento de los trabajos del subcomité que evalúa el Apéndice A de la Carta Circular 29, 1988-89, de la Oficina del Rector titulada *Normas y Procedimientos para la Sustitución de Tareas del Personal Docente*.

7. Resumen de asistencia de los miembros del Comité (ver anejo 1)

Sometido por


Aracelis Rodríguez Delgado
Presidenta

8 de junio de 2011

Comité de Asuntos Académicos
Primer Semestre 2010-11
Informe de Asistencias

Nombre	21/sep/10	5/oct/10	26/oct/10	16/nov/10
1. Daniel R. Altschuler	A	E	A	E
2. Roberto P. Aponte Toro	A	A	P	A
3. Sonia Balet	P	P	P	P
4. Claribel Cabán Sosa	P	P	P	P
5. Clarisa Cruz Lugo	P	P	P	P
6. Antonio Gaztambide Géigel		E	A	E
7. Rafael L. Irizarry	P	P	P	P
8. Paul R. Latortue	A	A	P	P
9. Rashid C. Marcano Rivera	P	P	E	E
10. Luis J. Marrero Ramos	A	P	A	A
11. Loida Martínez Ramos				P
12. Margarita Moscoso Álvarez	A	P	P	A
13. Luis Ortiz López	P	E	P	P
14. Carlos A. Pagán Cuebas	A			
15. Snejanka Penkova	A	P	A	P
16. Fernando Picó	P	P	P	P
17. Ana E. Quijano Cabrera	P	P	P	P
18. Arturo Ríos Escibano		P	A	A
19. Jorge Rodríguez Beruff	A	P	P	P
20. Aracelis Rodríguez Delgado	P	P	P	P
21. Juana Rodríguez Colón	P	P	A	P
22. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P	P
23. Haydeé Seijo Maldonado	A	P	A	P
24. Maritza Stanchich		P	A	P
25. Myra Torres Álamo	P	P	P	P
26. Santiago Velázquez Natal	A	P		
27. Betsaida Vélez Natal	P	E	P	P
28. Brad R. Weiner	E	P	E	A

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

-- no es miembro del Comité

Comité de Asuntos Académicos
Segundo Semestre 2010-11
Informe de Asistencias

Nombre	24/feb/11	15/mar/11	12/abr/11	19/abr/11	3/may/11	10/may/11
1. Daniel R. Altschuler	A	P	A	A	A	A
2. Claribel Cabán Sosa	E					
3. Gabriela Camacho Negrón	P	A				
4. Astrid Cubano	P	P	P	A	A	P
5. Javier A. Cruz Aponte		P	A	P	P	P
6. Clarisa Cruz Lugo	E	P	P	P	P	P
7. Luis A. Ferrao	P	P	E	A	P	P
8. Antonio Gaztambide Géigel	A	P	E	P	P	P
9. Rafael L. Irizarry Odlum	P	P	P	P	P	P
10. Paul R. Latortue	P	P	E	A	P	P
11. Aníbal Y. López Correa		A	A	P	A	A
12. Gabriela Manzano Nieves			A	A	A	A
13. Rashid C. Marcano Rivera	P	P	P	P	P	P
14. Loida Martínez Ramos	P	P	E	P	P	P
15. Wanda Mattei Ballester		P	P	E	E	P
16. Margarita Moscoso Álvarez	P	P	E	E	P	P
17. Vivian I. Neptune Rivera	P	P	P	P	P	P
18. Luis Ortiz López	P	P	P	P	P	P
19. Snejanka Penkova	E	P	A	A	P	A
20. Fernando Picó	A	P	P	P	P	P
21. Ana E. Quijano Cabrera	E	P	P	E	P	P
22. Arturo Ríos Escribano	A	A	A	P	A	P
23. Aracelis Rodríguez Delgado	P	P	P	P	P	P
24. Juana Rodríguez Colón	E	P	P	P	P	P
25. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P	P	P	P
26. Haydeé Seijo Maldonado	P	P	P	E	P	P
27. Maritza Stanchich	A	P	P	P	P	P
28. Myra Torres Álamo	E	P	P	P	P	P
29. Betsaida Vélez Natal	A	E	P	P	P	A
30. Brad Weiner	P	P	P	P	P	P

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

-- no es miembro del Comité

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
 SENADO ACADÉMICO

**COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES
 INFORME ANUAL 2010-2011
 (REVISADO AL 30 DE JUNIO DE 2011)**

Al Comité de Asuntos Claustrales le corresponde estudiar y formular recomendaciones sobre asuntos relativos al personal docente y sobre toda actividad que incida sobre la enseñanza y la investigación.



1. Comité de Asuntos Claustrales:

Presidenta:	Sen. Alicia M. Ríos Figueroa
Vicepresidente:	Sen. Víctor Hernández Rivera
Secretaria:	Rotatorio
Total de miembros:	13
Enlace en Secretaría:	Sra. Rosa E. Montañez

2. Reuniones convocadas: (9 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria)	10
3. Reuniones Celebradas:	9
4. Resumen de asistencia de los miembros a las reuniones del Comité: Ver Anejo Núm. 1	
5. Informes mensuales rendidos al Senado Académico:	7
6. Total de Informes rendidos al Senado Académico referentes a tareas encomendadas:	

a. Informe sobre la Proliferación de Docentes de Enseñanza sin Plaza en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 53, Año 2002-2003)

La Primera Parte del Informe fue aprobada, según enmendada por el Senado Académico. **(Certificaciones Núms. 17 y 18, Año 2009-2010)**. El 4 de marzo de 2010 la senadora María Gisela Rosado Almedina hizo entrega del Informe corregido a la Secretaría del Senado Académico.

Se clarificó en el Senado que la llamada segunda parte de dicho informe es un adendum donde se presenta una proyección del impacto económico que tiene en el docente sin plaza en contrato de diez meses. **Esta información fue presentada en el Informe al Senado que presentara el Comité de Asuntos Claustrales en la reunión ordinaria del 21 de septiembre de 2010. Por tanto, la Secretaría del Senado debe asegurarse que se enmiende la Certificación Núm. 17 del Año 2009-2010 para que lea que se aprobó el Informe con las enmiendas correspondientes y no como aparece, que lee que se aprobó la primera parte.**

- b. Se dio por concluido una petición, que presentaran al Comité de Asuntos Claustrales en el primer semestre 2009-2010, relacionada a un grupo de docentes de la consejería del Decanato de Estudiantes porque las condiciones que prevalecían para dicho grupo fueron atendidas de forma efectiva por la actual Decana Interina, Dra. Mayra B. Chárriez Cordero.
- c. Se logró la aprobación de mociones para que los decanos de facultades y directores de departamentos informen al personal docente en torno al presupuesto asignado, las plazas vacantes, descargues, plazas congeladas y economías, entre otros aspectos, y la participación de la facultad en la toma de decisiones sobre fondos para materiales, recursos de enseñanza y tecnología y las partidas que no se utilizan para la contratación de profesores. Estas mociones quedaron consignadas en la **Certificación Núm. 42, Año 2010-2011**.
- d. Se logró que mediante aprobación de **Certificación Núm. 44, Año 2010-2011** se creara un comité conjunto constituido por senadores representantes del Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Reglamento y Ley Universitaria para trabajar con la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras, según las disposiciones de la **Certificación Núm. 51, Año 2008-2009**.
- e. Se dio por concluida la encomienda del Senado, consignada en la Certificación Núm. 23, Año 2008-2009, para examinar la Certificación Núm. 27, Año 2008-2009, de la Junta Administrativa relacionada con las directrices para aplicar la sección 46.4.2 del **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** – Servicios bajo nombramiento temporero, sustituto o especial o bajo contrato de servicios. La Junta Administrativa, mediante la Certificación Núm. 59, Año 2008-2009, contestó que reafirma la validez de la Certificación Núm. 27 objeto de estudio.
- f. Se rescindieron los siguientes comités conjuntos (con participación de Asuntos Claustrales), según dispuesto en la **Certificación Núm. 60, Año 2010-2011**, y constituidos por las siguientes certificaciones:
- 1) Certificación Núm. 52, Año 2006-2007
 - 2) Certificación Núm. 10, Año 2007-2008
 - 3) Certificación Núm. 11, Año 2007-2008
 - 4) Certificación Núm. 9, Año 2009-2010.
- g. El Comité de Asuntos Claustrales sometió la moción y quedó consignada en la **Certificación Núm. 56, Año 2010-2011**, donde se le solicitó a la Señora Rectora que convocara a una reunión del claustro para el segundo semestre 2010-2011.
- h. En el informe del Comité de Asuntos Claustrales al Senado Académico en la reunión ordinaria pautada para el 8 de marzo de 2011, este Comité permanente se pronunció sobre lo siguiente:
- 1) Que el Senado ratifique la aplicación de la política doctoral en el reclutamiento de recursos humanos para la docencia en la Universidad de Puerto Rico y las excepciones cuando apliquen.

- 2) Se clarificó al Senado que el *Informe sobre la Proliferación de docentes de enseñanza sin plaza en el Recinto de Río Piedras*, que presentara el Comité de Asuntos Claustrales y que fuera aprobado con enmiendas según dispuesto en la Certificación Núm. 17, Año 2009-2010 no contiene una segunda parte sino un adendum o anejo donde se presentaba una proyección económica de cuánto perdía un profesor bajo los términos del contrato de diez meses y no tener plaza. **De forma equívoca aparece en dicha Certificación Núm. 17 (2009-2010) del senado Académico que dicho adendum es una segunda parte por lo que debe corregirse este error.**
- 3) El Comité de Asuntos Claustrales indicó al Senado Académico que la Carta Circular 09 (2010-2011) a los Decanos, Decanos Asociados y Directores de Escuelas relacionada a *Informes de Ofrecimiento de clases y asistencia* enviada por la Dra. Astrid Cubano, Decana Interina de Asuntos Académicos, presenta una duplicidad de sus efectos en la Certificación 33 del Senado Académico (2007-2008). Además se señaló que dicha carta circular nunca se presentó al Senado por lo que el Comité de Asuntos Claustrales se opuso a la implantación de lo estipulado en la misma.
- 4) El Comité de Asuntos Claustrales informó que después de ponderar la carta que la Dra. Ana R. Guadalupe, Rectora, enviara a los profesores después de la entrega de calificaciones del primer semestre 2010-2011 donde solicitaba a los profesores que expusieran por escrito las circunstancias que justificaran la otorgación de los incompletos adjudicados a sus estudiantes en las diversas secciones que ofrecían, se concluyó que la disposición estipulada en la dicha carta iba en contra del juicio pedagógico muy ponderado que hace el profesor sobre el estudiante para ofrecerle la oportunidad de completar su labor académica, además de que se menoscababa la libertad de cátedra.
- 5) El Comité de Asuntos Claustrales cuestionó el proceso llevado a cabo en la preparación del Informe de re-acreditación para la Middle States Commission on Higher Education por entenderse que no se contó con la participación de los diversos sectores universitarios confirmando así los señalamientos de los cuales se halló en falta al Recinto (Standards 4: Leadership and Governance, 11: Educational Offerings, y 3: Institutional Finances and the development of alternative funding sources).
 - i. El Comité de Asuntos Claustrales solicitó al Senado Académico que se revise la Carta Circular Núm. 29 (1988-89) que lee: Normas y Procedimientos para la Sustitución de Tareas del Personal Docente. Quedó consignado en la **Certificación Núm. 78, Año 2010-2011**, y fue referido al Comité de Asuntos Académicos para la revisión y actualización.
 - j. Se presentó ante el Senado Académico, en la reunión de abril, la Revisión de la primera parte de la Certificación 60 (Capítulos I, II, y III) del Año 1989-1990, y fue recibida por este cuerpo sin oposición. Se continuará trabajando con la Segunda parte (capítulos IV, V, y VI) para lo cual se pautó una

segunda reunión extraordinaria para el 20 de junio de 2011 de 9.00a.m. hasta las 5.00p.m.

- k. Se presentó ante el Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, una propuesta de enmienda al **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** para que se cree una Sección con Núm. 63.4, en la cual se incluyan a los Docentes de la Consejería bajo el **Artículo 63 –Deberes y Atribuciones del Personal Docente**. Esta moción quedó consignada en la **Certificación Núm. 88, año 2010-2011** del Senado Académico.

7. Asuntos Pendientes o Bajo Estudio:

- a. Presentar al Senado Académico la revisión de la segunda parte (Capítulos IV, V, y VI) de la Certificación Núm. 60 (1989-1990) del Senado Académico a la luz de las nuevas certificaciones, circulares y el Plan Estratégico Visión Universidad 2016 (**Certificación Núm. 11, Año 2008-2009**) para el primer semestre 2011-2012.
- b. Presentar el Informe del ex senador Luis López sobre las Becas Presidenciales que otorga la Oficina del Presidente de la UPR; si hay compromiso de trabajo en la institución con los becados y sus efectos en los procesos de reclutamiento institucional (**Certificación Núm. 12, Año 2008-2009**)
- c. Estudiar la posibilidad de que el tiempo en licencia extraordinaria con sueldo se considere como tiempo en servicio y evaluar la pertinencia de otorgar licencias sabáticas al personal docente para realizar estudios doctorales (**Certificación Núm. 88, Año 2006-2007**)
- d. Continuar trabajando con lo dispuesto en la **Certificación Núm. 17, Año 2010-2011**, para investigar sobre la situación de los docentes con bachillerato contratados en las escuelas laboratorio.
- e. Dar seguimiento al *Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre los docentes de la consejería y su incorporación a la clasificación de docentes* (**Certificación Núm. 63, Año 2007-2008**, del Senado Académico).
- f. Según dispuesto en la **Certificación Núm. 55, Año 2010-2011**, se solicitó al Comité de Asuntos Claustrales que pondere en su agenda de trabajo estudiar el cambio de plan médico del personal docente. Se tendrá en cuenta en el plan de trabajo para el año 2011-2012.

8. Asuntos/Temas trabajados en Comités Conjuntos:

- a. El Comité de Asuntos Claustrales asumió la dirección (Sen. Víctor Hernández Rivera) de este comité conjunto con el Comité de Asuntos Académicos para estudiar el concepto de meritos excepcionales. (**Certificación Núm. 39, Año 2008-2009**). **Se presentará el informe en la reunión del Senado a efectuarse**

el 24 de mayo de 2011.¹ Se llevaron a cabo los trabajos en dos fases. La primera estuvo dirigida por la entonces senadora Eneida Vázquez, y en la segunda fase asumió la dirección el Sen. Víctor Hernández.

- b. Comité Conjunto con los Comités de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para examinar y proponer mecanismos para conducir con mayor eficiencia los trabajos (reuniones) del Senado Académico. **(Certificación Núm. 10, Año 2007-2008). Se rescindió este comité según dispuesto en la Certificación Núm. 60, Año 2010-2011.**
- c. Comité Conjunto con los Comités de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para estudiar si los senadores claustrales y estudiantiles electos por las facultades/escuelas deben contar con representantes alternos en las reuniones del Cuerpo. **(Certificación Núm. 11, Año 2007-2008). Se rescindió este comité según dispuesto en la Certificación Núm. 60, Año 2010-2011.**
- d. Comité Conjunto con Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para diseñar mecanismos que garanticen la participación estudiantil en la evaluación del Personal Docente. **(Certificación Núm. 52, Año 2006-2007). Se rescindió este comité según dispuesto en la Certificación Núm. 60, Año 2010-2011.**
- e. El Comité de Asuntos Claustrales estuvo representado en el Comité Ad Hoc que creara el Senado Académico para estudiar y traer recomendaciones en torno al documento *Escenarios para viabilizar la oferta de verano de 2011*. Participaron la Sen. Europa Piñero González y la Sen. Alicia M. Ríos Figueroa (Asuntos Claustrales) y el Sen. Antonio Martínez Collazo (Asuntos Académicos). Se presentó el Informe en la reunión de fines de abril de 2011. Fue recibido y se dispuso se envíe a la Junta Universitaria y a la Junta de Síndicos. **(Certificación Núm. 74, Año 2010-2011)**. Se creó un Comité conjunto según dispuesto en la **Certificación Núm. 74, Año 2010-2011**, compuesto por los tres integrantes del Comité Ad Hoc y un representante de cada comité permanente en el Senado para un total de siete senadores. Este comité elaborará unas recomendaciones para la articulación de una política institucional del Recinto sobre la sesión de verano. Se iniciaron los trabajos dirigidos por la Sen. Europa Piñero.
- f. Por recomendación al Senado y según consignado en la **Certificación Núm. 44, Año 2010-2011**, se creó un comité conjunto para que el Comité de Asuntos Claustrales trabaje con el Comité de Reglamento y Ley Universitaria las disposiciones de la **Certificación Núm. 51, Año 2008-2009**, del Senado Académico en torno a la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras. El Comité de Asuntos Claustrales presentó una resolución en el Senado en la reunión del 19 de marzo de 2009 para la Adopción de la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras. La Sen. Almaluces Figueroa es la representante del Comité de Asuntos Claustrales. **Se dará seguimiento.**

¹ El Informe Final del Comité Especial que Estudia el Concepto de los Méritos Excepcionales fue presentado en la reunión ordinaria del Senado Académico el 24 de mayo de 2011. El mismo se dio por recibido y se acogieron las recomendaciones, las cuales quedaron consignadas en la **Certificación Núm. 98, Año 2010-2011**.

- g. Continuar trabajando con el asunto de la política de condiciones de trabajo y de apoyo al docente (iniciativa del Comité de Asuntos Claustrales).
- h. Estudiar la propuesta que sometiera la Sen. Almaluces Figueroa Ortiz en torno a la evaluación de las publicaciones seriadas, es decir, revistas, como alternativa costo /efectiva para la Universidad de Puerto Rico y los investigadores, ante la reducción en el ofrecimiento de acceso de contenido de las bases de datos comerciales. Se estudiará el documento para las recomendaciones correspondientes ante el Senado.

9. Comentarios/recomendaciones:

El Comité de Asuntos Claustrales continúa trabajando con limitaciones de recursos humanos. No obstante, hay que reconocer y agradecer a los senadores que en este año 2010-2011 cumplieron a cabalidad sus encomiendas en el Comité, a pesar del cúmulo de trabajo en la realización de sus respectivas tareas. Véase Anejo 1.

Cabe destacar la participación del Sen. Víctor Hernández quien cesa en sus funciones, pero ha sido piedra angular en los dieciocho años que ha estado vinculado con el Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Durante este año 2010-2011 fue Vice-presidente del Comité de Asuntos Claustrales y asesor a la Presidenta de dicho Comité.

También es meritorio señalar la aportación a los trabajos del Comité por parte de la Sen. Aurora Llopart quien cesa en sus funciones donde sustituía a un senador de la Facultad de Estudios Generales.

Por otro lado, cabe señalar que el Comité necesita más miembros comprometidos con los objetivos del mismo, ya que algunas de las encomiendas requieren extensa búsqueda de información y análisis de la misma.

Sometido por:



Sen. Alicia M. Ríos Figueroa
Presidenta
Comité de Asuntos Claustrales
30 de junio de 2011

**LISTA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL
COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES DURANTE EL AÑO 2010-2011
ENMENDADA¹**

Senadores	7/sept/2010	21/sept/2010	19/oct/2010	16/nov/2010	7/dic/2010	17/feb/2011	15/mar/2011	22/mar/2011 RE	12/abr/2011	10/mayo/2011	20/junio/2011 AM/PM
Figueroa Ortiz, Almaluces	P	A	P	P	No hubo ² reunión	P	P	E	P	A	A
García Ramos, Tania	/	/	P	P	/	P	E	P	A	P	P
Hernández Rivera, Víctor	A	P	P	P	/	P	P	P	E	P	E
Huertas Carbonell, Yvonne	P	P	P	E	/	E	A	P	A	A	A
Llopart Gijón, Aurora	/	/	P	P	/	P	P	P	P	P	P
López Rivera, Luis A.	A	P	Cesó funciones como senador	/	/	/	/	/	/	/	/
Maldonado Torres, Raquel	E	P	E	E	/	E	P	P	E	P	E
Manzano Nieves, Gabriela	/	/	/	/	/	/	A	A	A	A	A
Piñero González, Europa	/	P	P	A	/	P	P	P	P	P	E
Ríos Figueroa, Alicia M.	P	P	P	P	/	P	P	P	P	P	P
Rosado Almedina, María G.	P	P	A	P	/	A	P	P	E	P	P (AM) E (PM)
Ruperto Cintrón, Jessica M.	E	A	E	Cesó funciones como senadora	/	/	/	/	/	/	/
Sepúlveda Rodríguez, Héctor	/	P	P	P	/	P	P	E	A	A	A
Severino Valdez, Carlos E.	E	A	A	A	/	A	A	E	A	E	A
Yudkin Suliveres, Anita	E	E	P	E	/	A	P	E	A	P	P

X= Presente E = Excusado A = Ausente

Sometido por: Alicia M. Ríos Figueroa, Presidenta Comité de Asuntos Claustrales
30 de junio de 2011

Nota: La reunión ordinaria convocada para el 12 de abril de 2011 no se llevó a cabo por falta de quórum; no obstante, las senadoras Almaluces Figueroa Ortiz, Aurora Llopart Gijón, Europa Piñero González y Alicia M. Ríos Figueroa se quedaron trabajando en la redacción de informes y documentos de trabajo relacionados al Comité de Asuntos Claustrales.

¹ El Comité de Asuntos Claustrales celebró una reunión el 20 de junio de 2011.

² La reunión del 7 de diciembre no se pudo llevar a cabo debido al Paro Estudiantil decretado para los días 7 y 8 de diciembre de 2010 en el Recinto de Río Piedras.

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
SENADO ACADEMICO

11 MAY 12 P3:45

**Comité de Reglamento y Ley Universitaria
Informe Anual 2010-2011**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



1. Directiva del Comité:

Presidenta: Profa. Ana Matanzo Vicens
Secretario: Prof. Antonio Martínez Collazo

2. Miembros:

Sen. Claribel Cabán Sosa
Sen. Gabriela Camacho Negrón
Sen. Doris González Torres
Sen. Antonio Martínez Collazo
Sen. Ana Matanzo Vicens
Sen. Luis Muñiz Argüelles
Sen. José L. Nieves Cruz
Sen. Pedro E. Parrilla Díaz
Sen. Edgard Resto Rodríguez

3. Enlace en Secretaría:

Sra. Valerie Vázquez Rivera

4. Reuniones:

convocadas: 6 celebradas: 5

5. Informes de progreso presentados al Senado Académico:

Se sometieron tres informes de progreso escritos, el primero para la reunión ordinaria de 30 de septiembre de 2010; el segundo para la reunión ordinaria de 21 de octubre de 2010; y el tercero, para la reunión ordinaria pautada para el 16 de diciembre de 2010 y celebrada el 8 de marzo de 2011.

En ese tercer informe de progreso, se rinde un detalle de los trabajos que el Comité ha realizado para atender la encomienda que se le remitió por virtud de la Certificación Núm. 38 (2008-2009) del Senado Académico. Se identifica, además, la información solicitada y pendiente por recibir para poder concluir la tarea encomendada y rendir el informe final correspondiente. La información necesaria para poder concluir la tarea ha sido provista parcialmente, pero faltan algunos de los datos solicitados, por lo que el Comité no ha podido concluir su encomienda durante el presente año académico.

*Senado Académico
Secretaría*

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

6. Certificaciones consideradas en el Comité durante el año:

El 11 de octubre de 2010 el Comité rindió, mediante informe, un análisis de los asuntos encomendados y pendientes de estudio. A consecuencia de dicho análisis se identificaron cuatro (4) encomiendas compartidas referidas a la atención de varios comités conjuntos que se mantenían inactivos a pesar de haberse designado la representación del Comité de Reglamento y Ley Universitaria a los mismos. A consecuencia de dicho informe, el Senado Académico aprobó la Certificación Núm. 60 (2010-2011) rescindiendo los comités conjuntos así identificados.

7. Lista de asuntos pendientes, en proceso o bajo estudio:

El Comité tiene una sola encomienda de su exclusiva competencia, aquella relacionada a la Certificación Núm. 38 (2008-2009) del Senado Académico sobre las enmiendas a los artículos 42.1.2 y 44.1.1 del Reglamento General de la UPR que regulan las condiciones necesarias para el desempeño docente, en particular en lo que se refiere al grado terminal requerido. Por las razones antes expuestas, esta encomienda está aún pendiente de descargarse.

Las otras encomiendas que el Comité tiene en su agenda, son todas de responsabilidad compartida, a saber:

1. Certificación Núm. 43 (2010-2011) del Senado Académico para examinar si el Senado Académico tiene potestad para adoptar acuerdos tales como los contenidos en las Certificaciones Núm. 37 y 42 (2010-2011) del Senado Académico a los efectos que se discutan, en reuniones de facultad, asuntos de los procesos de acreditación y de presupuesto.
 - Toda vez que, como parte de los planes compartidos con la MSCHE, aparece en agenda la revisión de las competencias y ejecutorias del Senado Académico, el Comité acordó que la atención de esta encomienda se ha de conducir como parte de dicho proceso.
2. Certificación Núm. 44 (2010-2011) del Senado Académico creando un Comité Conjunto para que trabaje con el Comité de Reglamento y Ley Universitaria en la revisión de las disposiciones de la Certificación Núm. 51 (2008-2009) del Senado Académico en torno a la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del RRP.
 - El Comité designó a su Presidenta, como su representante a este Comité Conjunto, pero el mismo no se ha constituido.
3. Certificación Núm. 61 (2010-2011) del Senado Académico para la reactivación de un Comité Conjunto para estudiar la reforma de ley universitaria.
 - El Comité designó al Prof. Luis Muñiz Arguelles como su representante a dicho comité conjunto, el cual aún no se ha reunido.

4. Certificación Núm. 74 (2010-2011) del Senado Académico para la creación de un Comité Conjunto para desarrollar una política institucional del Recinto sobre la sesión de verano.

- El Comité designó a la senadora estudiantil por la Escuela de Derecho, Gabriela Camacho Negrón, como su representante a dicho comité conjunto, el cual se ha reunido en dos ocasiones.

8. Asistencia de los miembros as las reuniones

Véase la lista de asistencia a reuniones, incluida aquí como Anejo I.

Sometido por



Ana Matanzo Vicens
Presidenta
12 de mayo de 2011

Anejo

ANEJO I

Asistencia de los Miembros del Comité a las Reuniones Año Académico 2010-2011

Nombre	28-sept.-2010	19-oct.-2010	9-nov.-2010	30-nov.-2010	3-marzo-2011
1. Sen. Claribel Cabán Sosa	P	P	P	P	P
2. Sen. Gabriela Camacho Negrón					P
3. Sen. Doris González Torres	E	E	E	P	P
4. Sen. Antonio Martínez Collazo	P	P	P	P	P
5. Sen. Ana Matanzo Vicens	P	P	P	P	P
6. Sen. Luis Muñiz Argüelles		P	E	A	P
7. Sen. José L. Nieves Cruz		R	E	P	R
8. Sen. Pedro E. Parrilla Díaz	P	P	E	P	E
9. Sen. Edgard Resto Rodríguez	P	P	P	P	P
-Inactivos-					
1. José J. Estrada Peña	E	P	P	E	
2. Leticia Rodríguez Talavera	E	P	E		
3. Gerardo Sánchez Pérez	E	E			
4. José F. Rovira Ortiz				P	

Leyenda:

P=Presente A=Ausente
E=Excusado(a) R=Representado(a)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
SENADO ACADEMICO

11 MAY 16 AIO 3

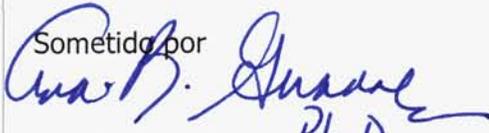
**Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
Informe Anual 2010-2011**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

1. Miembros del Comité (Certificación Núm. 9, Año 2010-2011):
Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones, Presidenta
Víctor Hernández Rivera, claustral
Rafael Irizarry Odlum, claustral
Antonio Martínez Collazo, claustral
Luis J. Marrero Ramos, estudiante (1er Sem.)
2. Enlace en Secretaría:
Prof. Carmen I. Raffucci, Secretaria del Senado (1er Sem.)
Sra. Valerie Vázquez Rivera, Secretaria Temporera del Senado (2do Sem.)
3. Reuniones:
convocadas: 0 celebradas: 0
4. Informes de progreso presentados al Senado Académico:
El Comité no recibió propuestas nuevas durante este año académico,
por lo tanto no se convocó a reunión alguna.
5. Lista de asuntos pendientes, en proceso o bajo estudio: 0

Sometido por

Ana R. Guadalupe, Ph.D.
Rectora y Presidenta del Comité
12 de mayo de 2011

Certificación Núm. 96

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 10 –Preguntas en torno al Informe Final del Comité de Diálogo y Mediación**, y acordó:

- Dar por recibido el Informe Final del Comité Especial de Diálogo y Mediación.
- Que se elijan los miembros de este Comité desde el comienzo del próximo año académico (agosto 2011) y no esperar a que surja un conflicto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



Certificación Núm. 100

Año Académico 2010-2011

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 14 – Preguntas en torno a los Informe Anuales de los(as) Presidentes(as) de los Comités Especiales/Conjuntos: d) Estudio y Reestructuración Institucional**, y acordó:

- Dar por recibido el Informe de Progreso para el año 2010-2011 del Comité Especial de Estudio y Reestructuración Institucional.
- Aprobar la siguiente Resolución, según enmendada:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: El Senado Académico ha nombrado los comités especiales de: Estudio y Reestructuración Institucional, Reevaluación del *Plan Visión Universidad 2016* y Examen de los Proyectos de Ley del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico (para la adopción de una nueva Ley Universitaria) - que si bien tienen metas distintas, han de estudiar temas a menudo relacionados.

POR CUANTO: Las labores de estos comités implican la recopilación de información e ideas en las diversas unidades del Recinto, labores que pueden llevarse a cabo con mayor efectividad si se coordinan conjuntamente.

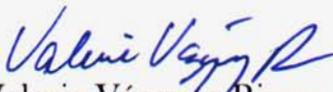
POR TANTO: El Senado Académico autoriza a los comités antes indicados, o a los que estén vigentes, a celebrar vistas públicas y actividades coordinadas para la recopilación de ideas y de propuestas que les permitan llevar a cabo sus encomiendas con mayor efectividad.

POR TANTO: El Senado Académico autoriza a estos comités a nombrar comités de enlace en las diversas unidades del Recinto para ayudarles a difundir y a recopilar información que les permita llevar a cabo sus encomiendas con la mayor efectividad posible.



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 101

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 14 – Preguntas en torno a los Informe Anuales de los(as) Presidentes(as) de los Comités Especiales/Conjuntos**, y acordó:

- Dar por recibidos los Informes Anuales 2010-2011 de los(as) Presidentes(as) de los siguientes Comités Especiales/Conjuntos:
 - a) **Efectividad Institucional** – Sen. Luis Ortiz López
 - b) **Calidad del Ambiente y la Planificación Física del RRP** – Sen. Edgard Resto Rodríguez
 - c) **Articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la Revisión Curricular del Bachillerato y los Estudios Graduados en el RRP** – Sen. Snejanka Penkova
 - d) **Estudio y Reestructuración Institucional** – Sen. Luis Muñiz Argüelles
 - e) **Elaborar recomendaciones para la articulación de una política institucional del Recinto para la sesión de verano** – Sen. Europa Piñero González
 - f) **Parque del Centenario** – Sen. Claribel Cabán Sosa

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

rema



Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera



Certificación Núm. 97

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 11 – Preguntas en torno al Informe del Comité para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología**, y acordó:

- Posponer para el primer semestre 2011-2012 la consideración del Informe Final del Comité Especial para Estudiar el Plan Sistémico de Contingencia para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología en la Universidad de Puerto Rico.
- Invitar a la profesora María Gisela Rosado Almedina para la presentación y consideración de dicho Informe.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera



rema



Certificación Núm. 99

Año Académico 2010-2011

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 13 –Preguntas en torno al Informe Final del Comité que Re-evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre**, y acordó:

- Posponer para el primer semestre 2011-2012 la consideración del Informe Final del Comité Especial que Re-evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.
- Invitar a la profesora María Gisela Rosado Almedina para la presentación y consideración de dicho Informe.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



Certificación Núm. 61

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011, consideró el **Punto Núm. 8 (c) – Análisis sobre la pertinencia de los comités especiales del Senado Académico**, acordó reactivar los siguientes comités especiales:

Certificación Núm. 12, Año 2004-2005 - Comité Especial de Efectividad Institucional

Certificación Núm. 79, Año 2005-2006 – Comité Especial que examinará los modos de articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la revisión del bachillerato y de los estudios graduados en el Recinto de Río Piedras de cara al nuevo milenio

Certificación Núm. 49, Año 2008-2009 – Comité Especial para examinar proyectos de ley del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico

Certificación Núm. 39, Año 2008-2009 – Comité Conjunto para estudiar el concepto de los “méritos excepcionales”

Estos comités deberán rendir sus respectivos informes finales en o antes de la reunión ordinaria del mes de mayo de 2011.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera



rema



Informe del Comité de Efectividad Institucional
 Reunión ordinaria del 24 de mayo de 2011

Miembros del Comité:

- Dra. Astrid Cubano, Decana Interina de Asuntos Académicos
- Dr. Fernando Picó, Senador Claustal
- Dra. Margarita Moscoso, Senadora Claustal
- Dra. Aracelis Rodríguez Delgado, Presidenta del Comité de Asuntos Académicos
- Dr. Luis A. Ortiz López, Coordinador

Encomienda:

El Senado Académico, en su reunión del 8 de marzo de 2011, reactivó este Comité (Certificación Núm. 61, 2010-11), ya que el mismo no se había reunido, debido a que la Presidenta del Comité, doctora Ana Helvia Quintero, había culminado su término como senadora claustral.

El Senado Académico, solicito al senador claustral, Luis A. Ortiz López, coordinar los trabajos del Comité.

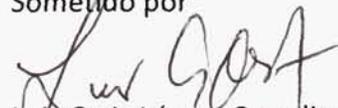
Asuntos atendidos:

1. Como primera gestión, el Coordinador se comunicó con la Decana de Asuntos Académicos para desarrollar una agenda de trabajo que incluyera a los cuatro decanatos ejecutivos de la Rectora: Académicos, Graduados e Investigación, Estudiantiles y Administración.
2. De este diálogo, surgió que la Rectora invitará a los miembros del Comité de Efectividad Institucional al Taller de Planificación Estratégica que se llevó a cabo los días 25 Y 26 de abril de 2011.

Recomendaciones:

1. Preparar una agenda en la que se incorporen los cuatro decanatos ejecutivos y establecer un plan de trabajo que la viabilice, en conjunto con estos cuatro decanatos ejecutivos y la Rectoría del Recinto. La agenda de trabajo debe coincidir con el Plan Estratégico del Recinto: Visión Universidad **2016**.

Sometido por


 Luis Ortiz López, Coordinador

13 de mayo de 2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

5 2010
 SENADO ACADÉMICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS, P.R.

11 MAY 17 11:57

PO Box 21322
 San Juan PR, 00931-1322
 Tel. 787-763-4970
 Fax 787-763-3999



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Senado Académico
Recinto de Río Piedras



**Comité Especial del Senado Académico para la
 Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto**

INFORME

Comité Especial del Senado Académico

INFORME ANUAL
Año Académico 2010-2011

I. Miembros del Comité:

Miembros Nombrado por el Senado Académico		Invitados especiales
Senadores:	Claustales No-Senadores	
Sen. Edgard Resto Rodríguez ¹ , Coordinador	Vacantes ³ (hasta 4 miembros)	Agro. Wilfredo Febres Sr. Jorge Ramos (OPASO) Rep. Rectoría-Vacante Actualmente ⁴ Ing. Raúl Cintrón Álvarez, Oficina Planificación y Desarrollo Sr. Juan González – Representante por el Sindicato ⁵
Sen. Daniel R. Altschuler		
Sen. Claribel Cabán ²		
Sen. Darializ Torres Rodríguez, Representante Estudiantil		
Sen. Carlos J. Guilbe		
Sen. Rafael Irizarry ¹		
Sen. José Juan Estrada ⁴ , Decano de Administración		

II. Encomienda o Certificación

Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005; 9 de Septiembre de 2004: Esta Certificación establece la encomienda del Comité y deroga la certificación original de 1999 (Certificación Núm. 116, Año Académico 1999-2000). Las encomiendas principales son:

- Fiscalizar y proponer alternativas para la implantación de la Política Ambiental de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras.
- Fiscalizar y proponer alternativas para la implantación de la Política Ambiental del Recinto de Río Piedras.
- Asegurar que el currículo y la investigación en el Recinto de Río Piedras provean el espacio necesario para el trabajo disciplinario e interdisciplinario sobre el tema ambiental, incluyendo el intercambio entre distintas Facultades o Escuelas, y velar porque esta oferta sea accesible a los estudiantes de todas las disciplinas en el Recinto.

¹ Senador que también es miembro del Comité Institucional para el Desarrollo del Parque del Centenario.

² La Senadora también es la Coordinadora del Comité Institucional para el Desarrollo del Parque del Centenario.

³ Vacantes por licencias de enfermedad, sabáticas y nuevas posiciones administrativas de miembros que no se han sustituido.

⁴ Representante nombrado dejó de ocupar su puesto en propiedad o en Rectoría en el 2010-11.

⁵ Nunca asistió, su turno de trabajo termina previo a la hora tradicional de las reuniones del comité.

RECIBIDO
 SENADO ACADÉMICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

11 MAY 13 P 2:03

- Asegurar que el tema ambiental sea integrado en los currículos de las diversas disciplinas y que sea estudiado desde múltiples ángulos disciplinarios.
- Intervenir, en la medida de sus posibilidades, en toda situación ambiental que se entienda incida sobre la calidad de la actividad académica en el Recinto.

Certificación Núm. 17, Año Académico 2004-2005; 9 de Septiembre de 2004: Esta Certificación establece la composición del Comité como:

Miembros Senadores (con interés en la conservación ambiental)

- Tres (3) senadores claustrales electos por el Senado Académico
- Un (1) senador estudiantil designado senadores estudiantiles
- El Decano de Administración

Miembros No Senadores

- El Comité tendrá hasta cuatro (4) claustrales que no sean miembros del Senado Académico, seleccionados debido a la diversidad de asuntos elevados a la atención del Comité, así como el peritaje en asuntos ambientales de muchos miembros de la comunidad académica.
- Una vez confirmados estos miembros por el Senado, estos claustrales tendrán derecho a voz y voto en el Comité.

Miembros Invitados Permanentes

- Un (1) representante de la Oficina de la Rectora
- Un (1) representante de OPASO
- Un (1) Representante del Sindicato (Enmienda por CSA Núm. 52, 2004-2005)
- El Comité puede contar con otros invitados si lo estima necesario, de acuerdo a los asuntos en discusión.

Estos invitados tendrán voz, pero no tendrán voto en las decisiones del Comité.

III. Reuniones convocadas 3

IV. Reuniones celebradas 2

El *Comité Especial del Senado Académico para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto* ha celebrado dos (2) reuniones durante este año académico. Subcomités del mismo se han reunido en varias ocasiones adicionales especialmente participando en actividades relacionadas al Parque del Centenario y reuniones con el Comité de Desarrollo Sustentable del Recinto.

V. Informes presentados al Senado Académico 1

VI. Asuntos y fechas de los informes presentados y acción del Senado

Primer Informe: 21 de octubre de 2010

El Comité presentó ante el Senado Académico su informe anual de tareas realizadas el año académico 2009-10 y el Plan de Trabajo 2010-11 así

como las áreas de prioridad (circulado como Punto 10-A de la Agenda para la reunión del Senado calendarizada para la fecha de referencia).

VII. Logros del Comité

1. Actividades para el Desarrollo del Parque del Centenario: En reuniones conjunta con la coordinadora del Comité Desarrollo del Parque se ha logrado obtener el compromiso de la Oficina de Planificación Física del Recinto de adelantar el proyecto de desarrollo del Parque con recursos internos de la Oficina. Se han analizado distintas posibilidades para construir áreas de acceso al Parque utilizando diferentes materiales de construcción y evaluando durabilidad y costos. Queremos agradecer especialmente la colaboración del Decano de Administración, José Estrada, por sus gestiones administrativas para alcanzar las metas propuestas para el desarrollo del Parque del Centenario y del Ing. Raúl Cintrón, Oficina de Planificación y Desarrollo, en todas estas actividades y gestiones. Actualmente el Ing. Cintrón incluyó el Proyecto del Parque en la petición presupuestaria para el año académico 2011-12 (ver informe del Comité del Parque).
2. Se continuó con el seguimiento al asunto de vertederos clandestinos en los predios del Recinto. Actualmente esta situación está bajo control por gestiones directas del Decanato de Administración del Recinto y la Oficina de OPASO.
3. Miembros de este comité (Senadores Resto y Caban) continuamos trabajando en conjunto con un Comité Ad hoc Institucional para un *Recinto Sustentable*, coordinado inicialmente por el Ingeniero Edgardo Rodríguez, Director de la Oficina de Instalaciones Universitarias y posteriormente por el Decano de Administración, José J. Estrada. Este comité integra representantes del sector administrativos adscritos a áreas claves para el alcanzar la meta establecida acorde con el Plan Estratégico 2016, así como otras establecidas desde el Comité de Asuntos Ambientales y Planificación Física (CAA-PF).
4. Continúan dando seguimiento a los acuerdos firmados entre el comité CAA-PF y la Oficina de Rectoría en el 2004, especialmente los concernientes a la recuperación de áreas vehiculares y de estacionamiento como áreas de uso público.

VIII. Lista de asuntos pendientes del plan de trabajo 2010-2011

1. Desarrollo de Propuesta de Política y Normas de Ambientales del Recinto de Río Piedras: Culminar el documento de "Políticas y Normas de Cumplimiento Ambiental para el Recinto de Río Piedras". El objetivo es establecer al Recinto como un recinto verde que sirva de modelo de desarrollo sustentable. Acorde con la Meta establecida en el Plan 2016 del Recinto en relación a estimular un desarrollo sustentable en nuestro campus, el Comité CAA-PF del Recinto decidió en su Plan de Trabajo la redacción de un documento de políticas y normas de cumplimiento ambiental para el Recinto de Río Piedras.

A continuación se presenta un Resumen de áreas asignadas relacionadas a temas específicos para la redacción del documento:

- Ecourbanismo y Transportación : Rafael Irizarry, Darializ Torres
 - Manejo de Residuos Sólidos : Edgard Resto, Jorge Ramos
 - Recursos Energéticos : José Estrada, Daniel Altschuler, Edgard Resto
 - Política Académica : Rafael Irizarry, Claribel Cabán
2. Se continuará la evaluación y discusión de la política ambiental del Sistema UPR y las estrategias para su implantación efectiva en el Recinto de Río Piedras.
 3. Dar seguimiento al Proyecto del Parque del Centenario.
 4. Preparar un informe detallado de las iniciativas y proyectos ambientales actualmente en progreso en el Recinto promovidas por el CAA-PF, el Comité Institucional para un Recinto Sustentable (Coordinado Actualmente por el Decano Interino del Decanato de Administración, Sr. Alberto Feliciano Nieves) y otras organizaciones estudiantiles o académicas.
 5. Reestructurar la composición del Comité para tener representación de diferentes Facultades. Los miembros deben tener tiempo disponible para trabajar en las encomiendas del Comité.

IX. Resumen de Asistencia de los miembros a las reuniones (ver anejo):

Fecha de reuniones celebradas del Comité (no incluye fechas de subcomités de trabajo):

- 28 de octubre de 2010
- 11 de noviembre de 2010
- Próxima reunión convocada para el 26 de Mayo de 2011.

Nuestro agradecimiento a los estudiantes, profesores, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria por trabajar junto al comité para convertir a nuestro recinto en ***un Recinto Verde, Peatonal y Habitable.***

Presentado por,



Sen. Edgard Resto, PhD

Coordinador

13 de mayo de 2011

**INFORME ANUAL
PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SENADO ACADÉMICO
24 DE MAYO DE 2011**

**INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL QUE EXAMINARÁ LOS MODOS DE ARTICULACIÓN
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS A LA LUZ DE LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO Y LOS
ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO DE CARA AL NUEVO MILENIO**

El Comité Especial fue creado el 31 de mayo de 2006 mediante la Certificación Núm. 79, Año 2005-2006 del Senado Académico.

Miembros

Sen. Margarita Moscoso, claustral
Sen. Snejanka Penkova, ex officio
Sen. Fernando Picó, claustral
Sen. Myra Torres Álamo, claustral
Sen. Betsaida Vélez Natal, claustral
Vacante, senador estudiantil

Reuniones

En el año 2006-2007 se convocaron 7 reuniones, pero el Informe Anual no especifica cuantas de éstas se realizaron.

En el año 2007-2008 se convocaron y celebraron 2 reuniones, a saber:

- ✓ 13 de septiembre de 2007
- ✓ 27 de septiembre de 2007

En el año 2008-2009 no hubo reuniones del Comité Especial.

En el año 2009-2010 no hubo reuniones del Comité Especial.

En el año 2010-2011 no hubo reuniones del Comité Especial.

La última reunión celebrada por este Comité Especial fue el 27 de septiembre de 2007. Desde el año 2008 el Comité Especial está inactivo. El 13 de noviembre de 2008 los miembros claustrales se reunieron con el equipo evaluador de ACRL, el cual estaba evaluando el Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras.

Informes

Hasta el momento, se han presentado al Senado Académico tres Informes Anuales del Comité Especial correspondientes a los años 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010; también se presentó un Informe de Progreso al Senado Académico.



Snejanka Penkova
Senadora Ex Officio

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

11 MAY 17 09:28

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

11 MAY 13 10:59

**Comité de Estudio y Reestructuración Institucional
Informe Anual 2010-2011**

1. El Comité de Estudio y Reestructuración Institucional se constituye el 17 de octubre de 2010, conforme autoriza la Certificación Núm. 79, Año 2009-2010, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
2. El Comité lo preside el Sen. Luis Muñiz Argüelles, Senador claustral.
3. Son miembros del Comité, en orden alfabético:
 - a. La Sen. Aidimari Acevedo Claudio, Senadora estudiantil, quien sustituyó a la Sen. Natalia Mattei Sosa el 30 de septiembre de 2010
 - b. La Sen. Margarita Moscoso Álvarez, Senadora claustral
 - c. La Sen. Snejanka Penkova, Senadora Ex officio
 - d. La Sen. Ana E. Quijano Cabrera, Senadora claustral
4. La Secretaria de enlace en el Senado Académico es la Sra. Iris M. Vargas Mojica.
5. Se han convocado 11 reuniones y se han celebrado 8 desde su constitución.
6. Al presente el Comité tiene un borrador de informe para su discusión y posterior sumisión al Senado Académico. Se espera que el mismo esté circulando en los próximos días y se discuta en el Senado Académico para luego ser discutido en vistas públicas en las diversas unidades del Recinto en el primer semestre del año académico 2011-2012. Recibidas las sugerencias, el Comité espera rendir un informe final para la consideración del Senado a más tardar a inicios del segundo semestre de ese año lectivo.
7. El Comité ha reunido una serie de estudios y documentos, desde las exposiciones de motivo en diversas leyes o propuestas de ley universitarias, las visiones de la Universidad 2016 y la expuesta en el documento Diez para la Década, presupuestos y análisis económicos, documentos de instituciones del exterior, ensayos y libros relativos al futuro de la educación universitaria en varios países, reuniones con profesores de varias disciplinas, bibliotecarios, estudiantes, funcionarios de la Guardia Universitaria, funcionarios de la Administración del Recinto de Río Piedras y otros y prepara una página electrónica donde los documentos estudiados puedan ser revisados por la comunidad universitaria. La



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico
Secretaría*

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

meta de las reuniones ha sido identificar temas centrales para la planificación a largo plazo, con miras a una visión de la universidad en el año 2050 y los pasos que habrían que tomarse para lograr las metas que puedan trazarse.

8. Las reuniones citadas y la asistencia a las mismas es como sigue:

Fecha de la Reunión	Natalia Mattei Sosa	Aidimari Acevedo Caludio	Margarita Moscoso Álvarez	Luis Muñiz Argüelles	Snejanka Penkova	Ana E. Quijano Cabrera
17-IX-10	E	O	P	P	P	P
30-IX-10	O	O	P	P	E	P
14-X-10	O	A	P	P	P	P
4-XI-10	O	A	P	P	P	P
2-XII-10*				P		
9-XII-10	O	A	A	P	A	A
3-II-11	O	A	P	P	P	P
17-II-11*				P		P
7-III-11	O	A	P	P	P	P
24-III-11	O	A	P	P	E	P
14-IV-11	O	A	E	P	E	P

P = Presente

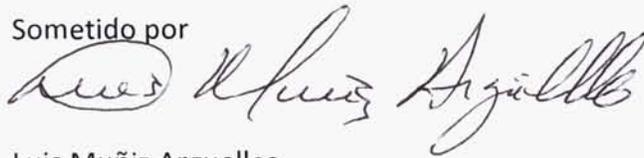
E = Excusada

A = Ausente

O = No en el Comité

* Las reuniones de 2 de diciembre de 2010 y de 17 de febrero de 2011 no fueron citadas adecuadamente, por lo que no hubo quórum, sin que las ausencias sean atribuibles a nadie salvo al Presidente del Comité.

Sometido por



Luis Muñiz Argüelles

Presidente

13 de mayo de 2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

11 MAY 20 10:36

Comité de Estudio y Reestructuración Institucional

Informe de progreso para el año 2010-2011 y solicitud de autorización para la celebración de vistas públicas en conjunto con los comités especiales de revisión del plan estratégico Visión Universidad 2011 y de designado para examinar proyectos de nueva Ley Universitaria

24 de mayo de 2011

Sometemos al Senado Académico el presente Informe de Progreso de nuestras actividades durante el plazo desde el 17 de octubre de 2010, cuando en virtud de la Certificación 79, Año 2009-2010, del Senado Académico se constituyó el Comité de Estudio y Reestructuración Institucional. Esa Certificación dispone lo siguiente:

***POR CUANTO:** La información que se ha divulgado relativa a la situación económica y académica que han contribuido a la presente situación huelgaria y de paro es incompleta e inconsistente.*

***POR CUANTO:** No existe un consenso, ni bases claras para una discusión a fondo sobre el futuro financiero y académico del Recinto de Río Piedras.*

***POR CUANTO:** El adecuado análisis puede que justifique cambios estructurales importantes.*

***POR TANTO:** El Senado Académico crea un comité de estudio y reestructuración institucional de cinco miembros.*

***POR TANTO:** El comité tendrá poder de convocar a todos los interesados y la obligación de rendir informes periódicos en las reuniones del Senado Académico y un informe final en un plazo no mayor de dos años relativo a la reestructuración financiera y académica del Recinto de Río Piedras y del Sistema universitario.*

***POR TANTO:** El comité tendrá la autoridad de reunirse con comités de otros componentes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y divulgará sus informes ante todos los organismos que estime pertinentes cuantas veces sea necesario.*

En atención a ello, en los últimos siete meses los integrantes del Comité hemos recopilado una serie de documentos y nos hemos reunido con una serie de personas en las esferas docentes, estudiantiles y administrativas y hemos elaborado un borrador del documentos que esperamos sirva de base para la discusión de ideas en torno a la visión, función y estructuración de las unidades del Recinto. El mismo es un documento de trabajo, resultado del examen de documentos de dentro y fuera del Recinto, y de reuniones y entrevistas con funcionarios, profesores y estudiantes de la institución.

Nuestro deseo es que para el receso del verano el documento de trabajo aludido esté circulando y que a partir del inicio del primer semestre del año 2011-2012 podamos comenzar un ciclo de vistas públicas en las diversas facultades y unidades. Esperamos que para fines del año natural 2011 el Senado pueda pasar juicio sobre un borrador de informe final.

Muchas de las ideas que se han de presentar son una proyección del *Plan Estratégico Visión Universidad 2016* (en lo sucesivo la *Visión Universidad 2016*), que está, a su vez, siendo reevaluado por este Senado Académico. También se toman ideas de las presentaciones de la Rectoría, de la agenda de planificación conocida como *Diez para la Década*, aprobada unánimemente por la Junta de Síndicos el 23 de mayo de 2006 en la Certificación 123 del año 2005-2006, de los informes relativos a las visitas de la Middle State Commission on Higher Education (MSCHE) y de grupos que se han dado a la tarea de examinar la estructura y de sugerir cambios para bien del Recinto y de la Universidad, como *Sumando todos Ganamos* y los participantes del reciente *Simposio por la Universidad Pública*. Esperamos que mediante las vistas públicas tengamos acceso a lo que se discute en otros foros y facultades y que quienes participan de estas ideas nos hagan llegar sus ideas, en ánimo de colaborar con un mejor informe final.

La meta del Comité es que el mismo se nutra de las ideas de todos los integrantes de Senado y de la comunidad académica, que critique las ideas que han de presentarse. Esas ideas, o las preguntas que formulemos como agenda sugerida para la discusión, no deben interpretarse como una limitación. Lo que deseamos es identificar áreas claves de reforma a largo plazo y promover una discusión si existe un consenso de que los temas que deben ser objeto de discusión y examen.

En cierta medida la información que esperamos recopilar guarda íntima relación con las propuestas de revisión del plan estratégico *Visión Universidad 2016*, que serán estudiados por un comité especial de este Senado Académico, y con el estudio de una nueva ley universitaria, que se discute desde el 2002 y que también ha de ser objeto de estudio por otro comité especial de este Senado. Si bien en estos comités se han de estudiar asuntos financieros apremiantes y toda una gama de detalles relativa a la estructura de toda la Universidad de Puerto Rico (gobierno central, autonomía de los recintos y de las unidades, finanzas), temas que rebasan el mandato de nuestro Comité de estudio y Revisión Institucional, en ocasiones los tres comités han de examinar muchos asuntos similares.

Conscientes de la premura con la cual los integrantes de los tres comités debemos actuar, sugerimos que este Senado Académico autorice la celebración de vistas públicas conjuntas del Comité de Estudio y Reestructuración Institucional, del Comité Especial de Reevaluación de la propuesta de Visión Universitaria 2016 y del Comité Especial para Examinar Proyectos de Ley del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Los representantes de cada uno de los tres comités presentes en esas vistas podrán tomar de ellas las ideas que correspondan a su misión.

Sugerimos además que se nombren, desde ya, una serie de personas que sirvan como comités de enlace o de apoyo para garantizar que la difusión de los materiales de los tres comités sea la más efectiva posible y para que las ideas que la comunidad universitaria tenga a bien hacer fluyan a los comités con claridad y premura.



Senador Luis Muñiz Argüelles, Presidente

A nombre del Comité integrado también por los (las) siguientes senadores(as):

Senadora Aidimari Acevedo Claudio
Senadora Margarita Moscoso Álvarez
Senadora Ana E. Quijano Cabrera
Senadora Snejanka Penkova

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO**

M O C I Ó N

POR CUANTO: El Senado Académico ha nombrado tres comités -- de Estudio y Restructuración Institucional, de Reevaluación de la Propuesta de Visión Universitaria 2016 y de Examen de los Proyectos de Ley del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico para la Adopción de una Nueva Ley universitaria -- que si bien tienen metas distintas, han de estudiar todos temas a menudo relacionados.

POR CUANTO: Las labores de estos tres comités implican la recopilación de información e ideas en las diversas unidades del Recinto, labores que pueden llevarse a cabo con mayor efectividad si se coordinan con

POR TANTO: El Senado Académico autoriza los tres comités antes indicados a celebrar vistas públicas y actividades coordinadas para la recopilación de ideas y de propuestas que les permitan llevar a cabo sus encomiendas con mayor efectividad.

POR TANTO: El Senado Académico autoriza a los tres comités a nombrar comités de enlace en las diversas unidades del Recinto para ayudarles a difundir y a recopilar información que les permita llevar a cabo sus encomiendas con la mayor efectividad posible.

En Río Piedras, Puerto Rico, hoy 24 de mayo de 2011.

**Informe del Comité Especial de Diálogo y Mediación
del Senado Académico**

Reunión ordinaria - 24 de mayo de 2011

11 MAY 12 11:44

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Introducción

Ante la imperante situación de conflicto entre la administración universitaria y el estudiantado, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010, constituyó el Comité Especial de Diálogo y Mediación, para buscar consenso entre las partes (Certificación Núm. 49, Año Académico 2010-2011). El Comité Especial quedó compuesto como se explica a continuación:

- Tres senadores claustrales:
 - ✓ Fernando Picó
 - ✓ Ana E. Quijano Cabrera
 - ✓ Anita Yudkin Suliveres
- Tres senadores estudiantiles
 - ✓ Gabriela Camacho Negrón
 - ✓ Félix J. García Hiraldo
 - ✓ Rashid Marcano Rivera
- Dos senadores ex officio
 - ✓ Francisco J. Rodríguez Suárez
 - ✓ Carlos E. Severino Valdez

Desde que fue constituido hasta el presente, el Comité ha celebrado 19 reuniones¹. De éstas, diez han sido con las partes en conflicto, por separado y en conjunto, como se puede observar a continuación:

- cinco con el estudiantado, representado tanto por el Consejo General de Estudiantes (CGE), como por el Comité de Representación Estudiantil (CRE),
- tres reuniones con la Rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Ana R. Guadalupe. Dos de esas reuniones fueron solicitadas por el Comité y una fue convocada por la señora Rectora,
- dos reuniones con la rectora y representantes del CGE: una, a petición del Comité y la otra, convocada por la señora Rectora (17 de febrero de 2011), para establecer los acuerdos para la celebración de la Asamblea de Estudiantes.

Las nueve reuniones restantes fueron de trabajo del Comité. Cabe señalar, que una de ellas fue de emergencia (9 de febrero de 2011), en respuesta a petición urgente de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU), de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) y del sector estudiantil. Esto, antes los incidentes de violencia entre la policía y los(as) estudiantes, acaecidos ese día, y la solicitud de mediar para conseguir una reunión, de inmediato, con la Rectora.

¹ El documento que esboza el detalle de estas reuniones se encuentra en el archivo del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

En la primera reunión, celebrada el día 27 de diciembre de 2010, analizamos la situación problemática y el objetivo de nuestra intervención en la misma. Luego acordamos reunirnos, de inmediato, con los sectores en disidencia. También acordamos que no se harían expresiones públicas (es decir, no se harían expresiones, sobre el trabajo en proceso, ni a los medios de comunicación, ni en otros foros), excepto un comunicado de prensa informando la existencia del mismo e indicando que estábamos trabajando.

La última reunión se llevó a cabo el domingo, 1 de mayo de 2011. La misma tuvo como propósito elaborar el presente Informe.

Logros

Luego de ponderar detenidamente el trabajo realizado concluimos que, los principales logros, fruto del mismo, son los siguientes:

- Creamos un espacio donde era posible, si las partes en conflicto lo deseaban, dialogar.
- Una vez aceptaron establecer comunicación, se mantuvieron abiertos los canales para que ambas partes expresaran sus respectivas posiciones ante el conflicto.
- En un momento de gran tensión (9 de febrero de 2011), ayudamos a calmar los ánimos e intercedimos entre las partes, con nuestra presencia y solicitud de intervención, lo que facilitó que se llevara a cabo una reunión entre la Rectora y representantes de la APPU y de la HEEND.
- Facilitamos la comunicación entre la Rectora y el CGE, para que se pudiera llevar a cabo la Asamblea de Estudiantes, el martes, 22 de febrero de 2011. Ambas partes firmaron un documento en el cual se consignó el acuerdo tomado al respecto².

En síntesis, nuestro mayor logro ha sido la aceptación y reconocimiento del Comité de parte de ambos sectores involucrados en el conflicto. Escuchamos detenidamente tanto los reclamos y posiciones del sector estudiantil, como los de la Rectora, facilitando de este modo que se escucharan, también, ambas partes entre sí. Ganamos su confianza.

Dificultades

La mayor dificultad enfrentada que, desde luego, entorpeció la labor del Comité y, por ende, impidió que fuera más efectivo, es la siguiente:

- Ausencia de respuesta a la petición de reunión con este comité, de las autoridades universitarias de mayor jerarquía: el Presidente de la institución, para ese entonces, el Dr. José Ramón de la Torre, y de la Presidenta de la Junta de Síndicos (JS), Lcda. Igrí Rivera. Por lo tanto, no se pudieron abordar los asuntos en conflictos, que competían a estas autoridades, al no poder establecer comunicación con las mismas, como era nuestro objetivo.

² Copia de documento se encuentra en el archivo del Senado Académico.

Otra gran dificultad enfrentada la tuvimos, al principio de nuestro trabajo, cuando percibimos que ambas partes del conflicto entendían que la función del Comité era acercar o convencer, a cada parte, a la postura contraria.

También limitó nuestro trabajo la percepción, al interior del Comité, del alcance de la encomienda asignada por el Senado Académico. Por un lado, se entendía que ésta se circunscribía a mediar y facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, y por el otro, a someter propuestas para la solución del conflicto.

Otra situación que procede destacar se dio, específicamente en la tercera reunión (12 de enero de 2011), cuando sentimos que el Comité no era ya necesario, pues afortunadamente se estaban logrando unas reuniones y acuerdos entre el sector estudiantil y autoridades gubernamentales que podrían atender el problema de la cuota, uno de los asuntos medulares en el conflicto. Esto, luego de las gestiones realizadas por el CGE y el CRE con el Gobierno, entiéndase el Sen. Antonio Silva y el señor Gobernador Luis G. Fortuño. El sentimiento duró muy poco, pues se percibió inacción gubernamental ante el compromiso contraído con el sector estudiantil y se concluyó, entonces, que fueron reuniones cosméticas.

Finalmente, otra dificultad enfrentada por el Comité, fue la retrocomunicación que recibimos de parte de algunos miembros de la comunidad universitaria a lo largo de todo este proceso, debido a que esperaban resultados rápidos y públicos, producto de nuestra intervención. Los mismos expresaban que, a su juicio, el Comité no estaba trabajando porque no escuchaban, ni leían noticias acerca de nuestro trabajo en los diferentes medios de comunicación oral y escrita. Obviamente, se les aclaraba de inmediato que ello respondía a una decisión tomada por el Comité en su primera reunión. Además se les informaba, en términos generales, lo hecho hasta el momento en que se daba el acercamiento.

Perspectiva ante la situación actual en el Recinto

La penúltima reunión del Comité se celebró el viernes, 11 de marzo de 2011, luego de los lamentables y reprochables incidentes acaecidos el lunes anterior (7 de marzo) con la señora Rectora, en una actividad oficial en la Escuela de Arquitectura. El propósito de la reunión fue analizar dichos incidentes y las implicaciones del mismo para el conflicto y, por ende, para el trabajo del Comité. Concluimos que procedía esperar y observar cómo actuarían las partes, luego de la situación, y reafirmamos que nuestra responsabilidad y tarea seguían vigente.

La realidad es que dichos incidentes dieron paso a un aparente estado de “calma” y “quietud” en el Recinto que puede ser, y sabemos que ha sido, equivocadamente interpretado como que el conflicto terminó y el problema que causaba la disidencia fue solucionado. Nada más lejos de la verdad. El problema persiste, no se ha solucionado y la “calma” y “quietud” es más bien un estado de letargo.

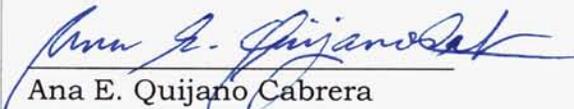
Otras situaciones se han dado como, por ejemplo, la posible disminución de los fondos para la Beca Pell, lo cual puede tener efecto en la “cuota de la discordia”. Además, hay que esperar, estar en la expectativa, de lo que acontece en el futuro inmediato en la institución, pues nos encontramos en un momento de transición en las dos partes del conflicto. Es decir, cambios en la JS, el interinato en la Presidencia y cambios en el sector estudiantil, pues los términos lectivos de muchos de sus líderes terminan y nuevos líderes han sido electos, en el proceso de elecciones que finalizó el pasado 6 de mayo.

Conclusión

Está ante la consideración del Senado Académico el trabajo de mediación realizado por este Comité durante el reciente conflicto que, como ya se indicó, a nuestro juicio, no se ha solucionado. Reconocemos, además, que por diferentes razones y circunstancias del momento presente, se puede predecir el surgimiento de otros conflictos en el futuro. Entendemos que nuestro trabajo ha concluido, no así la responsabilidad de este Cuerpo ante el panorama descrito. Este Senado tiene que continuar desarrollando e implantando, tanto mecanismos de mediación ante posibles conflictos futuros, como mecanismos de prevención del uso de la violencia por cualquiera de las partes, ante situaciones conflictivas.

Finalmente, queremos expresar nuestra gratitud por la confianza depositada en cada uno(a) de nosotros(as). Ha sido una experiencia de aprendizaje y crecimiento, tanto en lo profesional como en lo personal. Reiteramos nuestra disposición a continuar colaborando con el Senado Académico en este asunto.

Sometido por:



Ana E. Quijano Cabrera

Senadora Claustal - Representante del Comité:

Fernando Picó
Senador Claustal

Anita Yudkin Suliveres
Senadora Claustal

Gabriela Camacho Negrón
Senadora Estudiantil

Félix J. García Hiraldo
Senador Estudiantil

Rashid Marcano Rivera
Senador Estudiantil

Francisco J. Rodríguez Suárez
Senador Ex Officio

Carlos Severino Valdez
Senador Ex Officio

11 MAY 13 A9:58

Informe al Senado Académico del *Comité Conjunto que elaborará recomendaciones para articular una política institucional del Recinto de Río Piedras sobre la sesión de verano*

Reunión ordinaria - 24 de mayo de 2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

El Comité Conjunto para estudiar la propuesta de verano se constituyó mediante la Certificación 74 (enmendada), 2010-2011 del Senado Académico (SA). Dicha certificación fue enmendada como resultado del informe del Comité Ad Hoc al Senado, el cual tenía previamente esa encomienda, el 28 de abril de 2011. Este Comité, después de analizar su encomienda y evaluar el documento *Escenarios para viabilizar la oferta de verano* hizo unas recomendaciones sobre el mismo y señaló "el poco tiempo para reaccionar con responsabilidad y seriedad a una propuesta enviada por la Junta Universitaria al SA del Río Piedras. Se carece, inclusive de los datos sobre la trayectoria de las sesiones de verano en los últimos años". Por lo anterior, el Comité Ad Hoc presentó, ante el SA, la moción para crear el Comité Conjunto, moción que fue aprobada.

El Comité Conjunto está constituido por los siguientes senadores:

- Gabriela M. Camacho Negrón (representada por el Sr. Santiago Velázquez Lámela)
- Almaluces Figueroa Ortiz
- Rashid Marcano Rivera (representado por el Sr. Ángel Rosado Rivera)
- Antonio Martínez Collazo
- Wanda Mattei Ballester
- Europa Piñero González
- Alicia M. Ríos Figueroa

Se ha reunido dos veces: 19 de abril y 26 de abril.

Tiene una próxima reunión pautada para el 17 de mayo de 2011.

Para subsanar algunos de los señalamientos más significativos del Informe del Comité Ad Hoc se procedió a elaborar unas preguntas que servirán de guía para investigar sobre el verano, sus posibilidades y proyecciones. A tales efectos, se hizo evidente que las contestaciones a las mismas implicaría la recopilación de una información necesaria para formular una política de verano. Dichas preguntas son las siguientes:

- ¿Qué cantidad de estudiantes toma cursos en el verano y cuánto tiempo les toma a ellos graduarse?
- ¿Cuál es el por ciento de estudiantes de verano que está repitiendo cursos y cuáles son esos cursos?

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Informe al Senado Académico del *Comité Conjunto que elaborará recomendaciones para articular una política institucional del Recinto de Río Piedras sobre la sesión de verano*
Reunión ordinaria - 24 de mayo de 2011

2

- ¿Qué porcentaje de estudiantes toma los cursos por primera vez en el verano para adelantar; cuánto tiempo les toma para graduarse?
- ¿Qué porcentaje de estudiantes estudia verano como parte de una secuencia curricular que así lo estipula?

Comparar estudiantes que toman verano por facultad y compararlos con el porcentaje que contesta las encuestas que se hacen para programar el verano.

Hacer comparaciones de las últimas cinco sesiones de verano con respecto al ofrecimiento de las sesiones de verano anteriores donde no se estaban afectando económicamente (para un total de 10 años).

Se solicitó esta información, mediante carta, a la directora de la Oficina de Planificación Académica, Sra. Zyllyn M. Rodríguez Reyes, el 27 de abril de 2011. Además se escribió otra carta al Decano Interino de Administración, Sr. Alberto Feliciano Nieves, el 29 de abril de 2011, solicitando información sobre los costos operacionales del verano en los que incurre el Recinto. Esta información estaría basada en las últimas cinco sesiones de verano.

De estas dos gestiones anteriores, y necesarias para cumplir nuestra encomienda, sólo hemos recibido contestación del señor Feliciano Nieves en las que refiere nuestra petición al Sr. José F. Jiménez Domenech, Director de la Oficina de Presupuesto, ya que éste "posee los datos oficiales relacionados con las sesiones de verano que ofrece el Recinto."

Estos son los trabajos realizados hasta el presente.

Sometido por:



Sen. Europa Piñero González
Presidenta

12 de mayo de 2011

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Senado Académico

2011

INFORME FINAL, Parte I

**COMITÉ ESPECIAL QUE EVALÚA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE NO
CONFRONTACIÓN Y EL PROTOCOLO PARA ATENDER SITUACIONES QUE
CONLLEVEN EL CIERRE DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

Sometido por:

Prof. María Gisela Rosado Almedina

Presidenta Comité Especial

Catedrática, Facultad de Educación

Senadora Académica 2006-2011

17 de mayo de 201

ÍNDICE

Parte I		Página
I.	INTRODUCCIÓN	
	A. Los principios de la Política de No Confrontación	4
	B. Exposición de motivos y entendidos de la comunidad, Circular Rectora	
	C. Definición y Principios	5
	D. Certificaciones relacionadas con la Política de No Confrontación	6
II.	ENCOMIENDAS DEL COMITÉ ESPECIAL	
	A. Encomiendas	7
	B. Síntesis de los trabajos realizados (2005-2011)	8
III.	MEMORIA HISTÓRICA DE LOS CONFLICTOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS	
	A. De la Década del '40 al '90	14
	B. Resumen: del los conflictos huelgarios y los entendidos	22
	C. Conflicto huelgario estudiantil del 2005	24
Parte II		
IV.	Hallazgos: efectividad y limitaciones de la PNC y el Protocolo	
	A. Resultados Vistas Públicas	
	B. Resultados de estudio de informes oficiales, vistas privadas, protocolos existentes	
	C. Efectividad de la PNC y su Protocolo e implantación	
	D. Limitaciones de la PNC y su Protocolo e implantación	
V.	Análisis prospectivo: De los efectos a las causas.	
	A. Recomendaciones	

APÉNDICES

INFORME FINAL, Parte I

COMITÉ ESPECIAL QUE EVALÚA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE NO CONFRONTACIÓN Y EL PROTOCOLO PARA ATENDER SITUACIONES QUE CONLLEVEN EL CIERRE DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

I. INTRODUCCIÓN:

En este Informe Final del Comité que Evalúa la Política de No Confrontación, se ha tenido en cuenta que no todos los senadores y miembros de la comunidad académica conocen necesariamente la historia de los conflictos universitarios, específicamente, el Recinto de Río Piedras, la han estudiado o experimentado. Como universitarios, es importante dar una mirada juiciosa y desapasionada a la historia de los acontecimientos de lucha en el espacio universitario y sus motivos. Es imperativo aprender de las causas diversas, las fuerzas y los intereses que contextualizan esos conflictos y que operan de forma abierta o solapada, situaciones políticas, ideológicas o económicas de cada década de manera que podamos tener una comprensión más profunda de lo “conflictivo” en el marco de las universidades que son baluarte de libertad ¹ y de la relación Estado-Universidad Pública, de manera que podamos analizar aquello que resulta recurrente en las causas y acciones de los diferentes sectores en conflicto a través del tiempo.

Más que un informe, este Senado Académico tiene el compromiso de poder hallar las respuestas urgentes y proponer los modos de evitar tragedias humanas, sin por esto relegar la importancia del impacto que tiene en la academia la reiterada manera de tomar decisiones y de reaccionar ante lo que se entiende se afecta con esas decisiones, sea un

¹ **Tribunal Supremo de Puerto Rico.** Sentencia Esaúl Sánchez Carambot, Roberto Ortiz Feliciano contra Federico M. Matheu, Colegio Universitario de Humacao, resuelto 17 de junio de 1982. Sentencia Juez Ángel G. Hermida. Pág. 3. Añade el juez en su argumentación, aludiendo a la esencia y razón histórica de esta institución que es la Universidad desde el Medioevo en Gran Bretaña y cita a H. Randall, The Universities in the Middle Ages, Great Britain, I: (1936):540: *“La queja constante de que deseaban mezclarse (las universidades) con todos los asuntos importantes es una prueba de su influencia coercitiva sobre las arbitrariedades del rey y sus preladados. Solamente a ellas se concedía cierta libertad para expresar su opinión. La única clase social a la que era respetado su punto de vista opuesto a los de los monarcas era la de los estudiantes de la Universidad...”*. Ese ambiente de libertad y abstracción sustancial de la presión oficial, sentencia Hermida, podía producir las figuras que como Rogelio bacon, Dante, Petrarca, Wicliffe, Huss y Copérnico engendraron el espíritu moderno. Expone también que la universidad latinoamericana se ha visto comprometida desde sus comienzos con la reforma social y que la universidad luchó por su autonomía, la que se cristalizó con la Revolución universitaria de Córdoba en 1918. **En este sentido, expresa el juez, el definitivo reconocimiento que de las libertades civiles reciben en todo el ordenamiento nacional de sociedades como la nuestra, no pueden ser razón hábil para menoscabar las garantías de libertad de expresión y asociación que desde tiempos pretéritos gozan los estudiantes y profesores universitarios...La filosofía de libertad es germen de la universidad...”**, p.3.

sector universitario o al pueblo puertorriqueño. Reconocemos lo trascendental que es poder aplicar nuestra experiencia, peritaje e intención en corregir y transformar nuestra institución hacia una forma de ser y hacer más democrática, participativa, transparente, y reflexiva, donde el diálogo -y no la violencia institucional o responsiva- sean las herramientas de trabajo cotidiano, en una verdadera cultura de paz que sirva de modelo a un país abatido por la violencia. La paz y estabilidad se alcanzan donde existe la justicia, la verdad, la equidad y el respeto a la diversidad de ideas. Lograrlo, es el reto de nuestra generación de universitarios y de los líderes políticos que deben respetar la autonomía universitaria. Es importante que exista voluntad colectiva para transformar la toma de decisiones institucionales dentro de un nuevo paradigma y que aprendamos de nuestros errores y excesos. Ese será el legado a las nuevas generaciones de universitarios y al pueblo de Puerto Rico que apuesta a la excelencia de su Universidad Pública.

A. Los principios de la Política de No Confrontación

Circular Núm. 42 (Año 2004-2005) Política Institucional

A tenor con la Certificación # 49 (2003-2004) del Senado Académico, estoy promulgando la Política de No Confrontación del Recinto de Río Piedras. Esta política que se aneja, es el resultado de una amplia discusión en el Senado Académico y de un amplio análisis por la Oficina del Asesor Legal para añadirle el marco legal y reglamentario correspondiente.

Me complace mucho divulgar este instrumento que continuará propiciando un mayor clima de tolerancia y respeto a la diversidad, propios de una comunidad universitaria.

Gladys Escalona de Motta, 9 de febrero de 2005

B. Exposición de motivos:

La Universidad de Puerto Rico, y en particular el Recinto de Río Piedras, históricamente ha sido reflejo y partícipe de los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña. En algunos casos se suscitaron acontecimientos que generaron sucesos trágicos para la Universidad y para el país. Estos acontecimientos nos llevaron como universitarios a la introspección y búsqueda de unos entendidos sobre cómo evitar la violencia, la entrada de la Policía a la Universidad, y la intervención externa indebida en los asuntos de la Universidad. Estos entendidos se fundamentan en la naturaleza particular de la universidad, la autonomía universitaria, la cultura de diálogo y tolerancia, y la Política de No Confrontación. Estos, que tanto nos han costado, pueden

comenzar a sonar vacíos si no los renovamos continuamente mediante el diálogo abierto y constante entre los universitarios.

Entendidos de la comunidad universitaria:

1. Para garantizar la libertad de expresión de todos los componentes de la comunidad universitaria.
2. Establecer como política institucional el utilizar todos los recursos disponibles para evitar la intervención de la Policía de Puerto Rico en asuntos aniversarios.
3. Establecer el mecanismo de diálogo y comunicación con la JCS en situaciones de conflicto.

C. Definición de la Política de No Confrontación y Principios

La Universidad es un espacio único y preciado donde personas de las más diversas orientaciones políticas e ideológicas dialogan, discuten incluso vehementemente, conviven y, por ende, educan y aprenden universitariamente.

Principios fundamentales de la Política de No Confrontación:

- Privilegia el debate universitario, y la discusión creativa y vigorosa de las ideas;
- Defiende la autonomía universitaria, que en este contexto significa el derecho de la Universidad a dirimir sus propios conflictos;
- Es un llamado a la acción a fin de resolver las diferencias de una forma pacífica y creativa sin afectar ni interrumpir la consecución de los objetivos del Recinto como centro docente, de transmitir e incrementar el conocimiento a través de la investigación, la creación, la enseñanza y otras labores esenciales;
- Es un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria que evite las confrontaciones y la intervención externa;
- Parte del supuesto de un total rechazo a la violencia como forma de resolver los conflictos que surjan en el espacio universitario;
- Se concibe como un mecanismo de apoyo a la gestión académica y administrativa en las situaciones de conflicto.

La **Política de No Confrontación** postula que los conflictos universitarios deben resolverse a través del diálogo y la comunicación continua, efectiva y creadora. Esto implica respeto a las diferencias y el uso de la palabra como instrumento de debate y no la violencia física. Esta política establece un mecanismo de diálogo y comunicación entre todos los sectores

que consiste de una Junta Coordinadora de Seguridad. La implantación de esta política requiere el reconocimiento del mecanismo de la JCS por parte de toda la comunidad para coordinar las actividades que podrían conllevar confrontaciones o posibles confrontaciones.

Lo dispuesto en el presente documento no precluye las acciones y medidas de rigor a tenor con la reglamentación aplicable en aquellas situaciones en las cuales se violenten las condiciones establecidas en la presente Política de No Confrontación.

D. Certificaciones del Senado Académico relacionadas a la Política de No Confrontación:

Certificación #81 (1985-1986) Creación Junta Coordinadora de Seguridad

Certificación #65 (1991-1992)

Certificaciones #42 y 44 (1997-1998)

Certificación #62 (2002-2003)

Certificación #86 (2002-2003)

Certificación #7 (2003-2004)

Certificación #49 (2003-2004) Informe final PNC y Protocolo

Certificación #42 (2004-2005) Política Institucional con el marco legal

Certificación # 28 (2004-2005) Reafirmación

Certificación # 10 (2005-2006) Reafirmación

Certificación #16 (2006-2007) Reafirmación

Certificación #66 (2009-2010)

Certificación #67 (2009-2010)

Certificación #68 (2009-2010) SA exige retirar policía predios UPR

Certificación #69 (2009-2010) Falta voluntad de diálogo

Certificación #70 (2009-2010) Proceder temerario Administración

Certificación #71 (2009-2010) No criminalizar estudiantes

Certificación #72 (2009-2010) Establecer mecanismos de mediación SA

Certificación #73 (2009-2010) Comité Mediación SA

Certificación # 77 (2009-2010) Coordinación JCS y C Mediación SA

Certificación #50 (2010-2011) Restituir implantación PNC

Certificación #53 y #54 (2010-2011) Condena situación violencia en Arquitectura, Rectora

II. ENCOMIENDAS DEL SENADO ACADÉMICO AL COMITÉ ESPECIAL

A. Encomiendas

- Mediante la **Certificación #9** Año Académico 2005-2006, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras creó un Comité Especial que evaluaría en su totalidad la Política de No Confrontación.
- En la **Certificación # 26** del Año Académico 2005-2006, este Senado encomendó al Comité Especial evaluar la Política de No Confrontación² y el Protocolo para atender situaciones que conlleven el cierre del Recinto de Río Piedras³. En la reunión ordinaria de este cuerpo celebrada el 20 de octubre de 2005 se consideró precisar las tareas del Comité Especial tomando en consideración el conflicto huelgario estudiantil del 2005 y la **Certificación #90** del Año Académico 2004-2005 de la Junta de Síndicos⁴.
- Las encomiendas de este comité se sintetizan a continuación⁵: 1) análisis de informes oficiales sobre la huelga estudiantil del 6 de abril al 3 de mayo de 2005 (Decano Administración, Comité Asesor de la Rectora), 2) recoger el sentir de las facultades y escuelas, de docentes, no docentes y estudiantes sobre la PNC y el Protocolo, 3) auscultar cómo las facultades y escuelas atendieron sus necesidades durante el conflicto, 4) Solicitar informes oficiales sobre incidentes, querellas y reglamentos violentados durante el conflicto, 5) Examinar cómo la PNC y su Protocolo se atemperan a la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes, 6) Estudiar los planteamientos presentados ante los foros judiciales y las resoluciones en los tribunales, 7) Analizar la PNC a la luz de la Constitución y las leyes de P.R, 8) Analizar la

² *Política de No Confrontación: (Certificación #49* Año Académico (2003-2004), Informe Final al Senado Académico, *y Certificación #42* Año Académico (2004-2005) con marco legal, Oficina de la Rectora.

³ *Protocolo Institucional para atender situaciones que conlleven cierre del Recinto de Río Piedras: Certificación # 81* Año Académico (2001-2002) *y Certificación #86* Año Académico 2002-2003 Informe Preliminar al Senado Académico/ *Certificación #49* Año Académico (2003-2004) Informe Final al Senado Académico

⁴ *Política Institucional sobre Apertura y Acceso a los Predios Universitarios, Certificación #90* Año Académico (2004-2005) Junta de Síndicos.

⁵ **Certificación Núm. 26** Año Académico (2005-2006) del Senado Académico, establece las 22 encomiendas o tareas específicas tomando en cuenta el conflicto huelgario de 2005 y la Certificación #90 de la Junta de Síndicos.

PNC a la luz de la reglamentación universitaria y el alcance del derecho a la libre expresión, 9) Examinar el impacto de las huelgas sobre las prácticas y servicios profesionales a terceras personas, 10) Analizar impacto en las escuelas laboratorio y las prácticas de los aspirantes a maestros, 11) Analizar el impacto del conflicto en el uso y mantenimiento de facilidades del Complejo Deportivo y cómo afectó a los usuarios, 12) Aportación histórica y la trascendencia de la PNC, avances, virtudes y limitaciones, 13) Reflexionar la capacidad de la PNC y el Protocolo para obligar a sus partes al cumplimiento, 14) Evaluar qué puede hacerse antes, durante y después de un conflicto para minimizar los efectos en las labores universitarias, 15) Renovación de la PNC para ejercerse la participación y la democracia, 16) Comparar la PNC y la Certificación #90 de la Junta de Síndicos, 17) Nuevos mecanismos para dilucidar futuras controversias y diseñar mecanismos para enfrentarlas y compeler a los diferentes sectores a colaborar en las soluciones. 18) Examinar composición, funciones y poderes de la Junta Coordinadora de Seguridad.

B. Síntesis de los trabajos realizados por el Comité Especial

2005-2006

Miembros: Nellie Zambrana, Ana Guadalupe, Javier Vélez, Julio Muriente, Norma Cruz, Orlando Colón, Samuel Donato, Sonia Reyes.

Los trabajos de este Comité Especial iniciaron en el año 2005-2006 y se trabajó principalmente con la historia y aportación de la Política de No Confrontación, recopilándose las fuentes de información relacionadas. El contexto histórico responde a las encomiendas #18 Evaluar la aportación histórica de la PNC a la convivencia universitaria), #19 (Analizar la trascendencia de la PNC y reflexionar su renovación) y #22 (Examinar composición, funciones y poderes de la Junta Coordinadora de Seguridad). En su Informe Final del año que se presenta al Senado, se expresa la dificultad en lograr la asistencia de los miembros a las reuniones del comité. Presidió la Dra. Nellie Zambrana.

2006-2007

Miembros: María G. Rosado, Ana Guadalupe (renuncia)-Jorge Rodríguez Beruff, Josué Montañez, Julio Muriente, Sonia Reyes, Rohemir Ramírez, Eva Prados.

En los años 2006-2007 el Comité Especial cambia en su composición de miembros, excepto la representante de la HEEND Sra. Sonia Reyes. Preside Prof. María G. Rosado. La Dra. Ana Guadalupe presentó su renuncia a la Rectora como representante de la

Administración, representante de la Administración en el comité y fue sustituida por el decano, Jorge Rodríguez Beruff. El representante del Sindicato de Trabajadores no asistió a las reuniones, aunque se dio seguimiento.

- Se llevó a cabo una **vista privada** del Comité Especial con el ex Rector Juan Fernández, ex Procuradora Estudiantil Luz Celeste Monge, Dr. Jorge Colón quien redactara el Protocolo de la PNC, el Dr. José Maldonado quien presidía la Junta Coordinadora de Seguridad (JCS), el Sr. Jorge Rodríguez, Director de la Oficina de Seguridad del Recinto.
- Se acordó llevar a cabo vistas públicas para que la comunidad expresara su sentir sobre la PNC y el Protocolo. Con el propósito de informar la celebración de vistas públicas, de los **documentos digitalizados**⁶ disponibles en la página del Senado Académico, e instar a la participación de la comunidad, los miembros del comité visitaron entre febrero y marzo la Escuela de Comunicación Pública, Facultad de Ciencias Naturales, Administración de Empresas, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias y Tecnología, Sistema de Bibliotecas, Facultad de Humanidades y Escuela de Derecho y Facultad de Estudios Generales. La Escuela Graduada de Planificación y la Escuela de Arquitectura no tenían programadas reuniones de sus facultades ese semestre ni las convocaron a reunión extraordinaria para este propósito de orientación. Esta tarea responde a las encomiendas #2 (Recoger el sentir de las facultades y escuelas); #3 (Participar de una reunión en cada facultad y escuelas).
- Se celebraron **vistas públicas los días 23, 26 y 28 de marzo de 2007**, en las cuales se sometieron 28 ponencias de la comunidad universitaria: 22 presentadas y 6 sin comparecencia. Se creó una tabla para recopilar el conocimiento y sentir de la comunidad sobre la PNC y el Protocolo. El Comité Especial planificó una serie de preguntas para cada deponente para obtener información de sugerencias o recomendaciones a la PNC y el Protocolo, así como experiencias específicas durante el conflicto para personal que ofrece servicios profesionales e investigadores, y cómo se manejó la situación del conflicto en cada facultad.
- La Facultad de Ciencias Naturales solicitó una **vista especial** celebrada el 17 de abril. (Anejo: Acta de la reunión).
- Se **entrevistó** al ex Decano de Administración, Prof. Saúl Pratts, al Procurador Estudiantil, Hernán Rosado, al Director de la Oficina de Seguridad, Sr. Jorge Rodríguez

⁶ Están disponibles los documentos de la Política de No Confrontación generados desde 1986 al presente: <http://virtual.uprrp.edu/senado/informaciongeneral>. El propósito era diseminar y facilitar su estudio para la comunidad universitaria que quisiera expresarse de manera más informada en las vistas.

y el Presidente de la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad (UBOS), Sr. Josué Montañez.

- Se participó de **dos reuniones especiales**: Comité focal sobre riesgos en investigaciones que dirigió la Dra. Maritza Barreto para la Rectoría, y otra reunión con OPA para recibir orientación con respecto a la viabilidad de un cuestionario a prepararse por el Comité Especial de PNC. Esta opción la descartó el comité posteriormente.
- Se dieron por recibidas las transcripciones de la serie de entrevistas en el Programa APPÚNTALO de Radio UPR a gestores de la Política de No Confrontación y líderes estudiantiles de diversos conflictos. Donado por la APPU.
- La HEEND también donó documentos al Comité Especial.
- Se recibieron todos los documentos solicitados a Rectoría (Informes de facultades y escuelas y del Decano de Administración e Informe del Comité Asesor rendido a la Rectora Gladys Escalona de Motta. (Encomiendas #1, 6, y 14)
- La Junta Coordinadora de Seguridad informó que trabajaba en un Reglamento Interno y que iniciaría una campaña masiva de orientación acerca de la PNC y el Protocolo de Seguridad. (Encomienda #22)
- Se comisionó⁷ al Comité de Reglamento y Ley Universitaria el análisis y recomendaciones de aquellas tareas que requerían un peritaje legal, tales como: el Informe de Comité de Reglamento y Ley, rendido al Senado el 1 de septiembre de 2005 y corroborar si el Protocolo de Seguridad se atempera a la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes (Encomienda #8); estudiar planteamientos presentados ante los foros judiciales y el alcance de las resoluciones emitidas por los tribunales (Encomienda # 9); Reflexionar sobre la capacidad de la PNC y el Protocolo para obligar a las partes a su cumplimiento (Encomienda #11); Analizar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre a la luz de la Constitución y las leyes de Puerto Rico (Encomienda # 12) y Estudiar la Política y el Protocolo a la luz de la reglamentación universitaria relacionada al uso de los predios, conducta y comportamiento dentro del campus, alcance del derecho a la libre expresión, etc. (Encomienda #13) y Examinar y comparar la PNC y la Certificación #90 (2004-2005) de la Junta de Síndicos. Esta encomienda se responde en la **Certificación #70** por parte del Comité de Reglamento y Ley del Senado Académico (2007-2008). El Comité Especial la da por recibida.

Se convocaron 13 reuniones, se celebraron 10. Ante el Senado se presentaron tres informes parciales (19 diciembre, 27 febrero y 19 de abril) y dos resoluciones:

⁷ **Resolución #51** del Senado Académico (2006-2007).

Certificación #51 sobre encomienda al Comité de Reglamento y Ley, el 30 de noviembre, y la resolución del 19 de diciembre cuya discusión fuera pospuesta.

Otros asuntos relacionados: La apertura del Teatro del Recinto de Río Piedras motivó protestas estudiantiles este año académico tras darse a conocer la composición de la Junta de Directores del Teatro con personas vinculadas al mundo del espectáculo o que no representaban a la comunidad universitaria ni al Departamento de Drama, que tiene en este escenario su aula principal. La comunidad estudiantil reaccionó con protestas ante los planes de privatización de boletería y los altos costos de alquiler de la sala, entre otros asuntos. El Senado Académico aprobó la **Certificación #16 (2006-2007)** en apoyo a la Política de No Confrontación.⁸

2007-2008

Miembros: *María G. Rosado, Josué Montañez, Sonia Reyes, Eneida Vázquez, Waldemiro Vélez, Ángel Luis Méndez, Christie Capetta, Lourdes Santiago, Heriberto Martínez (renunció), Reinaldo Conesa*

- Se dirige una carta a los decanos y directores con fecha del 6 de noviembre de 2007 para que recojan en sentir y las recomendaciones de sus facultades y comunidad acerca de la Política de No Confrontación y el Protocolo mediante reuniones ordinarias o extraordinarias. Esta gestión se debe a que algunas facultades, servicios profesionales o escuelas no se presentaron en vistas públicas y era importante reunir la información de cómo se manejó el conflicto y el cierre del recinto, además de brindar recomendaciones al comité. Se otorgó prórroga para cumplir esta gestión, se dio seguimiento telefónico a todos los decanatos y direcciones de escuelas en febrero de 2008. No se recibieron informes o actas, excepto la Facultad de Ciencias Naturales que había solicitado una vista con el comité en su Anfiteatro de la cual se preparó un acta y se grabó la sesión.
- Se aprobó -con recomendaciones- el documento de la contextualización histórica de la PNC que forma parte del Informe Final. (Encomienda #18).
- Se aprobó -con recomendaciones- el documento que examina y compara la PNC y la Certificación #90 (2004-2005) de la Junta de Síndicos. (Encomienda #20).

⁸ El Senado Académico nombró un Comité Especial para evaluar la situación del Teatro del Recinto de Río Piedras y someter recomendaciones a la Junta de Síndicos. Este comité celebró vistas públicas en las que participó la comunidad universitaria para ofrecer recomendaciones sobre la Cédula y las Normas para el Uso y Alquiler del Teatro de la Universidad de Puerto Rico. La Rectora, Gladys Escalona de Motta entregó el Informe Final con una **Certificación #35** dirigida a la Junta de Síndicos en diciembre de 2006, sin embargo, al presente (2011) aún dicha junta no ha discutido ni considerado el informe. De la **Certificación #36** dirigida al Presidente de la UPR, Lcdo. Antonio García Padilla, tampoco el Senado Académico ha recibido una comunicación hasta el presente.

- Se aprobó el análisis parcial de los informes sometidos a la Rectoría por las facultades y escuelas, sobre los daños y los efectos de la pasada huelga del 2005. (Encomienda # 1)
- Se completó la **Tabla** que sintetiza las ponencias de las Vistas Públicas de marzo del 2007. También el comité analizó el sentir de las distintas facultades y escuelas sobre la PNC y sus efectos. (Encomiendas # 2, 3, 4, 7, 15, 16, 17, 18, 20).
- Se citó a los ex rectores Dr. Juan Fernández y Dr. Efraín González Tejera para una vista privada del comité el 29 de abril. Preguntas de consenso del comité: 1) ¿Qué hizo la administración para que la PNC funcionara sin un protocolo? 2) Qué presiones externas o internas recibe un Rector a la hora de implantar la PNC?, 3) En situaciones de conflicto durante su incumbencia, ¿por qué optó por utilizar el mecanismo de la PNC y no la fuerza del Estado? 4) A su juicio, ¿qué hizo efectiva la implantación de la PNC o por qué funcionó? 5) Entiende que la PNC debe contener mecanismos que penalicen su incumplimiento? 6) ¿Qué determinaciones se tomaron para ubicar fuera de los predios del Recinto al Programa del ROTC? Ambos rectores se excusaron y se quedó pendiente esta gestión. (Encomienda #22).
- Se citó al liderato estudiantil de la huelga del 2005 para el 20 de mayo de 2008. Sólo asistió Rohemir Ramírez.

2008-2009

Miembros: María G. Rosado, Ivonne Moreno, Ángel Luis Méndez Josué Montañez, Eneida Vázquez, Waldemiro Vélez, Christie Capetta, Lourdes Santiago, Jaime Donato,

- Se solicitó por escrito una copia del **Informe de Riesgo en Investigaciones**, preparado por la Dra. Maritza Barreto para la Rectoría. La carta se le dirige a la rectora.
- El comité discutió el fundamento de la PNC como unos principios que priman el diálogo sobre la confrontación o uso de fuerza o violencia, así como la manera en que los universitarios dirimen las diferencias o conflictos entre los universitarios. Algunas preguntas que dirigieron la reflexión son las siguientes: ¿Cuál es la diferencia bis a bis entre una política y un reglamento o ley?, ¿Cuál es la función de una política y por qué se establece o se crea?, ¿En qué contexto ha sido efectiva la PNC al cumplir con su propósito, sus logros y sus fallas?, ¿Cómo se atiende el bien común?, Cuál es la causa de los conflictos universitarios y cómo pueden atenderse esas causas?
- Se citó a la Junta Coordinadora de Seguridad (Sr. José Maldonado, Presidente en el 2005, Sr. Artemio de Jesús, ex Director de Oficina de Seguridad, ex Procuradora

Estudiantil). Asistió Maldonado solamente pues no se pudo contactar a G. Torres ni Artemio De Jesús.

- Este año estuvo marcado por ausentismo de los miembros, principalmente por los procesos de consulta para la Presidencia de la UPR en los cuales participaban dos de los claustrales quienes se excusaron, conflicto de horario disponible para reuniones de parte de claustrales y estudiantes.
- Se acordó el orden del Informe Final: Preámbulo: Definición de la PNC, sus principios y entendidos, certificaciones; I. **Introducción: Encomiendas del Comité Especial**, II. **Síntesis de los trabajos del Comité Especial**, III. A. **Contexto de los conflictos universitarios**, III.B. **Conflicto huelgario estudiantil del 2005**, VI. **Opinión de la comunidad universitaria**, V. **Hallazgos: efectividad y limitaciones de la PNC y el Protocolo**, VI. **Análisis prospectivo: De los efectos a las causas**.

2009-2010-2011

Miembros: María G. Rosado, Christie Capetta, Josué Montañez, Paul Latortue, Anita Yudkin, Sheila Rolón, Edgar Resto, Rashid Marcano y Jaime Donato.

- Se convocaron reuniones pero no se obtuvo quórum excepto en la primera reunión convocada. Se ofreció un trasfondo de las gestiones realizadas por el Comité en años anteriores.
- Los miembros tenían conflicto con el horario de reuniones y clases.
- Informe Parcial de la Presidencia, Reunión Extraordinaria del Senado Académico, durante el conflicto huelgario estudiantil, jueves 29 de abril de 2011
- La Presidenta asumió la redacción del Informe Final.
- El Informe final, **Parte I** se presenta ante el Senado Académico el 17 de mayo en reunión ordinaria.
- En junio se reunirá el Comité Especial para ofrecer sus recomendaciones a la **Parte II de V. Hallazgos: efectividad y limitaciones de la PNC y el Protocolo, VI. Análisis prospectivo: De los efectos a las causas**. Esta Parte II se circulará al SA al iniciarse el primer semestre 2011-2012 de manera que se cuente con tiempo suficiente para su lectura y estudio.
- Se recomienda posponer la discusión del informe total para la primera reunión de agosto del Senado Académico 2011-2012. La Presidenta del Comité Especial, María G. Rosado culmina su término como senadora de la Facultad de Educación en junio, pero está dispuesta a participar de la presentación del informe y discusión del Informe Final en agosto.

III. MEMORIA HISTÓRICA DE LOS CONFLICTOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Esta sección tiene el propósito de ofrecer una síntesis histórica de los conflictos en el Recinto de Río Piedras que sirven de trasfondo a los entendidos de la comunidad universitaria, a los principios de la Política de No Confrontación, así como al análisis de las causas que han generado conflictos y sus resultados, a la evaluación de los logros y alcances de esta política, como de las proyecciones o recomendaciones a la misma que bien podamos plasmar en este informe.

A. DE LA DÉCADA DEL '40 AL '90

Década del '40- Los incidentes más destacados y que más repercusiones tendrían en el desarrollo institucional del Recinto de Río Piedras se suscitaron a partir de diciembre de **1947**, motivado por el regreso a P.R. de don Pedro Albizu Campos, el 15 de diciembre, tras cumplir una larga condena carcelaria en los Estados Unidos. Los estudiantes ante la negativa del Rector, bajaron la bandera norteamericana, colocaron la puertorriqueña y convocaron a una asamblea estudiantil a celebrarse en La Torre para censurar la acción del Rector y nombrar el Comité de Recibimiento para don Pedro Albizu Campos. Ese mismo día, 15 de diciembre de 1947, el rector Benítez suspendió indefinidamente a los líderes estudiantiles José Gil de Lamadrid, Jorge Luis Landing y Juan Mari Brás. Esta determinación fue aprobada por la Junta Universitaria y confirmada por el CES, el 30 de diciembre. *Lucha y Conciliación en la Universidad: Contexto, Desarrollo y Proyección de la Política de No Confrontación, Capítulo 2- La confrontación en el Recinto de Río Piedras (1920-1984).* **12 de abril de 1948**⁹ -Se celebra una Asamblea estudiantil convocada por el CGE, para manifestar su indignación por la expulsión de sus líderes, censurar al Rector por negar el uso de facilidades del Recinto a don Pedro Albizu Campos, condenar la imposición del Sistema Militar Obligatorio (SMO), rechazar la persecución al Doctor Vicenty por parte de las autoridades universitarias, repudiar las normas y reglamentos estudiantiles recientemente aprobados por la Junta Universitaria, declarar al Rector persona no grata, solicitar su renuncia, y efectuar un día de huelga como protesta por la tiranía hacia los intelectuales puertorriqueños. Los estudiantes aprobaron la huelga, el rector procedió a cerrar el Recinto. Los estudiantes tomaron la Rectoría con el fin de forzar la renuncia, y entró la Policía en el campus. Tan pronto se sofocó la huelga mediante el **cierre administrativo** del Recinto de Río Piedras, su ocupación por las fuerzas de la policía, y se “normalizó” la situación, se restringieron los derechos de estudiantes y profesores. Se abolió el Consejo de Estudiantes, se

⁹ En abril de **1948** una delegación del Consejo General de Estudiantes invitó nuevamente a don Pedro Albizu Campos a ofrecer una charla en el Teatro de la Universidad. El Rector negó el uso de éste o cualquier edificio en la UPR porque alegaba que Albizu promovía la violencia, además de que en varias ocasiones había difamado la Universidad. **Huelga de 1948-** fue sucedida por una serie de medidas de carácter legislativo y administrativo que en gran parte frustraron el desarrollo continuo y gradual de aquel clima que es esencial a una verdadera autonomía universitaria.

eliminó de las Juntas Universitarias la representación estudiantil que se había otorgado desde 1942 y se estableció una censura sobre las asociaciones, reuniones y publicaciones estudiantiles.

Décadas 50's- 60's- Década de los cincuenta – Incorporación al Reglamento de Estudiantes medidas acordadas con el concepto “Casa de Estudios”. Las nuevas normas contenían estrictas limitaciones que incluían la necesidad de autorizaciones previas de la administración para el uso de cualquier lugar del Campus, fueran reuniones y para la celebración de actos o ceremonias. Se prohibieron rotundamente las actividades partidistas, la visita de líderes políticos “con fines de adoctrinamiento y la propaganda proselitista”. La Ley de la Universidad de Puerto Rico del **1966** refleja los conflictos políticos que existían en aquel momento entre diversas facciones del PPD y entre algunas de estas y el entonces Gobernador, don Roberto Sánchez Vilella.

Son constantes tres problemas fundamentales de la Universidad y cada uno es un ingrediente en el desarrollo de las condiciones que propiciaron los trágicos sucesos del 11 de marzo de 1971- (1) solicitud de reevaluación de los programas académicos, (2) exigir participación estudiantil en los procesos docentes y administrativos de la institución, (3) existencia del programa de entrenamiento militar (ROTC). *Luis Nieves Falcón, Pablo García Rodríguez, Félix Ojeda Reyes, Puerto Rico Grito y Mordaza, 1971: 19.*

- Los días **26 y 29 de abril de 1960** se realizaron piquetes organizados por diversos grupos estudiantiles exigiendo que el entrenamiento militar del ROTC a los varones, fuera voluntario.
- El **28 de junio de 1960** la Federación de Estudiantes Pro Independencia inició una campaña contra la presencia del ROTC en la UPR.
- El **15 de septiembre** la Administración solicitó protección policiaca para llevar a cabo los ejercicios del ROTC ante la posibilidad de que se generaran desórdenes durante la actividad.
- Del **6 al 9 de septiembre de 1963** surgen confrontaciones entre los bandos a favor y en contra del ROTC, la Administración universitaria llama a la Policía para garantizar el orden, lo que motiva la entrada al campus de la Unidad de Operaciones Tácticas.
- El **10 de septiembre de 1963** la Administración solicita a la Policía que se mantuviera dentro del Recinto.
- El **29 de septiembre de 1965** el *Comité de Profesores de la Universidad de Puerto Rico contra la Agresión Norteamericana en Vietnam* solicita al Rector permiso para usar el salón de Actos del Centro Universitario del Recinto con el propósito de celebrar un maratón educativo acerca de dicha Guerra. El Rector exigió que se garantizara la participación de un moderador imparcial y la oportunidad real para expresar puntos de vista en divergencia, encomendó al Decano de Derecho, David M. Helfeld, mientras del Rector Jaime Benítez reiteró su posición de que este tipo de actividad partidista era “impropio y contrario a las responsabilidades universitarias”. (*Comisión Derechos Civiles, Tomo I, 1973: 278*)
- El **13 de octubre de 1965** los profesores se vieron obligados a celebrar el “maratón educativo” fuera del Recinto, lo que según la Comisión de Derechos Civiles demostró: “el

espíritu de censura y excesiva discrecionalidad administrativa con que se han aplicado los reglamentos en la Universidad (*Comisión Derechos Civiles*, Tomo I, 1973:297)

- **20 de enero de 1966 – Se aprueba Ley de Reforma Universitaria.**

Se establece un Sistema Universitario dirigido por un Presidente y se crean recintos autónomos: Mayagüez, Ciencias Médicas, Río Piedras y la Administración de Colegios Regionales. Se sustituye al antiguo Consejo Superior de Enseñanza (CSE) por el Consejo de Educación Superior (CES)¹⁰, añadiéndole nuevos poderes en la formulación de la política institucional. Al Presidente se le asigna la coordinación y supervisión de las labores académicas, mientras que a los Rectores se les fijó la dirección de los respectivos recintos a la vez que proponía promover e instituir la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Se crean oficialmente los senados académicos estableciendo los procesos de consulta para designación de rectores y decanos, con el fin de atender el reclamo de mayor participación en las determinaciones académicas y en el gobierno de la Universidad. Se reconoció en la Ley del Consejo General de Estudiantes, la participación de la voz estudiantil, con formulación de normas generales para estos procesos.

- **16 de abril de 1966** el día antes de las Justas atléticas, ocurren desórdenes dentro del Campus y en la Avenida Ponce De León, frente al Recinto. El superintendente de la Policía, Salvador Rodríguez Aponte, solicitó al Presidente que tomara *“medidas disciplinarias firmes para los estudiantes que resultaran culpable de daños a la propiedad, obstaculización del tránsito, policías heridos y demás incidentes”* (*Comisión Derechos Civiles*, Tomo I, 1973: 300). El presidente del CES, Sr. Antonio Luis A. Ferré, declaró que *“se debía establecer una distinción entre el tipo de desorden que tuvimos en relación con los juegos y los desórdenes políticos”* (*CDC*, Tomo I, 1973:300). No hubo investigaciones ni sanciones universitarias. Un mes después (mayo) es designado por el CES, el Lic. Abraham Díaz González como Rector del Recinto de Río Piedras.

- **4 de mayo de 1967** ocurre un enfrentamiento entre manifestantes en contra del desfile de cadetes del ROTC (FUPI- Presidente, Florencio Merced) y Asociación de Estudiantes Pro Estadidad (Orestes Ramos). La administración perdió el control y procedió a solicitar la intervención de la unidad antimotines (Fuerza de Choques de la Policía), el desfile se suspendió, pero tuvo el saldo de **4 estudiantes heridos** y 52 estudiantes suspendidos.

- **23 de abril de 1969** se celebra una Asamblea en la cual los estudiantes determinan prohibir las marchas del ROTC dentro del campus y el uso del uniforme de los cadetes dentro del Recinto. Cada vez que algún cadete lo desafiaba, los estudiantes se encargaban de hacerle advertencias o sacarlo del Recinto.

- **27 de agosto de 1969** el CES aprueba el nuevo Reglamento de Estudiantes, donde se reconoce como medio legítimo de expresión pública la celebración pacífica de piquetes y otros géneros de manifestaciones dentro del campus.

¹⁰ El Consejo de Educación Superior (CES) en 1993 se convertirá en la **Junta de Síndicos**, bajo la Gobernación de Pedro Rosselló.

- **26 de septiembre de 1969** el Tribunal de Distrito Federal en Puerto Rico sentenció a un joven que se negó a ingresar en el ejército de los EU desacatando la ley de Servicio Militar Obligatorio. Un grupo de estudiantes universitarios, de Escuela Superior y personas particulares, entraron al Recinto para realizar una manifestación para exigir la salida del ROTC del Campus. Hubo incendios y destrozos en salones del ROTC, continuaron los enfrentamientos entre estudiantes a favor y en contra del ROTC.
- **Principios de octubre** – Los estudiantes inician huelga de hambre en el Salón de los Escudos en La Torre, la Administración tomó medidas disciplinarias suspendiendo sumariamente a 11 estudiantes y formulando cargos a más de 20.
- **Noviembre** – Marcha en apoyo al ROTC en el campus, sale del Parque Hiram Bithorn para terminar en la Plaza de Recreo de Río Piedras, al pasar frente al Recinto se tropiezan con una contra marcha estudiantil. Se desarrolla una violenta refriega ante la imposibilidad que enfrenta la Policía para dispersar a los manifestantes.
- **20 de noviembre de 1969** El Senado Académico de RRP aprueba la Certificación # 20 (1969-1970) que descontinuaba el Programa del ROTC, pero permitiendo que los estudiantes ya matriculados terminaran su Curso Básico o Avanzado¹¹.
- **25 de noviembre de 1969** – CES aprueba Certificación # 2, determinando que el ROTC debía permanecer ofreciendo los cursos en el Recinto.
- **22 de diciembre de 1969**- CES destituye al rector, Abraham Díaz González.

Las décadas de los 50's- 60 demostraron un excesivo control y centralización del poder en la Administración de la UPR, y una marcada oposición del pueblo al Servicio Militar Obligatorio y al militarismo dentro de los terrenos universitarios, lo que generó gran agitación estudiantil, alzamientos, choques entre estudiantes y golpizas de parte de la policía.

¹¹ En las conclusiones se expresa lo siguiente: “1) *La mayor parte de los cursos y materias que contiene este programa son de naturaleza militar (manejo de armas, tácticas de defensa y ataque, paradas, ceremonias, símbolos de carácter militar y carecen de contenido académico.*2) *Los requisitos de admisión, promoción y graduación de los estudiantes del programa del Cuerpo de Entrenamiento para Oficiales de la Reserva son determinados por los departamentos del Ejército y la Fuerza Aérea y no por las autoridades universitarias.* 3) *La instrucción de este programa “no se conduce en la manera propiamente universitaria... ya que los métodos pedagógicos que se utilizan no propenden al libre examen, a la deliberación intelectual y a la investigación desinteresada que caracterizan la enseñanza universitaria”.* La Certificación #20 se enmienda en la #9 (1970-1971) para reevaluar el programa, mejorar su currículo, que las paradas y prácticas se lleven a cabo fuera de Recinto. En la Certificación #45 del (1970-1971) el SA recomienda reubicar el Edificio del ROTC y se dispone en el área de la Urb. Dos Pinos o en las facilidades cercanas al Jardín Botánico. Se encomienda un comité para el tema de la reubicación. El CES en su Certificación #2 (1971-1972) recomienda que el ROTC permanezca en el RRP y en los predios de Dos Pinos: “Dicha área tiene suficiente espacio para la construcción de sus facilidades”.p.2. En una de las ponencias presentadas en las Vistas Públicas del Comité Especial, el representante del Programa del ROTC, Sr. Miguel Barbosa, expresa que “los han excluido del recinto”, “que están marginados a una esquina fuera del recinto y no se nos permite ni siquiera proveer información de nuestro programa por ningún lugar dentro del recinto” y añadió: lo que ocurrió en el año 1971 ya es historia, los tiempos han cambiado”. La extensión de una nueva línea de crédito de la UPR con el Banco Gubernamental de Fomento contempla la construcción de un edificio para el ROTC a un costo de 4 millones. Se alega que existe un compromiso de construir esta facilidad desde hace 30 años, y es correcto, pero la ubicación es en los predios de la Urb. Dos Pinos, lugar que actualmente ocupan.

Década del '70- La destitución del rector Abraham Díaz González por el CES, sin haberle radicado cargos, sin dar explicación al país y siendo éste reconocido en la comunidad universitaria por su criterio independiente y su desvinculación de toda actividad político partidista; provocó un gran malestar en la comunidad universitaria. Se agravó más cuando el CES procedió a designar como Rector Interino al entonces Presidente, Jaime Benítez.

- **4 de marzo de 1970** - Ocurrió un enfrentamiento entre estudiantes y cadetes, quemaron la puerta de entrada al edificio de las oficinas del ROTC, y el Rector Interino autorizó la entrada de la Fuerza de Choque para que interviniera en el conflicto. La Policía sacó del Campus a los estudiantes, pero la confrontación se agravó afuera de los predios. En la reyerta **muere la estudiante Antonia Martínez Lagares**, asesinada por un policía al dispararle a su balcón resultan 54 personas heridas, más de 20 estudiantes fueron arrestados y las clases se suspendieron por 6 días.
- El **CES** recomienda la celebración de un **referéndum** para canalizar por las vías institucionales la solución de los conflictos. Asuntos: continuación de la gestión del Presidente, Jaime Benítez, salida ROTC del campus y la Reforma Universitaria. Los estudiantes votaron a favor de la permanencia del Presidente, a favor de la Reforma Universitaria y, en contra de la permanencia del ROTC en el Campus.
- Contrario a la recomendación de la mayoría del Comité de Consulta del Senado Académico de RP, el CES nombró al Dr. Pedro José Rivera como Rector RP. *“La actitud del nuevo rector, del CES y del Presidente de la UPR, con relación al ROTC fue superficial al igual que la actitud sobre la participación estudiantil en los procesos académicos y administrativos de la Institución y en lo relativo a la reevaluación académica.”* (Nieves Falcón, Ojeda Ramos, García Rodríguez, Puerto Rico: Grito y Mordaza, 1971:).
- La ausencia de atención adecuada a los reclamos estudiantiles, de los profesores y del personal no docente por parte de la Administración universitaria y el uso de medidas de confrontación hicieron crisis el **11 de marzo de 1971**. Con un saldo de **3 muertos, 62 heridos, serios daños a la propiedad, suspensión de la actividad académica por espacio de un mes**, por determinación de las autoridades universitarias. La administración tomó medidas extraordinarias de seguridad como cámaras de seguridad, nuevas tarjetas de identificación o ID, limitación del tránsito, cierre del acceso Ave. Barbosa, y de Ave. Ponce De León que atravesaba el campus, suspensión de marchas, mítines, prohibición de la distribución y venta de propaganda político-partidista, entre otras medidas que contribuyeron aumentar el clima de tensión y confrontación prevaleciente. (Comisión Derechos Civiles, Tomo II, 1973: 508). La Comisión Derechos Civiles, años más tarde, concluyó que el uso de cámaras *“no era compatible con los mejores valores de libertad y educación constituyendo una restricción indebida al derecho de expresión, al de asociación libre para un fin lícito y conflictivo con el derecho a la intimidad”.*(P.508) Se recomienda contar con *“una Guardia Universitaria adiestrada para realizar adecuadamente la función de seguridad y el orden institucional...”* de manera tal, que pudiera atender los diferentes conflictos que emerjan de la comunidad universitaria.
- **9 de Julio de 1971** – CES aprueba el traslado del ROTC a instalación fuera del Recinto.

- **21 de noviembre de 1971-** CES aprueba la participación estudiantil a nivel de los departamentos, facultades, senados académicos y juntas administrativas.
- El CES en **1972, reconoce a la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND)** como organización sindical para representar el personal administrativo universitario.
- **14 de septiembre de 1976** – Se decreta una huelga por la HEEND, que se extiende por 51 días en reclamo de aumento salarial. En el libro Lucha y conciliación en la Universidad. Contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación¹², se plantea que la década de 70's las medidas tomadas por la administración universitaria en Río Piedras, ante situaciones de conflicto, causaron confrontación e hicieron imposible el desarrollo de un diálogo efectivo para resolver las controversias y evitar el uso crudo del poder y los actos de violencia. (P.79)

Décadas '80- Durante cinco meses, desde septiembre de 1981 hasta febrero de 1982 miles de estudiantes participaron en la huelga del Recinto de RP. La huelga paralizó las funciones de este recinto durante 32 días.

- **5 de febrero de 1981-** Presidente del CES anuncia públicamente que se aumentará el costo de las matrículas
- **14 de febrero de 1981-** Se organiza el Comité Contra el Alza en las Matrículas en el Recinto de Río Piedras
- **Finales de abril y principios de mayo de 1981-** Se realiza un referéndum estudiantil en el Recinto de RP, se rechaza el aumento uniforme y endosa la política de matrícula ajustada a los ingresos familiares.
- **8 de Julio de 1981-** CES decreta el aumento uniforme del costo de las matrículas.
- **27 de agosto de 1981** – La primera Asamblea General de Estudiantes da plazo de cinco días al para que el CES establezca el diálogo sobre la nueva política de aumento de un 33%.
- **2 de septiembre de 1981-** Segunda Asamblea General de Estudiantes decreta un “paro indefinido” de cinco días.
- **9 de septiembre de 1981-** el Rector Antonio Miró Montilla nombra el Comité Mediador del Senado Académico.
- **17 de septiembre de 1981-** Se implanta la moratoria o prohibición de actividades extracurriculares como mítines, marchas y piquetes en el Recinto.
- **21 de septiembre de 1981-** Tercera Asamblea General de Estudiantes descarta el documento de consenso y proclama un “paro indefinido”.
- **22 de septiembre de 1981** – Rector suspende a 14 dirigentes estudiantiles por violación de la moratoria.
- **29 de septiembre de 1981-** Primer **brote de violencia** entre estudiantes, la guardia universitaria y agentes encubiertos.

¹² Isabel Ramos Rodríguez, y otras, Lucha y conciliación en la Universidad. Contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación (Hato Rey: Publicaciones Puertorriqueñas, 2008): 79. Esta fuente ha sido muy valiosa en la cronología de eventos de conflicto, así como la siguiente: Fernando Picó, Milton Pabón y Roberto Alejandro, Las vallas rotas (Río Piedras: Huracán, 1982).

- **19 de octubre de 1981-** El Gobernador, Carlos Romero Barceló, endosa las certificaciones emitidas ese día por el CES, y **define la huelga universitaria como una cuestión de Estado.**
- **20 de octubre de 1981-** El Tribunal de Justicia emite orden de entredicho provisional prohibiéndole a los dirigentes estudiantiles entrar al Recinto.
- **22 de octubre de 1981-** La Policía de Puerto Rico, la Fuerza de Choque, y la SWAT ocupan el Recinto, mientras profesores universitarios y miembros del Colegio de Abogados evitan confrontación violenta entre la Fuerza de Choque y los estudiantes.
- **29 de octubre de 1981-** Autoridades universitarias retiran la Policía del Recinto, mientras encarcelan a 4 dirigentes estudiantiles por violación a la orden judicial del entredicho provisional.
- **3 de noviembre de 1981-** Excarcelan a los 4 dirigentes estudiantiles, el Tribunal Supremo revoca al juez Peter Ortiz.
- **6 de noviembre de 1981-** El rector suspende de empleo y sueldo a los profesores Francisco Jordán (HEEND) y Arturo Meléndez (APPU).
- **25 de noviembre de 1981-** **Fuerza de Choque disuelve violentamente** la cuarta Asamblea General de Estudiantes, provocando un motín que afecta a la Universidad y a la ciudad de Río Piedras.
- **2 de diciembre de 1981-** Tribunal Supremo ordena al Rector que autorice la celebración de la Quinta Asamblea General de Estudiantes, dejando en suspenso la orden de entredicho provisional contra los dirigentes estudiantiles
- **4 de diciembre de 1981-** Se celebra la Quinta Asamblea General de Estudiantes en un campo atlético y se ratifica la continuación de la huelga.
- **7 de diciembre de 1981-** La Policía vuelve a ocupar el Recinto.
- **16 de diciembre 1981-** Se inicia la huelga de hambre de un grupo de dirigentes estudiantiles a la entrada del recinto.
- **22 de diciembre de 1981-** El Rector convoca al Senado Académico por orden de un Tribunal de Justicia con el propósito que el Comité Mediador rinda su informe, y el Rector no asiste, posponiéndose dicho informe.
- **13 de enero de 1981** – Se celebra la Sexta Asamblea General de Estudiantes, se ratifican tres exigencias que el CES rechaza, prolongándose la huelga.
- **20 de enero de 1981-** Se celebra la Séptima Asamblea General de Estudiantes que pone fin a la huelga.
- **19 de febrero de 1981-** **Tiroteo y motín** en el Recinto, al interferir la guardia universitaria con la celebración estudiantil del aniversario del Comité Contra el Alza en la Matrícula..
- **9 de junio de 1982-** Se anuncia la expulsión por vida de Roberto Alejandro de la Universidad de Puerto Rico, y se prohíbe por cinco años su acceso a los recintos universitarios.
- **16 de junio de 1982-** El CES acuerda solicitar del Gobernador la presencia permanente de la Policía en el Recinto de Río Piedras. *“Este conflicto puso al relieve nuevas tácticas estudiantiles, a las cuales no respondió exitosamente la administración universitaria. Estas tácticas incluyeron la celebración de numerosas asambleas de estudiantes, las cuales demostraban un gran poder de convocatoria por parte del liderato estudiantil, la incorporación de otros grupos como los*

*movimientos religiosos y las organizaciones no afiliadas políticamente, el hábil uso de los medios de comunicación masiva y los estudios económicos y sociales presentados por los estudiantes en relación a propuestas específicas hechas a la administración para lidiar con la necesidad de aumentos en los recursos económicos institucionales y una propuesta de celebrar un referéndum , para determinar si el estudiantado en general deseaba continuar con el paro huelgario o no.” **Lucha y conciliación en la Universidad: contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación, Capítulo 2 - La confrontación en el Recinto de Río Piedras (1920-1984):82.***

Síntesis de Huelga 1981- La Universidad aumentó los costos de matrícula en un 33% además se impuso la cuota de mantenimiento. La operación policiaca del 13 de noviembre con la Fuerza de Choque evidenció la violencia estatal contra el estudiantado y a la ciudadanía en el pueblo de Río Piedras; además, procedió la ocupación policiaca del Recinto de Río Piedras.

- Durante este conflicto, el líder estudiantil, Roberto Alejandro, vinculó a la **Middle States Association** como el pretexto para aumentar los costos de estudio y señaló la gravedad de tal práctica porque es una institución externa que se impone con sus señalamientos y establece política pública.
- Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), **Sr. Enrique Irizarry**, obligado a comparecer ante la Comisión de Instrucción y Cultura de la Cámara de Representantes, expresó lo siguiente: *“La Universidad de Puerto Rico atraviesa por una difícil situación financiera. El aumento en los costos generales de la educación, unido a la inflación acelerada que hemos venido soportando a lo largo de la última década, ha hecho que sus recursos resulten insuficientes. Tal situación data de varios años, pero cobró urgencia dramática en meses recientes a raíz de las advertencias que le formulara el Recinto de Río Piedras de la UPR por carta de diciembre pasado, la **Middle States Association**. Las advertencias que hizo la **Middle States Association**, conviene destacar se refieren a deficiencias que tienen su origen en cuestiones financieras o están relacionadas de un modo u otro con ellas.”*¹³

Ante esta declaración, Roberto Alejandro reaccionó de inmediato: **la recomendación de una institución externa se convertía en política pública en la UPR.** (p. 120). Meses antes, mediante la Certificación #79 del CES, se otorgaron escandalosos aumentos salariales para el Presidente (de 30 a 44 mil) y cuatro rectores (Rector RCM 40 a 55 mil, RP/Mayagüez y Administración de Colegios Regionales de 29,500 a 40,000). La **crisis fiscal** era una excusa para los administradores universitarios que afectaron los costos de estudio habiéndosele aumentado en 13.1 millones el presupuesto de la UPR en la Legislatura. En 1981-82 la UPR terminó con sobranes de 1,7 millones.

¹³ Fernando Picó, Milton Pabón y Roberto Alejandro, *Las vallas rotas* (Río Piedras: Huracán, 1982):119-120,126.

Ante estos hechos, el líder estudiantil Alejandro apuntó a la responsabilidad del conflicto pues la Administración universitaria insistía en la imposición del aumento de matrícula: **Los administradores, ciertamente, han convertido la Universidad en una caldera explosiva. Ni pueden pedir paz, ni pueden esperarla. Son los únicos responsables de lo que pueda ocurrir en el futuro inmediato, más vale que lo comprendan a tiempo.** (P. 126-7).

Otro juicio importante para entender este conflicto, generando la investigación de la guardia universitaria por parte de la comunidad universitaria y la investigación de la Comisión de Derechos Civiles sobre los excesos de la policía en y fuera del recinto, se resume en las siguientes palabras de Roberto Alejandro: **Los jerarcas no contestaban. El engreimiento se apoderaba de su indolencia palaciega. La burocracia no recordaba ninguna de las protestas y ninguno de los reclamos hechos antes del aumento, el olvido les carcomía todo sentido de la realidad.** (Las vallas rotas, 126).

- “Estos hechos permitieron la reflexión acerca de si las intervenciones de fuerzas externas en los asuntos internos del Recinto que contribuyeron a solucionar los conflictos o más bien a complicarlos” expresa I. Alegría, en su artículo “Avatares en la Universidad de Puerto Rico”, Sin Nombre, XIII, 4, (1983):66-80.
- “Dichos conflictos causaron la fragmentación de la comunidad universitaria afectando el sentido de pertenencia a la Institución y generando desconfianza hacia la administración, tanto del Recinto como la del nivel central del sistema UPR. Este sería el ambiente que continuaría durante los años 1983-1984, y el cual tendría que enfrentar la nueva administración que iniciaría funciones para fines del año 1985. (Lucha y conciliación en la Universidad)

B. Resumen: los conflictos huelgarios en la Universidad y los entendidos.

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, el más antiguo y más grande de los existentes once recintos del Sistema UPR, refleja en su historia ser el espacio en el cual se manifiestan los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña. Es en este recinto dónde los intelectuales de todas las disciplinas, los estudiantes de cada generación y los trabajadores universitarios participan de los debates, la confrontación de ideas, desde posturas divergentes y dónde también se han logrado entendidos que han servido de modelo a la sociedad puertorriqueña. Tal es el caso de los principios de la Política de No Confrontación que surgen del debate y los acuerdos de toda la comunidad universitaria y que han servido de modelo a los restantes diez recintos, algunos de los cuales cuentan con sus propios protocolos como sirve de ejemplo el Recinto de Ciencias Médicas, entre otros.

La naturaleza misma de la UPR, como principal institución de educación superior pública, se manifiesta en sintonía con los asuntos de índole social, política y económica que afectan al pueblo puertorriqueño y al mundo. La Universidad pública, al contrario de las privadas, ofrece en sus programas todas las corrientes de pensamiento y tendencias de carácter científico y social, y para su pertinencia y trascendencia académica, debe estar libre de censuras y

prejuicios que operan en la sociedad. Por ser una corporación pública, la Universidad se ve impactada por las políticas públicas y económicas del Estado. El conflicto Estado-Universidad surge de la naturaleza particular de la educación superior que entra en contradicción con el primero por su función de generar y difundir ideas innovadoras, nuevas actitudes, cuestionar las normas o leyes, es decir, expandir el conocimiento, el pensar y el hacer en una sociedad donde el poder persigue mantener el “status quo”, lo establecido, conocido y codificado, para perpetuarse como tal, en poder.

La universidad pública es la llamada a enseñar a pensar, a cuestionar, proponer, evaluar críticamente las situaciones y procesos sociales, pasados o los existentes. No cabe duda de que la universidad, por su quehacer, se convierte a veces -sin proponérselo- en una amenaza real para los intereses que dominan el escenario social, político, cultural y económico en cada época, especialmente la universidad que estimula las disciplinas de Ciencias Humanas y Sociales que propenden al análisis crítico, a las investigaciones sociales.

A través del tiempo, los diversos conflictos de la sociedad puertorriqueña se manifiestan de formas diversas en la Universidad, desde la cátedra, los foros, en organismos institucionales como los senados académicos, hasta en protestas, paros, huelgas que siempre representan una mirada alterna, otras vías de acción, de lucha que evidencian diversidad de miradas teóricas de la realidad nacional y mundial. La Universidad es un espacio único de libertad de ideas y de expresión donde los estudiantes incluso *“levantan serios y profundos cuestionamientos a la legitimidad de las decisiones que toman un puñado de señores que pretendían constreñirlos al silencio y la obediencia”*, como expresara Arcadio Díaz Quiñones en su presentación del libro Las vallas rotas acerca de la huelga de 1981 en la UPR¹⁴. En esa ocasión se cuestionaban las condiciones económicas de estudio al decretarse un aumento en los costos de matrícula. Estas manifestaciones de huelgas revelan el pensamiento crítico de los estudiantes y del resto de la comunidad universitaria, así como un afán de democratizar la Universidad de Puerto Rico y desafiar el autoritarismo que permea en las instancias de poder decisionales, concentrado en unos pocos que afectan siempre a los muchos. No todos los conflictos huelgarios han tenido relación con la situación política del país de forma directa aunque sí con la crisis social, la condición política que impide resolver los problemas del país y los agrava, y la situación económica apremiante para los sectores más pobres o la clase trabajadora o asalariada. A diferencia de las huelgas sindicales que detienen el proceso de producción, se deja de recibir salarios y el patrono puede ejercer presión económica, con los huelguistas estudiantes la situación es diferente, de ahí que las formas de enfrentar los conflictos huelgarios más recientes, la Administración Universitaria ensaye otras formas de acabar el conflicto sin recurrir al diálogo para alcanzar el fin del mismo.

¹⁴ Fernando Picó, Milton Pabón y Roberto Alejandro, Las vallas rotas (Río Piedras: Huracán, 1982):11.

El Reglamento General de la UPR en su Artículo 9 expresa que la Universidad, en el cumplimiento de su misión, deberá *cultivar el amor al conocimiento como vía de libertad, a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador; conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo puertorriqueño y fortalecer la conciencia de su unidad en la común empresa de resolver democráticamente sus problemas.*

La pregunta que se hace quien estudia la historia de la UPR y sus conflictos es sencilla, ¿cuánto se alcanzaría en estabilidad y paz institucional de cumplirse realmente esa misión democratizadora para resolver los problemas?

C. Trasfondo del conflicto huelgario 2005

Las bases del conflicto universitario en el sistema UPR, que en el Recinto de Río Piedras se convierte en una huelga estudiantil de veintisiete días (6 de abril - 2 de mayo de 2005) tiene sus orígenes en la **Certificación # 70** de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. El día 29 de marzo la JS aprueba un aumento de 33% en las tarifas de matrícula para las 11 unidades del sistema. Sin que hubiese mediado consulta o diálogo alguno con la comunidad universitaria, el 30 de marzo en comunicación escrita, el Presidente de la UPR, Lic. Antonio García Padilla informa a la comunidad universitaria que la JS autorizó una revisión de las tasas de matrícula el día 29 de marzo, luego de que la UPR conociera su situación presupuestaria a partir del Mensaje de Presupuesto del Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá el 16 de marzo de 2005. En entrevista con la prensa (Primera Hora, 15 de abril, Firuzeh Shokooh Valle p.7) García Padilla expresó lo siguiente: *“no había tiempo para iniciar una consulta amplia”, “... este no es un aumento como en 1981 y 1991 para aumentar ingresos, sino para sufragar el déficit del próximo año fiscal”, “...de ser aprobado por la Legislatura, el nuevo presupuesto asignaría \$119 millones a la U.P.R., y el déficit estimado sería de \$23.8 millones”.*

- En la **Certificación # 70** se establecían aumentos de matrícula periódicos. Se instruyó al Presidente a *“presentar para la aprobación de esta Junta una propuesta para establecer un nuevo sistema para fijar y revisar las tarifas de matrícula y cargos relacionados de la Universidad”*. Se instó al Presidente a *“reiterar una política de prudencia dirigida a mejorar la salud fiscal de la Universidad”*.
- El **día 1 de abril** los estudiantes del Recinto de Río Piedras aprueban una resolución en contra del aumento. El Consejo General de Estudiantes (**CGE**) lo presidía Ernesto (Tito) Chévere (también miembro del CUCA), y la secretaria era Nina Valedón.
- Se crea el Comité Universitario Contra el Alza (**CUCA**). Lo integran 24 estudiantes: nueve seleccionados en la Asamblea, uno de cada facultad (12 en total), un representante de la

Escuela Superior de la UPR, y uno de cada residencia. Los miembros de cada facultad representan a los comités de base.

- En **Asamblea el día 6 de abril** los estudiantes del Recinto de Río Piedras decretaron una huelga inmediata e indefinida como mecanismo de presión para que se derogara la Certificación # 70 y se deje sin efecto, el propuesto aumento de **33%** en el costo del crédito académico. Los créditos de bachillerato aumentan de **\$30 a \$40**, y los graduados de **\$75 a \$100**. Se aumenta, además, la cuota de mantenimiento de **\$35 a \$46** y se incluye cuota de tecnología de **\$25**). Al día siguiente (7 abril) los estudiantes de Bayamón y Ponce iniciaron un paro de cinco (5) días. Mientras que Ciencias Médicas aprobó un paro “preventivo” a utilizarse cuando los estudiantes lo estimaran necesario.
- **El día 11 de abril** estudiantes de los once (11) recintos realizan una marcha hasta el Jardín Botánico donde el Consejo de Estudiantes Nacional (CEN), constituido por los presidentes de los Consejos Generales de los 11 recintos - se reunieron con el Presidente y establecieron unos acuerdos para dirigir el diálogo.
- **El día 12 de abril** estudiantes de Bayamón comienzan una huelga indefinida y Mayagüez decreta un paro de 48 horas.
- **El día 13 de abril** los estudiantes de Río Piedras celebran una Asamblea y ratifican la huelga indefinida, Utuado también decreta una huelga indefinida, Carolina y Aguadilla declaran paros de cinco días.
- **El día 14 de abril** se detiene el diálogo entre la administración universitaria y el CEN, porque García Padilla no aceptaba su propuesta para derogar la certificación que imponía el alza. Durante las conversaciones, el Presidente sostuvo en todo momento, que el aumento en el costo de matrícula no era negociable.
- **14 de abril la APPU** aprobó por mayoría en Asamblea Extraordinaria una Resolución que exigía la derogación de la Certificación #70, para “regresar a la normalidad y abrir el Recinto de Río Piedras”.
- Durante los **27 días de Huelga en el Recinto de Río Piedras**, muchas veces, fueron citados en la prensa **líderes del CUCA** en referencia a la PNC y la JCS. Citamos algunas de ellas:
- **El lunes 18 de abril**, el líder estudiantil **Scott Barbés**, Portavoz CUCA expresó lo siguiente: “*La política de no confrontación prevalecerá mañana cuando un grupo de estudiantes intente entrar al Recinto de Río Piedras en plena huelga...*”, aseguró que “*seguirán respetando la PNC que rige a la institución durante épocas de conflictos* “. “*Todas las partes deben respetar la PNC.*” Primera Hora, p.8. “la colaboración con la JCS ha sido efectiva, ... se eliminaron las restricciones de la entrada de los investigadores de Ciencias Naturales... uno de los asuntos más conflictivos durante la huelga.”
- **Ernesto Blanes** (Portavoz de la actividad, Escuela de Derecho): “*Es un acto para recordar lo que es ser universitario y que le devuelva capital simbólico al movimiento estudiantil. Se ha olvidado en este proceso lo que es la Universidad... Lo que estamos tratando de hacer es que el*

recinto vuelva a cobrar vida, que haya gente, que no este vacío. Queremos que se recuerde la vida que debe haber en una Universidad. Lo ideal sería poder ocupar el recinto leyendo, pero tampoco es esencial. De no poder, acataríamos la decisión”

- **18 de abril**, El Nuevo Día, p. 12: El Comité de Seguridad de CUCA informa a la Agencia de Noticias EFE: *“Logramos un acuerdo con la administración para poner en práctica la PNC. Primero, tendrán que hablar con la JCS, que tratará de persuadirles”*, - refiriéndose al grupo de estudiantes de varias facultades que el martes 19 de abril se propone entrar pacíficamente al recinto por el portón principal de la Ave. Ponce De León, a las 9:00am cada uno con un libro; también participaron los profesores Juan Duchesne, Mara Negrón, Rubén Ríos, Ángel Lozada, Aurea Sotomayor y Aracelis R Rodríguez.
- **Jueves 28 de abril** – Aguadilla decreta huelga indefinida.
- **Viernes 29 de abril**, El Nuevo Día, p. 6 -Administración universitaria y estudiantes en huelga alcanzaron anoche (28 de abril) un acuerdo preliminar con miras a ponerle fin al conflicto provocado por el alza de matrícula en la UPR.
- Antonio García Padilla dijo: *“... es prematuro hablar del acuerdo y disponer del asunto”*. *“No tenemos el documento que contiene los términos del acuerdo. No hay nada concluido. La Universidad necesita los dineros para el próximo semestre. Esa es nuestra posición”*.
- El acuerdo dispondría la creación de un comité compuesto por representantes de los distintos sectores de la Universidad para evaluar la situación fiscal del sistema. En el ínterin, se decretaría una prórroga al pago del alza mientras el comité determina si el aumento es necesario. En el caso de que esa sea la conclusión, los estudiantes acogidos pagarían la diferencia en enero. Las conversaciones tienen como objetivo volver a la rutina universitaria lo antes posible. El recinto riopedrense, que cuenta con 21,775 estudiantes permanece cerrado desde el 6 de abril.
- La Asamblea se llevó a cabo acerca de la medianoche dentro de la Torre del Recinto de Río Piedras (cerca de 200 estudiantes asistieron).
- La rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Gladys Escalona de Motta, reveló que se reunió el **miércoles (27 de abril)** con la JCS y diversos miembros de la comunidad universitaria para plantearles la urgencia de que todos participaran en la búsqueda de algunas alternativas para ponerle fin a la huelga estudiantil. Sostuvo que esta reflexión tiene como propósito garantizar que los portones del campus *“se abran por universitarios y de adentro para afuera”*. Todos los sectores además coinciden en su oposición a la intervención de la Policía de Puerto Rico en este conflicto. Argumentó que el documento de acuerdos entre el Consejo de Estudiantes Nacional y la Presidencia podría ser un buen instrumento de trabajo ya que incorpora un comité para que rinda un informe sobre las finanzas universitarias el 1 de Julio. Afirmó que la puerta para una moratoria está abierta porque este comité puede identificar alternativas que hagan innecesario el aumento. Señaló que el organismo que evaluará las finanzas universitarias podría también funcionar como Comité Asesor del Presidente de la UPR.

Reconoció que la PNC del recinto riopedrense tiene que revisarse para evitar daño a las investigaciones. **“Hay que trabajar activamente en la evaluación y modificación de esta política porque no podemos enfrentarnos a una situación como esta otra vez”.**

- El Senado Académico aprobó una moción para que se detenga el alza en las tarifas de matrícula y se establezca un comité que rinda un informe tan pronto como el 31 de mayo y no más tarde del 31 de octubre de 2005.
- **Lunes, 2 de mayo, Radio Reloj: Nina Valedón** (Secretaria Ejecutiva Consejo General Estudiantes RP : *“se acaba de traspasar de forma pacífica el control de los portones a la Guardia Universitaria, cosa que nos alegra sobremanera. ”y añade, “... se convocará una Asamblea o referéndum oficial para ratificar el levantamiento de la huelga y ratificar o no el documento del acuerdo al que se llegó”.*

Síntesis huelga 2005-Para levantar la huelga, la JCS propuso un comité para evaluar los mecanismos de financiamiento de la UPR cuyos resultados podrían enmendar la Certificación #70. Este Comité Asesor de Financiación Institucional (CEFI) tenía representación por sectores universitarios. El mayor obstáculo que enfrentó este comité fue la falta de transparencia de la Administración universitaria al no hacer entrega de documentos e informas que se solicitara para poder ofrecer el informe con recomendaciones. Este Informe final del CEFI, es otra evidencia de cómo la UPR no respeta los acuerdos que llevan a la culminación de un proceso huelgario estudiantil. Este incumplimiento es doble, por no entregar documentos públicos a los mismos universitarios que se disponen a ofrecer alternativas viables para resolver el conflicto, y segundo, por incurrir la Administración universitaria y la Junta de Síndicos en una actitud prepotente de incumplimiento de acuerdos, lo que abona al clima de desconfianza de la comunidad universitaria y que en nada abona a la estabilidad institucional¹⁵.

La situación de la PNC y el Protocolo debían atemperarse a las necesidades de la comunidad universitaria, precisamente porque son los conflictos los que revelan los impedimentos que enfrenta una Política que no se divulga o educa en su fase de implantación, es decir, el Protocolo para atender situaciones de cierre. Existen hallazgos relevantes que apuntan responsabilidades de la oficialidad universitaria, necesidad de aclarar hechos de violencia o daños, de mejorar la situación de los investigadores de todas las disciplinas, de tomar decisiones con respecto a los cierres del recinto, pero también la necesidad de que se atiendan las constantes que generan conflictos en la institución: la imperiosa urgencia de democratizar la toma de decisiones en la Universidad y con la comunidad universitaria.

¹⁵ El Informe del CEFI se incluye en los anejos de este Informe.

**Informe Final al Senado Académico sobre la propuesta
Plan Sistémico para Proteger las Investigaciones
y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología
en la Universidad de Puerto Rico
Reunión ordinaria – 24 de mayo de 2011**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

1. El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2010, consideró el disponer de la encomienda de la Junta de Síndicos para analizar la propuesta del Plan Sistémico de Contingencia para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología en la Universidad de Puerto Rico (PSC) y, acordó constituir un Comité Especial compuesto por tres senadores claustrales, tres decanos y tres estudiantes. Sus miembros son los siguientes (Certificación Núm. 6, 2010-11, SA):

Senadores Ex officio:

Haydeé J. Seijo Maldonado - Decana Interina, DEGI

Carlos E. Severino Valdez – Decano, Facultad de Ciencias Sociales

Brad Weiner – Decano, Facultad de Ciencias Naturales

Senadores claustrales:

Edwin Quiñones González, Facultad de Ciencias Naturales

Egard Resto Rodríguez, Facultad de Estudios Generales

María Gisela Rosado Almedina, Facultad de Educación

Senadores estudiantiles:

Santiago Velázquez Lamela, Representante Junta Administrativa¹

Luis J. Marrero Ramos, Facultad de Educación²

Omar Ramírez Estrada, Consejo General de Estudiantes

2. El Comité Especial se reunió en tres (3) ocasiones:

- 10 de septiembre de 2010
- 16 de septiembre de 2010
- 14 de octubre de 2010

¹ Culminó representación el 4 de octubre de 2010, ya que Consejo General de Estudiantes escogió otro estudiante como representante ante la Junta Administrativa.

² Renunció al Senado Académico el 5 de febrero de 2011.

RECIBIDO SENADO ACADÉMICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS, PUERTO RICO

11 MAY 13 P 3:55

3. El 30 de septiembre de 2010 el Comité rindió al Senado Académico un Informe de Progreso.
4. En las reuniones se discutió ampliamente el PSC y se revisaron, además los siguientes documentos:
 - **Plan para la Protección de la Investigación** en el Recinto de Río Piedras (2008), encomendado por la entonces Rectora, Dra. Gladys Escalona, a la Dra. Ana. R. Guadalupe (DEGI) y producido a partir del documento Guías para la Protección de la Investigación comisionado a la Dra. Maritza Barreto, Profesora de Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y de las reuniones con el Comité Ad-Hoc (2006-2007) para la Protección de la Investigación.
 - **Política de No Confrontación y Protocolo Institucional** para Atender Situaciones que Conlleven el Cierre del Recinto de Río Piedras (2003).
 - **Ley 109-374 del 27 de noviembre de 2006 – “Animal Enterprise Terrorism Act”**
5. Con el fin de agilizar la encomienda se diseñó un plan de trabajo. Aunque todos seríamos responsables de leer el documento en su totalidad una parte le fue asignada a varios senadores para que emitieran los cambios propuestos a la misma, y a cualquier otra que entendieran necesario. La Tabla 1 ilustra cómo fue dividido el trabajo.

Tabla 1

Parte del PSC	Asignada a:
Exposición de Motivos	Sen. María Gisela Rosado Sen. Luis Marrero Ramos
Principios Fundamentales	Sen. Edgard Resto Rodríguez Sen. Omar Ramírez Estrada
Diseño del Plan de Contingencia	Decanos Weiner, Seijo y Severino
Plan de Información	Sen. Edwin Quiñones González Sen. Santiago Velázquez Lamela

6. En su reunión del 14 de octubre, el Comité comenzó a incorporar los cambios y decidió, para ser inclusivos, solicitar insumo sobre el PSC al Senado y a los

Decanos de Facultad. Mediante la Secretaría del Senado se notificó la solicitud del Comité y la fecha límite para el envío de sugerencias y comentarios.

7. El 29 de octubre, fecha límite para el recibo del insumo sólo dos personas contestaron: el Procurador Estudiantil, senador Hernán Rosado Carpena (Anejo 1) y la Decana de la Facultad de Educación, Dra. Juanita Rodríguez Colón.
8. La decana Rodríguez sometió con sus recomendaciones un Registro de Investigadores, Asociados, Asistentes de Investigación, técnicos, personal de apoyo y proveedores de servicios de su Facultad para que acompañe al Plan Sistémico (Anejo 2).
9. Es importante recalcar que al interior del Comité hay posturas diversas sobre el documento, los cierres del Recinto y sus efectos en la investigación.
10. Sin embargo, el comité acordó generar un documento con todas las enmiendas al Plan Sistémico de Contingencia para Proteger las Investigaciones y Servicios Clínicos y de Alta Tecnología en la Universidad de Puerto Rico, el cual presenta hoy ante el Senado Académico (Anejo 3).

Sometido por:



Haydeé J. Seijo Maldonado, Coordinadora

Edwin Quiñones González
Senador Claustal

Edgard Resto Rodríguez
Senador Claustal

María G. Rosado Almedina
Senadora Claustal
(no endonsa el informe)

Carlos E. Severino Valdez
Senador Ex officio

Brad Weiner
Senador Ex officio

Omar Ramírez Estrada
Senador Estudiantil

11 MAY 12 2:42

INFORME FINAL
DEL COMITÉ CONJUNTO DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS CLAUSTRALES
Y ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE EL CONCEPTO
DE MÉRITOS EXCEPCIONALES
AÑO 2010-2011

I. INTRODUCCIÓN

El Comité surge a partir del acuerdo del Senado Académico, recogido en la Certificación Núm. 39, del Año Académico 2008-2009 (Anejo Núm. 1), a fin de estudiar el concepto de *méritos excepcionales*. Los trabajos del Comité se han desarrollado en dos fases, la primera coordinada por la senadora Eneida Vázquez Colón (2008-2010), y la segunda desarrollada con una nueva representación de senadores (2010-2011). Sobre los trabajos desarrollados en la primera fase del Comité se rindieron informes al Senado, constituyendo el último de éstos el presentado el 15 de julio de 2010. Durante el año académico 2010-2011 el Comité estuvo integrado por los siguientes senadores:

- Daniel R. Altschuler
- Clarisa Cruz Lugo
- Víctor Hernández Rivera
- Yvonne L. Huertas Carbonell
- Margarita Moscoso Álvarez
- Europa Piñero González

El Comité celebró 4 reuniones en los días: (Anejo Núm. 2)

- ✓ 29 de marzo de 2011
- ✓ 5 de abril de 2011
- ✓ 3 de mayo de 2011
- ✓ 12 de mayo de 2011

A continuación se incluye un resumen de los hallazgos, así como las recomendaciones que han surgido del análisis de las diversas fuentes consultadas.

II. HALLAZGOS

A partir de la documentación examinada y de las indagaciones de rigor efectuadas en torno al concepto de *méritos excepcionales*, se ha encontrado que éste ha sido un asunto planteado en los diferentes foros deliberativos de la Universidad de Puerto Rico. De ahí que se consignent sobre el particular determinaciones contenidas en las siguientes certificaciones:

1. Certificación Núm. 43, Año 1994-1995, de la Junta Universitaria
2. Certificación Núm. 008, Año 2007-2008, de la Junta Administrativa (UPR-Río Piedras)
3. Certificación Núm. 16, Año 2008-2009, de la Junta Universitaria

Informe Final del Comité Conjunto que Examinará los Méritos Excepcionales (Certificación Núm. 39, Año 2008-2009, Senado Académico)



En su primera fase de trabajo, el Comité auscultó la opinión de los comités de personal departamentales, de las facultades, escuelas, del Sistema de Bibliotecas y de los docentes de la Consejería en torno al concepto de méritos excepcionales. Se diseñó un cuestionario, el cual se circuló entre los diversos comités de personal. Se desarrolló una tabulación de 17 cuestionarios que respondieron a esta iniciativa del Comité. Se hizo, además, una investigación de la reglamentación vigente relativa al concepto de *méritos excepcionales* y se preparó una recopilación de los artículos y secciones del **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** en los cuales se alude al concepto. Se indagó, además, en torno a la acepción de las palabras "excepcional" y "extraordinario" a partir de la consulta a diversos diccionarios.

En su segunda fase de trabajo, el Comité examinó nuevamente los resultados del estudio desarrollado con los comités de personal, la reglamentación vigente y las políticas institucionales recogidas en las diversas certificaciones emitidas, y destaca lo siguiente:

1. En el año 1995-1995 la Junta Universitaria acoge un informe-opinión de la Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central que se recoge en la Certificación Núm. 43 del mencionado organismo. En esta Certificación queda consignada la política institucional sobre *méritos excepcionales*.
2. El **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** no define el concepto y se refiere a éste de diversas formas:

"méritos excepcionales", "méritos extraordinarios", "casos excepcionales" y "labor excepcional". Estas formas de referirse al concepto aparecen en diversos artículos del **Reglamento General** relativas a diferentes acciones de personal (Art. 42, sobre reclutamiento; Art. 44, sobre rango de ingreso; Art. 46, sobre permanencia y Art. 47, sobre ascenso en rango).

Una vez el Senado Académico aprueba la Certificación Núm. 39, del Año Académico 2008-2009, la cual crea este comité, y que a su vez surge en reacción a la determinación de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de adoptar los criterios que originalmente había aprobado la Junta Universitaria (Certificación Núm. 43, del Año Académico 1994-1995), "por entender que interpretan de forma racional, sensata y lógica qué es un caso excepcional de extraordinario mérito" (Certificación Núm. 008, Año Académico 2007-2008), se presenta un informe en la Junta Universitaria con fecha del 20 de febrero de 2009 en torno a *Casos Excepcionales de Extraordinario Mérito para Consideración de Discrecionalidad para Ascensos*. Este informe fue aprobado por la Junta Universitaria y simultáneamente este

organismo acuerda: "Ratificar los principios de excepcionalidad para la concesión de ascenso por méritos extraordinarios establecidos en la Certificación Número 43 (1994-95) de la Junta Universitaria." (Certificación Núm. 16, Año Académico 2008-2009). Esto significa que la Junta Universitaria se ha expresado en dos ocasiones ratificando los criterios para reconocer *méritos excepcionales*, como así, también, lo hizo en una ocasión la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras.

III. RECOMENDACIONES

Este Comité concurre con la opinión presentada por el Comité de Personal de la Facultad de Derecho, del Recinto de Río Piedras, en la consulta que sobre este asunto se desarrolló, y que fue remitida por el presidente de dicho comité, el Prof. Guillermo Figueroa Prieto, en los siguientes términos: "soy de opinión que el término "méritos excepcionales" no quedó definido en el **Reglamento General** con todo propósito para permitir que cada unidad, por medio del Comité de Personal compuesto por los pares del docente evaluado, sea quien evalúe y determine los casos que cumplen con el criterio de excepcionalidad según cada disciplina".

El Comité reconoce que la normativa vigente sobre el concepto de *méritos excepcionales* ha sido avalada, una y otra vez, por los organismos de representación que le corresponde atender estos asuntos como son la Junta Administrativa y la Junta Universitaria, toda vez que "en un andamiaje jerárquico como el sistema universitario, la representación se dispone estructuralmente en todos los niveles de autoridad." No obstante, el Senado Académico, como foro oficial de la comunidad académica, le corresponde cooperar y colaborar en el establecimiento de las normas que impactan la vida académica. De ahí que el Comité propone que se ratifiquen los criterios que originalmente aprobó la Junta Universitaria con enmiendas en algunos de los criterios dos (2) y tres (3), como sigue:

1. Son casos que ~~ocurren rara vez~~ **no ocurren frecuentemente** y se apartan de lo ordinario.
2. Cada caso debe considerarse y analizarse dentro de la perspectiva de excepcionalidad del mundo académico que rodea el caso excepcional **y a partir de la perspectiva que el concepto adquiere en cada disciplina.**
3. Lo excepcional y de extraordinario mérito ~~no puede compararse con otros profesores aún del mismo departamento que el evaluado~~ **trasciende de tal forma que no compara con las ejecutorias de otros docentes.**

4. El concepto de mérito excepcional sobrepasa significativamente cualquier labor excelente **de excelencia**.
5. Ejecutorias que señalan contribuciones de alta significación para la Universidad de Puerto Rico, **Puerto Rico** y otros países.
6. La excepcionalidad debe evaluarse restrictivamente y justificarse evidenciando logros verdaderamente extraordinarios.
7. Gesta **admirable** que trasciende el momento histórico de nuestros países.

Sometido hoy, jueves, 12 de mayo de 2011, por los abajo firmantes:

Daniel R. Altschuler


Víctor Hernández Rivera


Margarita Moscoso


Clarisa Cruz Lugo


Yvonne L. Huertas Carbonell


Europa Piñero González

Senado Académico
Secretaría

Anejos: Varios

C: Informe CAC/Comité Conjunto Méritos Excepcionales

Certificación Núm. 39

Año Académico 2008-2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y celebrada el 4 de diciembre de 2008, consideró el Punto Núm. 6: Preguntas en torno a los Informes de los presidentes de los comités permanentes (b) Comité de Asuntos Claustrales, y acordó:

- Crear un Comité Conjunto entre el Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Asuntos Académicos para que estudie el concepto *méritos excepcionales*.
- El Comité Conjunto rendirá un informe al Senado Académico en el cual se explicará qué se entiende por *méritos excepcionales* y cuáles son los criterios para evaluar la excepcionalidad.
- El Comité de Asuntos Claustrales coordinará los trabajos de este Comité Conjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Comité Conjunto para estudiar el concepto de los méritos excepcionales
Certificación Núm. 39, Año 2008-2009¹
LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES CONVOCADAS 2011

Senadores	29/mar/11	5/abril/11	3/mayo/11	12/mayo/11
Víctor Hernández Rivera Vicepresidente Comité de Asuntos Claustrales y Coordinador	P	P	P	P
Daniel R. Altschuler	A	A	A	A
Clarisa Cruz Lugo		P	P	P
Yvonne L. Huertas Carbonell	A	A	P	P
Margarita Moscoso Álvarez	P	P	P	P
Europa Piñero González	P	E	P	P

P = Presente

A = Ausente

E = Excusado

¹ Este Comité Conjunto para estudiar el concepto de los méritos excepcionales acordó reactivar su encomienda en la reunión ordinaria del Senado Académico correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011. Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 61, Año Académico 2010-2011 del Senado Académico.

Certificación Núm. 61

Año Académico 2010-2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011, consideró el **Punto Núm. 8 (c) – Análisis sobre la pertinencia de los comités especiales del Senado Académico**, acordó reactivar los siguientes comités especiales:

Certificación Núm. 12, Año 2004-2005 - Comité Especial de Efectividad Institucional

Certificación Núm. 79, Año 2005-2006 – Comité Especial que examinará los modos de articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la revisión del bachillerato y de los estudios graduados en el Recinto de Río Piedras de cara al nuevo milenio

Certificación Núm. 49, Año 2008-2009 – Comité Especial para examinar proyectos de ley del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico

Certificación Núm. 39, Año 2008-2009 – Comité Conjunto para estudiar el concepto de los "méritos excepcionales"

Estos comités deberán rendir sus respectivos informes finales en o antes de la reunión ordinaria del mes de mayo de 2011.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera



rema

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Certificación Núm. 60

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011, consideró el **Punto Núm. 8 (b) – Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria: Análisis sobre la pertinencia de los comités conjuntos del Senado Académico**, acordó por unanimidad rescindir los comités conjuntos consignados en las siguientes certificaciones:

- **Certificación Núm. 52, Año 2006-2007** – retomar la discusión en torno a los instrumentos y el peso y participación de la evaluación estudiantil al pasar juicio sobre la labor docente.
- **Certificación Núm. 10, Año 2007-2008** – estudiar y proponer procedimientos para conducir con mayor eficiencia los trabajos del Senado Académico.
- **Certificación Núm. 11, Año 2007-2008** – discutir en sus méritos la formulación de recomendaciones específicas en torno a la creación de la categoría de senadores alternos o sustitutos de senadores electos, ya sean claustrales o estudiantiles.
- **Certificación Núm. 9, Año 2009-2010** – referir para estudio los siguientes temas: la amenaza y los retos a los que se enfrenta la educación superior pública en el Puerto Rico de hoy y la posibilidad de privatización de la educación pública en el marco de la realidad económica del país.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



Certificación Núm. 63

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011, consideró el **Punto Núm. 8 (c) – Análisis sobre la pertinencia de los comités especiales del Senado Académico**, acordó rescindir los siguientes comités especiales:

Certificación Núm. 46, Año 2005-2006 – Comité Timón para la implantación de la revisión del bachillerato

Certificación Núm. 55, Año 2009-2010 - Comité Especial para investigar la situación del plan médico de los estudiantes (enero 2010)

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema



SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



11 MAY 13 AIO:19

Comité Institucional para desarrollar el Parque del Centenario Informe Anual 2010-2011

El Parque del Centenario fue designado, y su área separada como área verde, mediante la Certificación Núm. 140 (2000-2001) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 19 de abril de 2001. Pasaron varios años sin que se interviniera en el área, hasta que en julio de 2004 nace el Proyecto para el Desarrollo del Parque Centenario por medio de un acuerdo firmado entre estudiantes, profesores, trabajadores y administradores del Recinto facilitado por el Comité de Asuntos Ambientales del Senado Académico. El Acuerdo para el Desarrollo del Futuro Parque Centenario estableció al Comité para el Desarrollo del Parque Centenario (CDPC) como el encargado de organizar a grupos asesores y de trabajo y de recabar la colaboración voluntaria de claustrales, estudiantes, personal de la Universidad de Puerto Rico y profesionales de la comunidad con el peritaje en diversas disciplinas requeridas para el diseño y desarrollo del Parque. El Comité quedó constituido por: Dra. Claribel Cabán¹, Dr. Rafael Joglar-Jusino², Arq. Elio S. Martínez-Jofre³, Dr. Ricardo J. Morales-De Jesús⁴, Sr. Alberto Rivera⁵, Sr. Osvaldo Rivera⁶, Sr. Manuel Sanfiorenzo⁷, Sr. Omar González⁸, Sr. Guillermo González-Colón⁹, Dr. Rafael L. Irizarry¹⁰ y el Dr. Edgard Resto¹¹.

Dicho acuerdo establecía unos delineamientos generales y cláusulas específicas para desarrollar el área, tales como:

- Realizar una consulta a la Comunidad Universitaria para auscultar ideas en torno al desarrollo ambiental y conservación del Parque del Centenario.
- No reducir el número de árboles existentes; únicamente y si es absolutamente necesario, se podrá trasplantar el árbol intervenido.

¹ Profesora, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, entonces coordinadora del Comité Ambiental del Senado y posteriormente coordinadora del Comité del Parque del Centenario.

² Profesor, Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y primer coordinador del Comité.

³ Director, Taller Comunitario, Escuela de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁴ Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y, entonces asesor de grupos estudiantiles de interés ambiental.

⁵ Supervisor, División de Ornamentación Panorámica, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁶ Supervisor, Radio Universidad, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁷ Estudiante, Organización AKKA SEEDS, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁸ Estudiante, Sociedad Ecoambiental, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁹ Estudiante, Escuela Graduada de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

¹⁰ Profesor, Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, representante de la Rectora.

¹¹ Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, miembro del Comité Ambiental del Senado.



- Reforestar significativamente y únicamente con especies nativas y endémicas.
- Transformar las áreas de estacionamiento contiguas al parque en áreas peatonales y espacios públicos que integrarían el parque al resto del Recinto.

Para el desarrollo del futuro Parque del Centenario se organizó un Simposio de Ideas que consistió de una convocatoria abierta a la comunidad universitaria y riopedrense para someter propuestas para el desarrollo del Parque del Centenario. Se estableció en la convocatoria de propuestas que éstas debían enfatizar en la conservación del medio ambiente y el fomento de la biodiversidad. El Comité evaluó más de quince propuestas y armonizó los usos propuestos estableciendo las prioridades para el desarrollo del Parque. Entre las ideas recogidas en el simposio de ideas se encuentran paseos arbolados, jardines escultóricos, teatros al aire libre, terrazas de observación, entre otras ideas. Los usos propuestos con mayor frecuencia entre los proponentes fueron la reforestación del área para utilizarse como laboratorio vivo, la rehabilitación del área de la charca y la incorporación de áreas de interacción y vías de comunicación. La participación de diversos sectores de la comunidad universitaria estableció sin duda que las áreas verdes y la biodiversidad del Recinto son de interés para todos los que laboran, estudian y visitan este centro docente y que la planificación de su uso es fundamental.

La importancia del Parque del Centenario a nivel institucional se resaltó cuando fue seleccionado como uno de los tres proyectos insignia del Recinto de Río Piedras y la Administración Central auspició el desarrollo del Diseño Preliminar del Parque del Centenario a cargo de la Compañía de Arquitectos de Nueva York "Field Operations". El CDPC recibió la asesoría del Taller de Diseño Comunitario (TDC) de la Escuela de Arquitectura, que tomó como base el diseño de "Field Operations" e incorporó las recomendaciones de las propuestas del simposio de ideas y del CDPC. El Diseño Preliminar del Parque del Centenario preparado por el TDC fue elogiado en la Certificación Núm. 74 (2005-2006) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 30 de mayo de 2006. Posteriormente, el estudiante Guillermo González, estudiante graduado de la Escuela de Arquitectura, culminó el diseño del Parque en mayo de 2009, como parte de su proyecto graduado.

El Proyecto para el Desarrollo del Parque del Centenario tiene como meta proveer un modelo del uso de las áreas verdes del Recinto de Río Piedras de la UPR. Proponemos el desarrollo del Parque del Centenario bajo unos nuevos estándares de manejo y con una visión de conservación ambiental, pero con la posibilidad de la interacción humana dentro de un contexto de sustentabilidad. El Parque del Centenario servirá, además, como vía de comunicación donde el mejoramiento de las circulaciones peatonales, junto a la siembra de árboles habilitará de manera natural las inmediaciones del parque para el disfrute y confort de la comunidad universitaria. El diseño proyecta la conexión de áreas de interacción humana con estos paseos arbolados para conectar la Facultad de Educación, la Residencia Interior de Estudiantes, la Facultad de Humanidades, el Centro de Estudiantes, la Facultad de Ciencias Naturales y la Calle Conciencia que será una conexión peatonal entre el Museo, la Biblioteca General y el Centro de Estudiantes.

Logros del Comité

El Comité ha logrado el compromiso de la Oficina de Planificación Física del Recinto de adelantar el proyecto de desarrollo del Parque con recursos internos de la Oficina. Se han analizado distintas posibilidades para construir las aceras que dan acceso al Parque utilizando diferentes materiales de construcción y evaluando durabilidad y costos.

El Ing. Raúl Cintrón incluyó el Proyecto del Parque en la petición presupuestaria para el año académico 2011-12. De lograrse esa asignación presupuestaria de \$50,000.00, junto a la asignación inicial de \$40,000.00 nos permitiría culminar la etapa de construcción de aceras e iluminación. La segunda etapa, etapa de siembra de árboles, la llevaríamos a cabo con la aportación del Bosque de Monte Choca y el Fideicomiso de Conservación de PR. En esta etapa también, se desarrollará el huerto y jardín de plantas medicinales, con la colaboración de los estudiantes de Botánica de Ciencias Naturales. En una tercera etapa, que puede ser concurrente con la siembra de árboles, se le añadiría mobiliario al Parque. Como última etapa, por ser la más costosa, trabajaremos en el área destinada para la charca.

Limitaciones del Comité: Miembros adscritos

Los miembros del Comité fueron nombrados por la Oficina de la Rectora, con el insumo del Comité Ambiental del Senado. De los miembros originales, sólo continúan laborando con el Comité los doctores Claribel Cabán, Rafael Irizarry y Edgard Resto, casualmente los tres son miembros de este Senado Académico. El señor Alberto Rivera también mantiene vínculos con el Comité y participa activamente en el manejo de un vivero en Monte Choca, con el cual proveerá los árboles nativos para reforestar el Parque.

Los miembros restantes dejaron el Comité debido a sabáticas, licencia por enfermedad y en el caso de los estudiantes, por motivos de graduación. Ante la ausencia de miembros en el Comité, el trabajo se continuó haciendo con el pasado Decano de Administración José J. Estrada, el Ing. Edgardo Rodríguez, entonces director de la Oficina de Facilidades Universitarias, el Ing. Raúl Cintrón, director de Planificación Física y con el Agrónomo del Recinto, Sr. Wilfredo Febres. Al momento de rendir este informe no nos hemos reunido con el nuevo Decano de Administración ni con el nuevo Director de la Oficina de Facilidades Universitarias. Esa reunión está pautada para el 26 de mayo de 2011.

Recomendación

El Proyecto del Parque del Centenario es el proyecto de la comunidad universitaria. Es posiblemente de los pocos proyectos que desde un inicio recabó la participación de estudiantes, profesores, no docentes y la comunidad externa, en un diálogo abierto de cómo debía desarrollarse el área designada para el Parque. Durante los pasados años se ha hecho mucho trabajo utilizando los recursos internos del Recinto, tales como el Taller Comunitario de la Escuela de Arquitectura,

Arquitectos, Arbolistas, Planificadores y Ecólogos. **Para culminar el Parque hace falta presupuesto.**

Exhortamos a la señora Rectora a asignar fondos no recurrentes para la culminación de este proyecto, que ya ha sido reclamado por los estudiantes de drama, grupos religiosos, estudiantes de Ciencias Naturales y de Bellas Artes como área de gran valor para sus actividades académicas y culturales. Igualmente exhortamos a todos aquellos senadores académicos que puedan aportar con su talento y peritaje a unirse a nosotros para culminar el proyecto.

Nuestro compromiso es continuar las labores de desarrollo del Parque del Centenario junto al personal de la Oficina de Facilidades Universitarias, con miras a lograr un **Recinto Verde, Peatonal y Habitable.**

Sen. Claribel Cabán
Coordinadora
Comité Institucional
Desarrollo Parque del Centenario
12 de mayo de 2011

Certificación Núm. 102

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 15 –Preguntas en torno a los Informe Anuales de los(as) Representantes del Senado Académico en Comités y Juntas del Recinto**, y acordó:

- Dar por recibidos los Informes Anuales 2010-2011 de los(as) Representantes del Senado Académico en los siguientes Comités y Juntas del Recinto:
 - a) **Comité de Propiedad Intelectual** – Sen. Myra Torres Álamo
 - b) **Comité de Residencias de la Facultad** – Sen. Clarisa Cruz Lugo
 - c) **Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles** – senadoras Clarisa Cruz Lugo y Europa Piñero González
 - d) **Junta de Disciplina** –Sen Carlos J. Guilbe López¹

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.



Valerie Vázquez Rivera
Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema

¹ El Informe de la Junta de Disciplina fue considerado y aprobado en la reunión ordinaria del Senado Académico celebrada el 8 de marzo de 2011.





A: SENADO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RIO PIEDRAS

DE: PROF. YVONNE L. HUERTAS, REPRESENTANTE ANTE SISTEMA DE RETIRO UPR

ASUNTO: INFORME SISTEMA DE RETIRO UPR 1^{ER} SEMESTRE 2010-2011

DATE: 12/12/2010

Someto a la consideración del Claustro de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras el informe correspondiente al primer semestre año académico 2010-2011 como representante del Senado Académico ante el Sistema de Retiro.

Los activos del Sistema de Retiro excedieron el total de deudas en los siguientes años fiscales. Estos se informaron como **activos netos**. Los activos netos se mantienen en un fondo (trust) para cumplir con la obligación de pagos futuros de beneficios.

El Sistema de Retiro de UPR había previsto que eventualmente, su flujo de efectivo se tornaría negativo debido a que los pagos a los retirados más pago de gastos iba a exceder el total de aportaciones patronales y de los empleados al Sistema. En preparación para esta eventualidad, el Sistema tenía unos fondos invertidos en certificados de depósito que serían liquidados cuando llegara el momento de necesitar completar el balance de efectivo. La situación que se había

vislumbrado ocurriría ya está pasando. Durante los últimos 3 años el Sistema ha liquidado todos los certificados de depósito. Además, ya ha tenido que comenzar a estratégicamente liquidar parte de su cartera de inversiones. Los años 2008 y 2009 fueron difíciles para los mercados de valores por lo que la cartera de inversiones se vio afectadamente adversamente. El año actual 2010 igualmente ha estado plagado por noticias de crisis en las economías de países que han estado al frente en su desarrollo (economías avanzadas), de déficits presupuestarios en países grandes y pequeños. Igualmente, la naturaleza ha desatado unos desastres con un impacto económico devastador que han empeorado el cuadro fiscal de la economía global.

La buena noticia que comunica este informe es que, al 30 de septiembre, 2010, se completa el año fiscal para el cual los actuarios preparan el informe de desempeño de la cartera de inversiones, fecha en la que el valor total de la cartera asciende a \$942,644,048. La política conservadora de inversión que guía la selección de los componentes de la cartera, más la vigilancia constante y rigurosa a la que se someten los resultados de desempeño de cada administrador de los diferentes fondos ha rendido frutos. El desempeño promedio de la cartera de inversiones para el año fue de aproximadamente 9.86%. Debemos recordar que los actuarios basan sus proyecciones de aportaciones patronales al Sistema de Retiro en una presunción de un rendimiento a largo plazo de la cartera de inversiones de un 8%. Enfatizo que estas presunciones se basan en proyecciones a largo plazo, lo que claramente indica que se prevé que algunos años superarán la cifra y en otros estarán por debajo. Tal ha sido el caso (rendimiento por debajo de la proyección) de los años 2008y 2009.

Como podemos ver en la siguiente tabla, los resultados del año 2010 reflejan una mejoría en el balance de activos netos de la cartera de inversiones. (Deben recordar que activos netos son = total de activos – total de deudas)

<i>AÑO FISCAL</i>	<i>EXCESO TOTAL ACTIVOS SOBRE TOTAL DE DEUDAS</i>
2010	\$901,331,814
2009	\$821,800,000
2008	\$954,300,000
2007	\$1,002,100,000

LA SIGUIENTE TABLA REFLEJA LA COMPOSICIÓN DE LA CARTERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>30 DE SEPTIEMBRE 2010</i>	<i>31 DE MARZO, 2010</i>	<i>31 DE DICIEMBRE, 2009</i>
DOMESTIC EQUITIES	\$476,946,787	\$479,532,180	\$451,351,016
LARGE CAP COMPOSITE	371,359,522	376,244,959	357,011,785
MID-SMALL COMPOSITE	105,516,765	103,269,667	93,739,119
INTERNATIONAL EQUITIES	91,376,527	92,213,090	91,360,241
DOMESTIC FIXED INCOME	239,274,651	235,413,467	230,911,129
LOANS/MORTGAGES	125,401,351	122,575,319	123,020,781
PRIVATE EQUITIES	9,644,731	8,344,201	8,220,488
TOTAL	<u>\$942,644,048</u>	<u>\$938,078,256</u>	<u>\$904,863,654</u>

Debemos siempre mirar con cautela el comportamiento del mercado de valores. Un alto grado de volatilidad le ha caracterizado desde el inicio del año 2000. Podemos alegrar que en este momento los manejadores de las carteras han superado las expectativas de desempeño en la mayor parte de los casos. Aunque la economía global sigue teniendo tímidos pasos de avance hacia una recuperación, ni el ritmo ni la dirección son constantes. Actualmente los países de Europa enfrentan serios problemas económicos que nos hace pensar que ocurrirá con la moneda del euro.

A principios del 2010 el Banco mundial hizo sus pronósticos del comportamiento de la economía global: visite la página web siguiente:

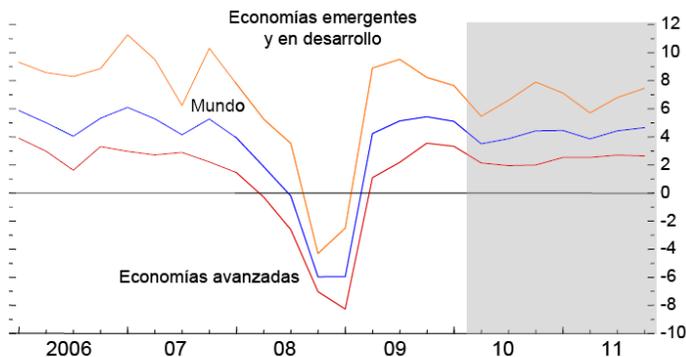
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTDECSPGSPA/EXTGBLPROSPECTSPA/EXTCHLGBLPROSPECTSPA/0,,menuPK:627048~pagePK:64218926~piPK:64218953~theSitePK:627004,00.html>

La fase aguda de la crisis financiera ha pasado y la recuperación de la economía mundial está en curso. No obstante, **la reactivación sigue siendo frágil** y se prevé una desaceleración en el segundo semestre de 2010, cuando se debilitará el impacto de las medidas fiscales y monetarias sobre el crecimiento y el actual ciclo de inventarios continúe su curso. Aunque el

escenario base anuncia un crecimiento global de 2.7 por ciento en 2010 y de 3.2 por ciento en 2011, luego de una caída de 2.2 por ciento en 2009, **para 2011 no puede descartarse una sensible desaceleración del crecimiento** ni un eventual fortalecimiento de la recuperación.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB mundial

(Porcentaje, variaciones de un trimestre a otro, anualizado)



Visite la página web de Fondo Monetario Internacional para ver este gráfico y el documento completo de la proyección económica para el 2010 y 2011:

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2010/update/02/pdf/0710s.pdf>

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), esto es lo que ocurrirá en las economías avanzadas:

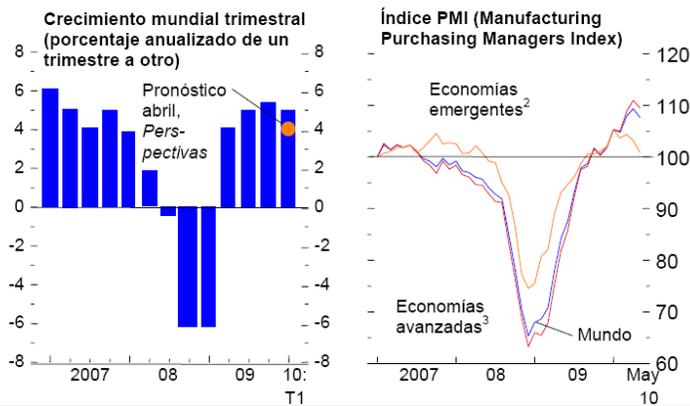
“En 2011 el crecimiento en las economías avanzadas se mantiene invariable en términos generales con respecto al nivel previsto en la edición de abril de 2010 de *Perspectivas de la economía mundial*, de 2½%. En Estados Unidos, el crecimiento ligeramente más vigoroso de lo proyectado (debido al mayor dinamismo de la demanda privada) se ve contrarrestado por un crecimiento ligeramente más débil en la zona del euro (debido a la turbulencia). En general, el pronóstico de *Perspectivas de la economía mundial* sigue siendo compatible con una recuperación moderada en las economías avanzadas, aunque varía mucho de una economía a otra. **La recuperación en estas economías se ve comprometida por los altos niveles de deuda pública, el desempleo y, en algunos casos, la restricción del crédito bancario.**”

Respecto a las economías emergentes, el FMI, pronostica:

En 2011, se prevé que el crecimiento del producto en las economías emergentes y en desarrollo se reducirá al 6½% sobre una base anual. Este pronóstico no cambia, en términos generales, con respecto al nivel presentado en la edición de abril de 2010 de *Perspectivas de la economía mundial*. No obstante, se proyecta ahora un crecimiento del 6¾% sobre la base del cuarto trimestre de este año con respecto al del año anterior, lo que representa una revisión a la baja de ½ punto porcentual. Las proyecciones son compatibles con un crecimiento aún robusto en general en las economías emergentes y en desarrollo, pero con variaciones considerables entre ellas. Las principales economías

Gráfico 2. Indicadores económicos recientes¹

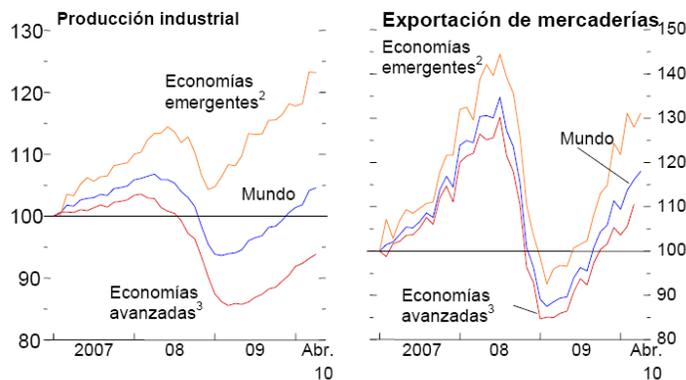
(Índice; enero de 2007 = 100; salvo indicación en contrario)



emergentes de Asia (recuadro 1) y de América Latina siguen encabezando la recuperación.

Los medios noticiosos nos hacen llegar noticias de los problemas que enfrentan países de Europa como Grecia, Portugal y España. Son preocupantes en extremo. La inestabilidad de

los mercados, de los sistemas fiscales de economías avanzadas, entre otros factores nos obligan a mirar con cautela lo que el futuro depara a la economía global.

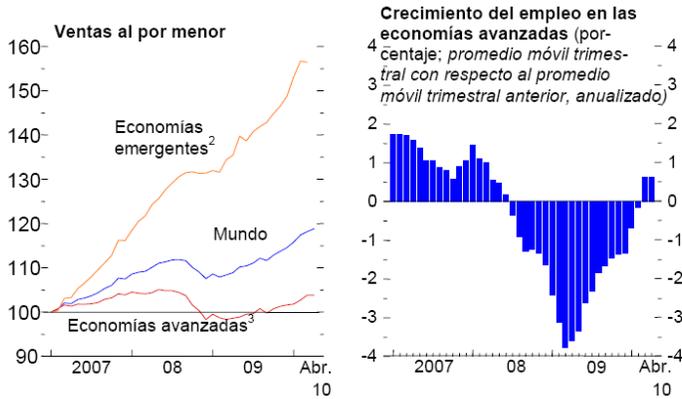


Nos dice el FMI:

La reciente turbulencia en los mercados financieros — debido a la caída de la confianza con respecto a la sostenibilidad fiscal, las medidas de política aplicadas y el crecimiento previsto en el futuro— ha empañado las perspectivas.

Fundamentalmente, las

cuestiones relacionadas con la sostenibilidad fiscal en las economías avanzadas pasaron a primer plano durante el mes de mayo, impulsadas por la preocupación inicial por la situación fiscal y la competitividad de Grecia y otras economías vulnerables de la zona del euro. La preocupación con respecto al riesgo soberano repercutió en los sectores bancarios europeos. Resurgieron las presiones sobre el financiamiento y estas se propagaron a través de los mercados interbancarios, impulsadas también por la incertidumbre con respecto a las respuestas de política económica. Al mismo tiempo, se plantearon cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y la solidez de la recuperación mundial. A medida que disminuyó el apetito por el riesgo y los mercados redujeron sus expectativas con respecto al crecimiento futuro, también se registraron ventas masivas de activos en otras regiones, incluidos los mercados emergentes.



observando el comportamiento de estas trayectorias para ver los cambios que ocurren en la economía global.

Cumplo con mi misión de someter al pleno del Claustro de UPR del Recinto de Río Piedras mi informe. Como siempre estoy a su disposición para aclarar cualquier duda que puedan tener sobre el contenido de este informe.

Los gráficos a la izquierda apuntan a realidades que confirman una realidad de niveles de empleo precarios en economías avanzadas. Interesantemente, se observa un crecimiento sostenido y vigoroso en las ventas al por menor en las economías emergentes. Será importante continuar



A: SENADO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RIO PIEDRAS

DE: PROF. YVONNE L. HUERTAS, REPRESENTANTE ANTE SISTEMA DE RETIRO UPR

ASUNTO: INFORME SISTEMA DE RETIRO UPR 2^{DO} SEMESTRE 2010-2011

DATE: 5/10/2011

Introducción

Someto a la consideración del Claustro de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras el informe correspondiente al segundo semestre año académico 2010-2011 como representante del Senado Académico ante el Sistema de Retiro. Este es el último informe que rindo ya que mi término como Senadora Académica finaliza este semestre. Ha sido una interesante asignación el poder transmitir de forma sencilla y entendible los asuntos pertinentes del Sistema de Retiro de UPR a todos los miembros del claustro y otras personas interesadas. Agradezco la confianza depositada en mí para realizar tan importante función.

En esta ocasión comparto el informe que rindió Buck Consultants al Sistema de Retiro el 18 de marzo, de 2011 en torno a la valoración actuarial del sistema de retiro de UPR. El informe contiene información de sumo interés para todos nosotros. Procedo a ofrecer algunas definiciones y términos que facilitarán la lectura de este informe. Luego, resumo los puntos más sobresalientes del informe actuarial de Buck Consultants.

Definiciones relevantes

Sabemos que los planes y fondos de pensiones tienen como objetivo básico complementar las prestaciones económicas que los trabajadores recibirán, a partir de su jubilación, del sistema de Seguridad Social pública. De acuerdo con la normativa legal, los planes de pensiones han de garantizar que los compromisos adquiridos se cumplirán.

Planes de beneficio por retiro son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después, ya sea en forma de renta periódica o como pago único, siempre que tales beneficios, o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad.

Planes de aportaciones definidas son planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las cotizaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado.

En el *plan de contribución o aportación definida*, la contribución está definida, pero el beneficio se desconoce. Un acuerdo típico de contribución definida es aquel en el que las contribuciones (realizadas por el empleado, el empleador o ambos) se hacen a una cuenta que crece mediante la inversión. A la hora de jubilarse, el empleado dispone de una cuenta que puede utilizar para comprar una pensión o puede retirar parte de los fondos en función de sus necesidades financieras.

Cuando comparamos los tipos de planes de pensiones descritos anteriormente, el plan de beneficios definidos ofrece garantías de que el empleado recibirá una pensión basada en el método de cálculo acordados, en el caso del plan de contribución definida lo que recibirá el pensionado dependerá de cuánto dinero está disponible.

Planes de beneficios definidos son planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas cosas a la vez.

El *plan de beneficio definido* define un beneficio para un empleado sobre la edad de jubilación del mismo. El “beneficio” en un plan de pensiones de beneficio definido se determina mediante una fórmula, que incorpora:

1. el salario del empleado,
2. los años de servicio,
3. la edad de jubilación
4. y otros factores.

En el caso del Sistema de Retiro de UPR el plan es uno de beneficios definidos, el cual se puede describir como plan de media final (*final average plan*) en donde el salario de los tres ó cinco últimos

años del empleado es el que determina la pensión. La fórmula puede integrar también beneficios de seguridad social.

Financiación mediante un fondo es el proceso de transferencia de los activos del plan a una entidad separada (el fondo), con cuyo patrimonio se cubre el pago de las obligaciones derivadas del plan de beneficio por retiro.

Participantes son los miembros del plan de beneficio por retiro y otras personas que tienen derecho a prestaciones en virtud de las condiciones del plan.

Activos netos disponibles para el pago de beneficios son los activos del plan menos las obligaciones del mismo diferentes del valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

Valor actuarial presente de los beneficios prometidos por retiro es, en un plan de beneficio por retiro, el valor presente de los pagos que se espera hacer a los empleados, antiguos y actuales, en razón de los servicios por ellos prestados hasta el momento.

Beneficios irrevocables son beneficios, derivados de las condiciones de un plan de beneficio por retiro, en los que el derecho a recibirlos no está condicionado a la continuidad en el empleo.

Información requerida en los estados financieros para Planes de beneficios definidos

La información proveniente de un plan de beneficios definidos a ser presentada en los estados financieros debe contener información de los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos, distinguiendo entre los beneficios irrevocables y los que no lo son, el superávit o déficit resultante y el informe adjunto del actuario que contenga esta información. Es importante tener presente que dentro de un plan de beneficios definidos, el pago de los beneficios prometidos depende tanto de la situación financiera del plan y de la capacidad de los aportantes para realizar las aportaciones futuras, como del rendimiento de las inversiones del plan y de la eficiencia conseguida en la gestión del mismo. Por tal motivo, es necesario el asesoramiento periódico de un profesional actuario para evaluar la situación financiera del plan, revisar las suposiciones actuariales y hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras.

Será la responsabilidad de la institución el preparar y publicar información contable periódica, procedente del plan de beneficios, dando cuenta de los recursos financieros y de las actividades del plan, datos que son útiles al evaluar las relaciones entre la acumulación de recursos y los beneficios pagados y por pagar por el plan en cada momento. La información debe comprender:

- (a) descripción de las actividades más significativas del periodo y del efecto de cualesquiera cambios relativos al plan, así como a sus participantes, plazos y condiciones;

- (b) estados demostrativos de las transacciones y del rendimiento de las inversiones en el periodo, así como la situación financiera del plan al final del periodo fiscal;
- (c) información actuarial, ya sea presentada formando parte de los anteriores estados o por separado; y la
- (d) descripción de la política de inversiones.

Dicho esto, procedo a compartir con los miembros de este claustro parte de la información suministrada por los consultores actuariales.

La siguiente tabla resume algunos datos estadísticos respecto a la población de empleados del sistema de UPR durante el periodo desde el 2007 hasta el 2010. Durante este periodo de 4 años la población ha envejecido: la edad promedio aumentó de 46.53 años a 47.71 años. Los años de servicio han aumentado de 15.38 a 16.25. El número de empleados activos disminuyó de 12,550 a 12,075. Los empleados inactivos, o sea, los empleados acogidos al retiro que ya reciben sus beneficios aumentaron de 7,025 a 7,545. Esta tendencia es algo que se esperaba puesto que hay muchos ‘baby-boomers’ que ya llegaron a su edad de retiro y han ejercido ese derecho.

Se observa también que la nómina reflejó una tendencia de aumento del 2007 hasta el 2009. Esta tendencia tuvo un giro hacia disminución en el 2010. Interesantemente, el sueldo promedio reflejó una tendencia ascendente en dólares absolutos del 2007 hasta el 2009. No obstante la tendencia en el salario promedio expresada de forma porcentual revela una disminución de 6.23% a 4.77% durante ese mismo periodo. Durante el año 2010 el salario promedio disminuyó de \$45,162 (2009) a \$44,792 (2010), una merma porcentual de .82%.

<i>Estadísticas Sistema de Retiro de UPR</i>				
	2007	2008	2009	2010
Empleados activos	12,550	12,588	12,624	12,075
Empleados inactivos	7,025	7,110	7,273	7,545
Valor en el Mercado activos	\$1,002,117	\$954,307	\$821,867	\$902,867
Actividad promedio:				
Edad	46.53	46.94	47.25	47.71
Años servicio	15.38	15.62	15.75	16.25
Nómina (millones)	\$513.50	\$542.60	\$570.12	\$540.87
Salario promedio	\$40,915	\$43,105	\$45,162	\$44,792
Incremento (Disminución) promedio	6.23%	5.35%	4.77%	(0.82%)

La siguiente tabla refleja el programa de financiación del plan de retiro de UPR. Durante el periodo del 2007 al 2010, el valor en el mercado ha tenido fluctuaciones considerables, a pesar de una política de inversión muy conservadora. Como se puede observar el fondo de inversión refleja para el 6/30/2007 un valor en el mercado estimado en \$1,002,117. Para el 2008 sufre el mercado un reves que provoca una merma en el valor de la cartera de inversiones de aproximadamente 9.5%. Para el 2009 la merma relativa al 2008 es de aproximadamente 8.6%. Para el 6/30/2010 la cartera de inversiones del sistema de retiro de UPR refleja una recuperación moderada de 9.8%.

A la fecha de este informe no tenemos la información actualizada del sistema de retiro de UPR para el periodo fiscal que finaliza el 6/30/2011. No obstante las señales de los factores que afectan el valor en el mercado no son muy positivas: la economía está abatida por los aumentos inusitados en el petróleo, desastres de la naturaleza de los que aun no nos recuperamos, conflictos bélicos en Libia que están escalando a niveles alarmantes. Todos estos factores inciden en efectos negativos sobre la cartera de inversiones. Claro está, es necesario recordar que las proyecciones de la cartera de inversión del sistema de retiro de UPR hay que interpretarlas a la luz del comportamiento de los mercados de inversión a largo plazo.

Tabla con Programa de Financiación (funding) Plan de Retiro de UPR (en miles de dólares)				
	6/30/2007	6/30/2008	6/30/2009	6/30/2010
Valor en el mercado de activos	\$1,002,117	\$954,307	\$821,867	\$902,867
Valor actuarial de los activos	\$953,197	\$1,024,987	\$1,034,645	\$1,028,918
Deuda actuarial acumulada	(\$2,068,103)	(\$2,223,220)	(\$2,331,619)	(\$2,436,913)
Deuda actuarial acumulada flotante o deuda sin fondos (unfunded liability)	(\$1,114,908)	(\$1,198,233)	(\$1,296,974)	(\$1,407,995)

Los actuarios han establecido para propósitos de cómputo de la valoración actuarial del sistema de retiro de UPR un rendimiento promedio de la cartera de inversiones de 8%. ¿Cómo compara esta presunción con la realidad?

Tal como explicamos en informes anteriores, el comportamiento de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro de UPR refleja fluctuaciones considerables durante el periodo ilustrado en la tabla siguiente, comprendido del 2001 al 2010. De acuerdo a los comentarios expresados en el informe de Buck Consultants del 18 de marzo, 2011, el rendimiento promedio de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro UPR basado en el valor de mercado se estima en 5.84%. Recuerden que la presunción actuarial bajo la cual se calcula la obligación de aportación de la UPR es de un 8% calculada sobre el valor actuarial de los activos.

Tabla con Historial del Rendimiento de la Cartera de Inversiones del Sistema de Retiro UPR para los Años fiscales terminados al 30 de junio del 2001 al 2010:

AÑO	Rendimiento sobre el valor en el mercado promedio de la cartera de inversiones	AÑO	Rendimiento sobre el valor en el mercado promedio de la cartera de inversiones
2010	12.95%	2005	8.20%
2009	(12.72)%	2004	11.40%
2008	(4.98)%	2003	4.0%
2007	14.77%	2001	(5.20)%
2006	7.30%		

La siguiente tabla, recoge información histórica relacionada a la nómina de la UPR y a las recomendaciones de los actuarios de la aportación (**Annual Required Contribution**) requerida por la UPR para financiar el fondo de retiro. Buck Consultant estima que la UPR deberá hacer una aportación equivalente al 13% de la nómina proyectada para el periodo fiscal que finaliza el 30 de junio 2011.

TABLA RESUMEN DE VALORACION OBLIGACION NETA DE PENSION UPR

	6/30/2008	6/30/2009	6/30/2010	6/30/2011
Costo Patrono	\$56,136,658	\$60,113,719	\$64,866,256	\$70,416,493
Nómina actual	\$543,538,453	\$577,227,102	\$558,960,726	A determinarse
% Aportación requerida	10.90%	11.10%	11.40%	13.00%
Costo anual pensión según GASB 27)	\$58,814,476	\$62,929,059	\$62,275,417	A determinarse
Contribución actual patrono	\$81,553,088	\$72,605,262	\$71,176,599	A determinarse
Obligación neta pensión	(\$36,511,264)	(\$46,187,467)	(\$55,088,649)	A determinarse

Comentarios finales

Los actuarios reconocen entre las presunciones sobre las cuales determinan la aportación patronal al Sistema de Retiro de UPR que los gastos administrativos de las Oficinas del Sistema de Retiro UPR representan el .50% del total de la nómina de los empleados cubiertos por el plan. Además reconoce un incremento anual del 5% sobre los salarios. Cuando calcula la tasa de rendimiento de la cartera y las proyecciones de incrementos en salarios incluye una tasa de inflación equivalente a un 3.5%. Utiliza la tabla de mortalidad de

grupos de 1994 (1994 Group Annuity Mortality) para calcular los beneficios adeudado a los empleados que mueren durante su término de servicio activo en la institución. Se presume que el 5% de las muertes están relacionadas al trabajo del fallecido. El 80% de los participantes del plan se presumen casados para propósitos de beneficios para los cónyuges. Excepto por la Certificación 139 que establece nuevos niveles de límites salariales para calcular los beneficios de retiro, los actuarios NO hacen presunciones de incrementos en beneficios ni pre y pos-retiro. Cuando estos ajustes surgen de tiempo en tiempo, la contribución anual requerida es ajustada para tomar en cuenta estos cambios.

Espero que este informe les sea útil para conocer mejor su Sistema de Retiro de UPR. Es su deber estar al tanto de los informes que prepara el Sistema de Retiro para todos sus beneficiarios actuales y futuros. Les exhorto a que visiten la página web de la Oficina del Sistema de Retiro UPR: www.retiro.upr.edu/

Además, les invito a visitar personalmente las oficinas del Sistema para familiarizarse con el personal, con los servicios que ofrece la oficina. No importa su edad, debe iniciar la planificación de su retiro con mucha anticipación. Defina sus metas de retiro, haga una lista de sus obligaciones actuales. Decida que el día que usted se retire lo quiere hacer libre de deudas. Suplemente su pensión de retiro universitario con inversiones conservadoras en IRAS y otros instrumentos de inversión. Si tiene hijos, asegúrese que prevé un fondo para la educación universitaria de ellos.

Invierta en su salud física y emocional. Invierta en el mantenimiento de su persona. Es la mejor opción. Usted quiere llegar a la edad de jubilación listo para gozar del fruto de su trabajo de tantos años. Si usted le gusta viajar, aprenda a ahorrar para hacerlo AHORA. ¡Si usted quiere remodelar su casa, no espere a retirarse para endeudarse con hipotecas por lo que le quede de vida! Cada vez que alguien le ofrezca invertir en el mercado de valores, asesórese con más de una persona. Tenga mucha cautela con estos instrumentos novedosos de hipotecas reversibles que ahora están tan popularizados. Usualmente lo que ofrece la institución en estos casos está muy por debajo del valor en el mercado de la propiedad.



A: SENADO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO,
RECINTO DE RIO PIEDRAS

DE: CARLOS J. GUILBE LÓPEZ, REPRESENTANTE ANTE JUNTA DE DISCIPLINA

ASUNTO: **INFORME SEMESTRAL DE LA JUNTA DE DISCIPLINA¹**

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2011

Someto a la consideración del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras un informe tabulado sobre los casos que han sido vistos en la Junta de Disciplina desde noviembre de 2010 hasta a mediados del mes de febrero de 2011. Este ha sido el periodo cubierto por este servidor como representante electo del Senado Académico ante la Junta de Disciplina.

Durante este periodo, los miembros de la Junta de Disciplina solo han evaluado los informes del Oficial Examinador. La mayor parte de los casos están relacionados, con el conflicto que ha afectado nuestro recinto en los pasados diez (10) meses. Las observaciones y recomendaciones de la Junta de Disciplina sobre los casos han sido enviadas a la Oficina de la Rectora del Recinto de Río Piedras.

¹ En la Reunión Ordinaria de 24 de mayo de 2011, el Sen. Carlos J. Guilbe López indicó que no habían casos nuevos y que, por lo tanto, este Informe Semestral es su Informe Anual.

**INFORME CASOS UPR-RP
AÑO ACADÉMICO 2010-2011**

NÚM.	ORIGEN		STATUS DEL CASO	ARTÍCULOS	HECHOS	SANCIÓN Y RECOMENDACIÓN
	OF. EX.	J. D.				
1	X		Se emitió resolución el 17 de diciembre de 2010.	RGEUPR 6.2 (6) (7) (8) REUPR 69 (A) (E) (I)	Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas; Comisión de delitos.	La Junta de Disciplina recomienda desestimar todos los cargos contra el/la estudiante.
2	X		Se emitió informe de la Junta de Disciplina y recomendación el 19 de enero de 2011.	RGEUPR 6.2 (5) (6) (7) REUPR 69 (A) (E) (I)	Obstaculización de las tareas y actividades; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas.	La Junta de Disciplina recomienda imponer una amonestación por escrito con copia a su expediente disciplinario.
3	X		Se emitió Resolución fechada 5 de noviembre de 2010 y radicada el 8 de noviembre de 2010.	RGEUPR 6.2 (5) (6) (7) REUPR 69 (A) (E) (I)	Obstaculización de las tareas y actividades; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas.	La Junta de Disciplina recomienda la desestimación de los cargos por infracción al artículo 6.2 (5) y (7) RGEUPR y de los cargos por infracción al artículo 69 (e) (i) RGEUPR y de los cargos por infracción al artículo 69 (e) (i) REUPR-RP. Por las infracciones al artículo 6.2 (6) RGEUPR y artículo 69 (a) REUPR-RP se recomienda una amonestación escrita con copia a su expediente disciplinario sin probatoria.

NÚM.	ORIGEN		STATUS DEL CASO	ARTÍCULOS	HECHOS	SANCIÓN Y RECOMENDACIÓN
	OF. EX.	J. D.				
4	X		Se emitió informe de la Junta de Disciplina y Recomendación fechado 19 de enero de 2011.	RGEUPR 6.2 (5) (6) (7) REUPR 69 (A) (E) (I)	Obstaculización de las tareas y actividades; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas.	La Junta de Disciplina recomienda desestimar los cargos por infracción a los artículos 6.2 (5) RGEUPR y artículo 69 (i) REUPR-RP, con una recomendación de sanción de una amonestación escrita con copia a su expediente disciplinario.
5	X		Se emitió informe del caso el 26 de enero de 2011. Se emitió informe del Oficial Examinador el 10 de diciembre de 2010.	RGEUPR 6.2 (7) (8) (9) (10) REUPR 69 (A)	Conducta contra personas; Comisión de delitos; Obscenidad; Violaciones al Reglamento y Normas.	La Junta de Disciplina recomienda la suspensión del estudiante a partir del 1 de julio de 2010, prohibiéndole la entrada al Recinto, así como abstenerse a tener de comunicarse o tener contacto o comunicación con los estudiantes afectados en o fuera de los predios del Recinto.
6	X		Se recibió carta de formulación de cargos fechada 3 de enero de 2011 y recibida el día 5 de enero de 2011.	RGEUPR 6.2 (4) (5) (6) (7) (10); 6.3; 2.15; 2.17; 2.18 (1) (5) (6) (7) (8)	Uso no apropiado de la propiedad universitaria; Obstaculización de las tareas y actividades; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas; Violaciones a reglamentos y normas.	La Junta de Disciplina hace constar su preocupación por las actitudes y conductas como las aquí imputadas, ya que estas ponen bajo riesgo a la comunidad universitaria.

NÚM.	ORIGEN		STATUS DEL CASO	ARTÍCULOS	HECHOS	SANCIÓN Y RECOMENDACIÓN
	OF. EX.	J. D.				
7	X		Se emitió informe del Oficial Examinador fechado 1 de febrero de 2011.	RGEUPR 6.2 (7) (8) (10) REUPR 69 (A)	Conducta contra personas; Comisión de delitos; Violaciones a reglamentos y normas.	Se recomienda se adopte e implante el acuerdo suscrito por las partes, el cual se hace formar parte de este informe, con la advertencia al querellado de que si vuelve a incurrir en conducta contraria al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico o cualquier otra norma de la Universidad se expone a ser expulsado permanentemente de la Universidad.
8	X		Se recibió Resolución y Decisión de la Rectora Ana R. Guadalupe fechado 18 de enero de 2011.			
9	X		Se envió borrador de informe el 22 de enero de 2011 a la Junta de Disciplina.	RGEUPR 6.2 (5) (6) (7) REUPR 69 (A) (E) (I)	Obstaculización de las tareas y actividades; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones; Conducta contra personas	La Junta de Disciplina recomienda desestimar todos los cargos contra el/la estudiante.
10	X		Se emitió informe del Oficial Examinador fechado 23 de enero de 2011.	RGEUPR 6.2 (1) REUPR 69 (B)	Deshonestidad académica	La Junta de Disciplina recomienda se adopte el acuerdo vertido en el informe.
11	X		Se emitió informe del Oficial Examinador fechado el 26 de enero de 2011.	RGEUPR 6.2 (6) (7) REUPR 69 (E) (I)	Conducta contra personas; Obstaculización del libre acceso a las instalaciones.	La Junta de Disciplina recomienda la desestimación de cargos contra la persona querellada.

RECIBIDO
SEN. PIÑERO GONZÁLEZ
RECIBIDO

11 MAY 13 A11

Representantes del Senado Académico ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles

Informe Anual 2010-2011

La Junta se reunió en cuatro ocasiones durante el primer semestre. Debido a la diversidad de horarios de los estudiantes y profesores se hizo muy difícil coordinar dichas reuniones. Durante el segundo semestre, la Junta no se reunió. Esta situación se debió a que hubo un cambio en el día y hora de reunión, lo cual ocasionó que las mismas no se pudieran llevar a cabo.

Para este año académico fueron reconocidas 56 organizaciones, las cuales se clasifican:

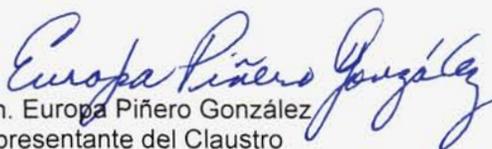
Categoría	Cantidad
Académicas	34
Cívicas	2
Culturales	0
Deportivas	0
Fraternidades/Sororidades	5
Políticas	3
Sociales	3
Recreativas	1
Religiosas	5
Educativas	1
Otras	2

Las organizaciones reconocidas no cuentan con espacio para reunirse en sus facultades. Esto sigue siendo un reclamo recurrente de los representantes estudiantiles, año tras año, en las reuniones. Debido a esta situación, la Junta recomienda -de nuevo- que se identifiquen espacios disponibles en las diferentes facultades para que las organizaciones puedan reunirse. Se recomienda que en aquellas facultades que existan espacios de reunión para los consejos estudiantiles, se compartan los mismos con las organizaciones estudiantiles.

Las organizaciones reconocidas tienen derecho a \$100.00 anuales para compra de materiales. Este año, el 27% de las organizaciones reconocidas sometieron órdenes de compra. Este es el único incentivo que reciben estas organizaciones para ser reconocidas por la institución. La Junta sometió recomendaciones específicas para mejorar el proceso de solicitar los materiales, como por ejemplo, el que se le entregara el dinero a las organizaciones y que luego de la compra entregaran los recibos.

Sometido por:


Sen. Clarisa Cruz Lugo
Representante del Claustro


Sen. Europa Piñero González
Representante del Claustro

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Representante del Senado Académico ante el
Comité de Propiedad Intelectual del Recinto de Río Piedras**

MAY 10 2011

INFORME ANUAL, AÑO 2010-2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



- Representante:** Sen. Myra Torres Álamo
- Reuniones celebradas:** Cuatro (4 de noviembre de 2010, 19 de enero, 23 de marzo y 29 de abril de 2011).
- Reuniones asistidas:** Tres; una excusada por viaje fuera de Puerto Rico
- Informes de progreso presentados al Senado:** Ninguno
- Acciones tomadas y asuntos pendientes:**

El Comité de Propiedad Intelectual (CPI) está compuesto por cinco (5) miembros nombrados por la Rectoría pertenecientes a la comunidad universitaria, un (1) miembro electo y designado por el Senado Académico y un (1) representante estudiantil electo y designado por el Consejo General de Estudiantes.¹ La composición actual de este Comité es como sigue: Presidenta: Sra. Amarilys Ortiz Medina, Directora de la Oficina de Desarrollo Ex Alumnos; Sr. Hernán Rosado Carpena, Procurador Estudiantil; Sra. Iris Riefkohl Medina, Directora, Oficina de Comunicaciones; Lcdo. Marcos Díaz Galarza, Oficina del Asesor Legal; Sr. Javier A. Cruz Aponte, Representante Estudiantil, quien se integró al Comité en enero de 2011; y Sen. Myra Torres Álamo, Representante del Senado Académico, electa por dicho cuerpo el 30 de septiembre de 2011. El Dr. Pedro G. Salazar ejerce como Consultor en Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. La Lcda. Chloé Georas, profesora de la Escuela de Derecho del Recinto, se integró al Comité en marzo de 2010 y presentó su renuncia al mismo en noviembre de 2010. Se han identificado y abordado varios docentes para sustituir a la licenciada Georas, pero hasta el momento no han estado disponibles, por lo que sigue pendiente esta designación.

El CPI está adscrito a la Rectoría y tiene la responsabilidad de orientar e informar a la comunidad universitaria sobre cómo proteger y registrar sus obras e invenciones. Además, provee asesoramiento y ayuda técnica a la Rectoría y a otras autoridades universitarias en torno a la aplicación apropiada de las políticas institucionales de derechos de autor y patentes; en la gestión y administración de las marcas de servicio del Recinto; y en otros asuntos relativos al campo de la propiedad intelectual.² Los acuerdos que se toman en el Comité se hacen generalmente por consenso durante las reuniones y en algunas ocasiones, por vía de referendos mediante correo electrónico. El CPI difunde públicamente solamente las decisiones que tengan impacto institucional. Este Comité mantiene una página electrónica que puede accederse en la siguiente dirección <http://cpi.uprrp.edu>.

¹ Reglamento Interno del Comité de Propiedad Intelectual, aprobado en julio de 2003, Artículo 3.

² Ibid, Artículo 6.

Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

A continuación se presenta un resumen de los principales asuntos atendidos por el Comité en el transcurso del presente año académico:

- Cuatro consultas realizadas por diversos miembros de la comunidad universitaria y entidades privadas relacionadas con la utilización de marcas registradas, pertenecientes al Recinto, tales como la Torre y la Fachada del Teatro.
- Tres consultas relacionadas con derechos de autor para la publicación de libros.
- El contrato del donativo de la colección del productor, director, libretista, comediante, actor y empresario, Tommy Muñiz, aguarda por que se firme una enmienda al mismo. Este legado documental contiene unas 38,275 unidades en formatos tales como cintas sonoras, cintas video-magnetofónicas, filmicas, incluyendo más de 33,000 libretos de producciones televisivas y radiales que abarcan desde 1940 hasta finales de 1990. Esta colección está depositada en WRTU-Radio Universidad y está siendo organizada y digitalizada.
- El contrato de uso que regirá el donativo de la colección de programas de televisión en cintas video magnetofónicas y otros bienes documentales pertenecientes al artista y productor de televisión, Elín Ortiz, está pendiente de su firma. Esta colección está depositada en la sede de WRTU-Radio Universidad y hasta el momento ha sido ya inventariada.
- Propuesta para Crear una Oficina de Administración de Marcas adscrita al Comité de Propiedad Intelectual del Recinto de Río Piedras. Esta Oficina se encargaría de los procesos de facturación y cobro de licencias y asumiría entre sus responsabilidades, la coordinación institucional interna de esfuerzos y recursos de propiedad intelectual e industrial de manera que dichos haberes se utilicen para provecho y beneficio de la Universidad de Puerto Rico. Además, esta Oficina se enriquecería con los insumos de peritos en mercadeo y relaciones públicas que forman parte de la Facultad de Administración de Empresas y de la Escuela de Comunicación del Recinto. Esta propuesta será próximamente presentada y discutida con la Rectora del Recinto de Río Piedras.
- Como parte de la función educativa del Comité, se emitió una Circular a la Comunidad Universitaria en conmemoración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, 26 de abril de 2011, en la cual se da a conocer las funciones del Comité de Propiedad Intelectual del Recinto.

Sometido por:



Sen. Myra Torres Alamo
Representante
10 de mayo de 2011

**Representante del Senado Académico ante el
Comité Especial de Residencias de Facultad**

11 MAY 10 AIO 45

Informe Anual 2010-2011

Presidente:	Sr. Alberto Feliciano, Decano de Administración
Miembros:	Lcda. Olga Reyes, Decana Asociada de Administración Lcdo. Marcos Díaz, Representante Oficina del Asesor Legal Sr. José Echevarría, Administrador Residencias Facultad Srta. Belkys Fábregas, Directora OCIU Dra. Clarisa Cruz, Representante del Senado Académico
Enlace en Secretaría:	Sra. Valerie Vázquez Rivera

El Comité se reunió para evaluar las solicitudes de residencias recibidas en el Decanato de Administración, a la luz del cumplimiento con la Certificación Núm. 100 (2003-2004) de la Junta de Síndicos (JS) y para discutir estado de situación de varios asuntos:

Certificación Núm. 100 (2003-04) JS

➤ **Arrendatarios apelantes**

Durante el mes de marzo de 2010 se nos informó que el 29 de enero de 2010, el oficial examinador concedió 30 días a los inquilinos que acudieron a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico apelando la decisión a nivel de Recinto para que desalojaran sus residencias. El 5 de abril de 2011, en reunión con el licenciado Marcos Díaz (Oficina del Asesor Legal), nos informó que este asunto está pendiente a moción de desestimación. Debe tomarse en cuenta que al desalojarse residencias que han sido ocupadas por décadas, éstas requieren mucho tiempo y recursos económicos para repararlas.

Recomendamos que se solicite a los abogados de los apelantes que no han firmado los contratos con vigencia de dos años (como se había acordado hace varios años ya y que ha sido señalado en Informes del Contralor) que lo hagan a la mayor brevedad, en cumplimiento con la Certificación 100 (2003-04) JS.

➤ **Revisión de cánones de arrendamiento**

En abril de 2010 la Lcda. Reyes se reunió con el Prof. Francisco Martínez (Departamento de Economía) para solicitarle que se realice un estudio de renta razonable para las residencias de la facultad y sometiera recomendaciones en relación a la revisión de los cánones de arrendamiento. El Prof. Martínez recomendó a un socio. En abril de 2011 se nos informó que el Prof. Laborde presentó una propuesta por Plan de Práctica Intramural, pero la Rectora, Dra. Ana Guadalupe, interesa más información sobre la misma pues podría ser pagada por compensación.

Se debe recalcar a los residentes que el Recinto recibe solamente una parte de lo que ellos pagan e informarle sobre las mejoras que se han realizado y las que se planifican. En ese documento se debe incluir el punto 4 de la Certificación 100 (2003-04) JS que lee: "Los rectores quedan autorizados a fijar los cánones de arrendamiento para las Residencias de Facultad, tomando en consideración, entre otros factores, todos los costos de operación y mantenimiento de las residencias y el valor en el mercado de alquileres de residencias similares; *disponiéndose*, que el Rector deberá revisar los cánones periódicamente y no menos de cada dos (2) años."



➤ **Ingresos a cuenta rotatoria**

El punto número 5 de la Certificación 100 (03-04) JS establece que los ingresos de los cánones de arrendamiento deberán ser utilizados para sufragar los costos de administración, operación y mantenimiento de las residencias y que en ese momento el Rector podía crear una cuenta rotatoria, la que se creó. A principio del pasado año académico los ingresos en esta cuenta totalizaban \$219,976 (2007-08). Ese dinero salió de un fondo para mejoras de infraestructura, y fueron fondos discrecionales que asignó el Pres. García Padilla. Con esos fondos se comenzó el trabajo de poda de árboles, impermeabilización de techos de edificios de residencia y de mejoras a áreas recreativas. El pasado año, el Decanato de Administración solicitó el reembolso de los ingresos por cánones de arrendamiento a Administración Central y no se recibió la transferencia. Se alega un problema de interpretación del punto número 5 de la Certificación 100 (03-04) JS: "...la Oficina de Finanzas coordinará con la Oficina de Presupuesto para que dichos ingresos sean transferidos a la unidad correspondiente como una partida no recurrente, equivalente a la cantidad que estos **excedan** el presupuesto actual dedicado a la operación y mantenimiento de estas instalaciones." De haber margen excedente, entonces se reclama.

➤ **Impermeabilización de los techos**

La impermeabilización de los techos se está realizando por etapas:

- Poda intensa de los árboles- Para que el trabajo conserve su garantía se tiene que podar los árboles que están cerca de los edificios de residencia. Para esta poda selectiva se necesitan herramientas especiales y la está realizando una compañía privada, Pennock Growers, a un costo de \$28,800.00. En abril de 2011 se comenzó la poda y está a punto de completarse.
- Techos- Se identificó a los suplidores que aplicarán el material a los techos. La impermeabilización comenzará una vez se pade y se remueva la membrana existente. Se trabajarán los edificios C, D, E y las casas MD-01 y MD-02. La remoción y disposición de las membranas existentes serán llevadas a cabo por la compañía Vanguard Caribe Inc. a un costo de \$36,760.00.

➤ **Mejoras/ labores de mantenimiento**

La brigada de mantenimiento preventivo pintó los encintados, los talleres, los estacionamientos de impedidos y la cancha de baloncesto. Próximamente se estará pintando el área de juego de los niños.

Durante este año académico (hasta el 9 de mayo de 2011) se han renovado 5 residencias, y permanecen 3 apartamentos habitables desocupados, 7 en espera de impermeabilización de techo para remodelación y 8 en espera de fondos para remodelación.

Sometido por:


Sen. Clarisa Cruz Lugo
Representante del Senado Académico
9 de mayo de 2011

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE DEL SENADO ACADÉMICO ANTE
EL CONSEJO ASESOR DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN (CEGI)
AÑO ACADÉMICO 2010-2011**

Asuntos atendidos:

1. Reunión del 1 de octubre de 2010

- a. Presentación, discusión y evaluación con recomendaciones de la propuesta de Revisión Curricular de la Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la Facultad de Administración de Empresas.
- b. Informe de la Decana Interina del DEGI, Dra. Haydee Seijo, en torno a:
 - i. Estatus de la Certificación Núm. 72, Año 1991-92
 - ii. Talleres de Capacitación
 - iii. PEAf, Becas de Mérito, Golf, etc.
 - iv. Propuesta Título V Investigación subgraduada
 - v. Propuesta Título V graduada,
 - vi. Estudiantil en Facebook, viajes de estudiantes
 - vii. Propuesta Noel Levitz
 - viii. Revisión del Manual de PEAf
 - ix. Resolución de Conflictos
 - x. FIPI
 - xi. Orientación a profesores nuevos y propuestas aprobadas

2. Reunión del 5 de noviembre de 2010

- a. Informe de la Decana Interina del DEGI, Dra. Haydee Seijo, en torno a:
 - i. Estatus de la revisión de la Certificación Núm. 72, Año 1991-92
 - ii. Taller de coordinadores y Directores
 - iii. Reclutamiento y Avalúo
 - iv. Encuesta de Noel Levitz
 - v. Fondos externos, reclutamiento, entre otros
- b. Presentación, discusión y evaluación con recomendaciones de las Propuestas de los Certificados de Postgrado de Lingüística Aplicada en el Contexto del Inglés en Puerto Rico y el de Literatura en Inglés con Pertinencia Cultural de la Facultad de Humanidades.



*Senado Académico
Secretaría*

3. Reunión del 4 de marzo de 2011

- a. Visita de la señora Rectora, Dra. Ana Guadalupe, e informe en torno a los siguientes puntos:
 - i. Acreditación del Recinto: Middle States Commission on Higher Education
 - ii. Áreas académica, investigación y asuntos estudiantiles

- b. Presentación, discusión y evaluación de la Propuesta del Programa de Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Empresas Asociativas del Instituto de Cooperativismo de la Facultad de Ciencias Sociales.

4. Reunión del 6 de mayo de 2011

- a. Presentación y discusión de las siguientes propuestas de:
 - i. Título V Graduado - *Expanding Graduate Education and Achieving Success for Hispanics at UPR-RP Through Distance Education*, a cargo de la Dra. Nitza Hernández
 - ii. Título V Subgraduado - *Strengthening UPR-RP Through Research Based Academic Culture*, a cargo de la Dra. Carmen Maldonado Vlaar

- b. Informe de la Decana Interina del DEGI, Dra. Haydee Seijo, en torno a:
 - i. Admisión graduada al Recinto de 2007-2010
 - ii. Becas graduadas: mérito, PBDT y el proceso Beca Fondo Dotal
 - iii. Distribución de fondos dirigidos a estudiantes 2007-2008 al 2010-2011
 - iv. Solicitudes/ FATSA
 - v. Procedimiento para la solución de conflictos relacionados con los estudiantes graduado/as

- c. Informe del Subcomité del CEGI sobre el proyecto de práctica docente de estudiantes doctorales

Senado Académico
Secretaría

Sometido por



Luis A. Ortiz López

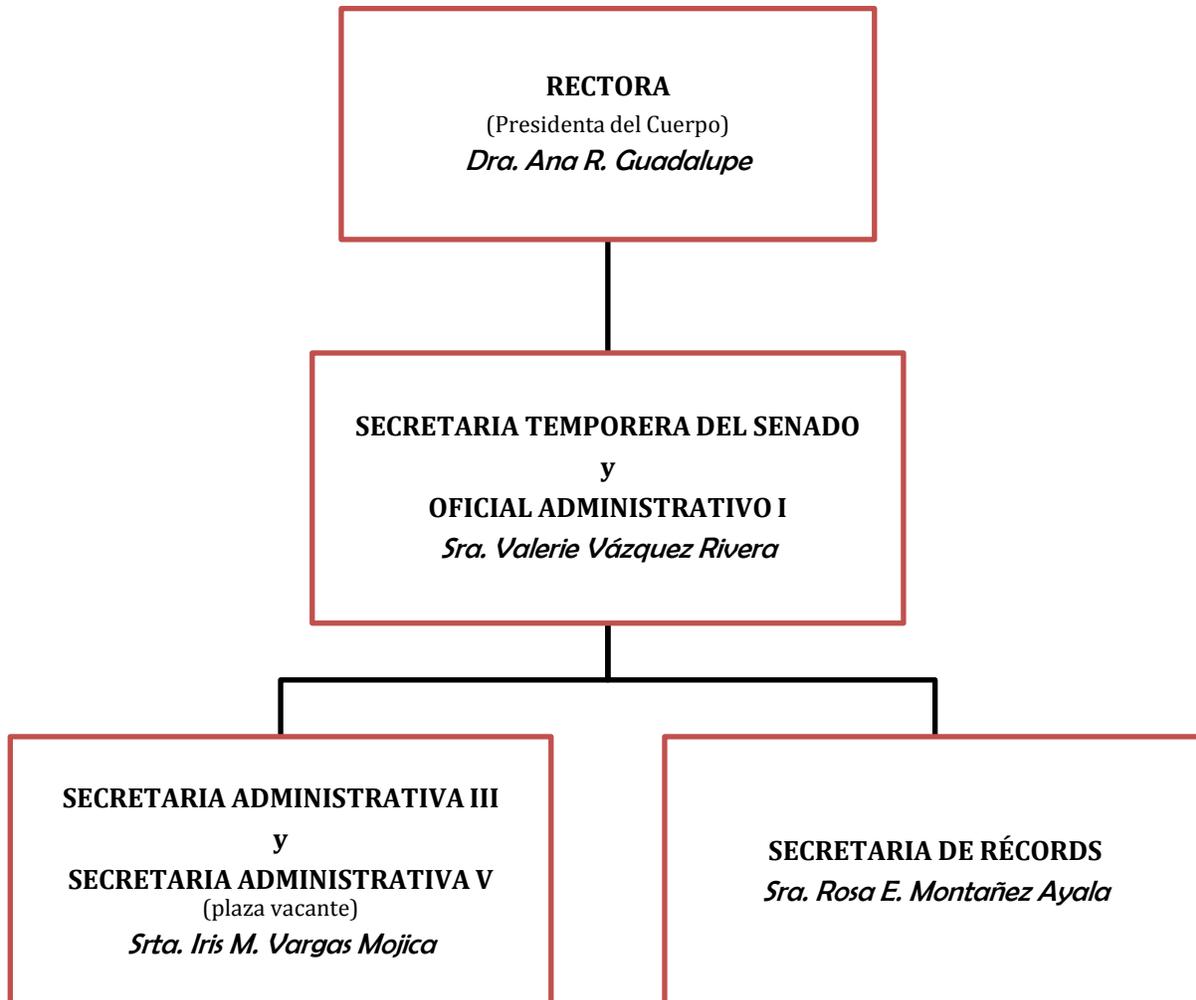
Representante del Senado Académico ante el CEGI

14 de agosto de 2011



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**ORGANIGRAMA
SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO**



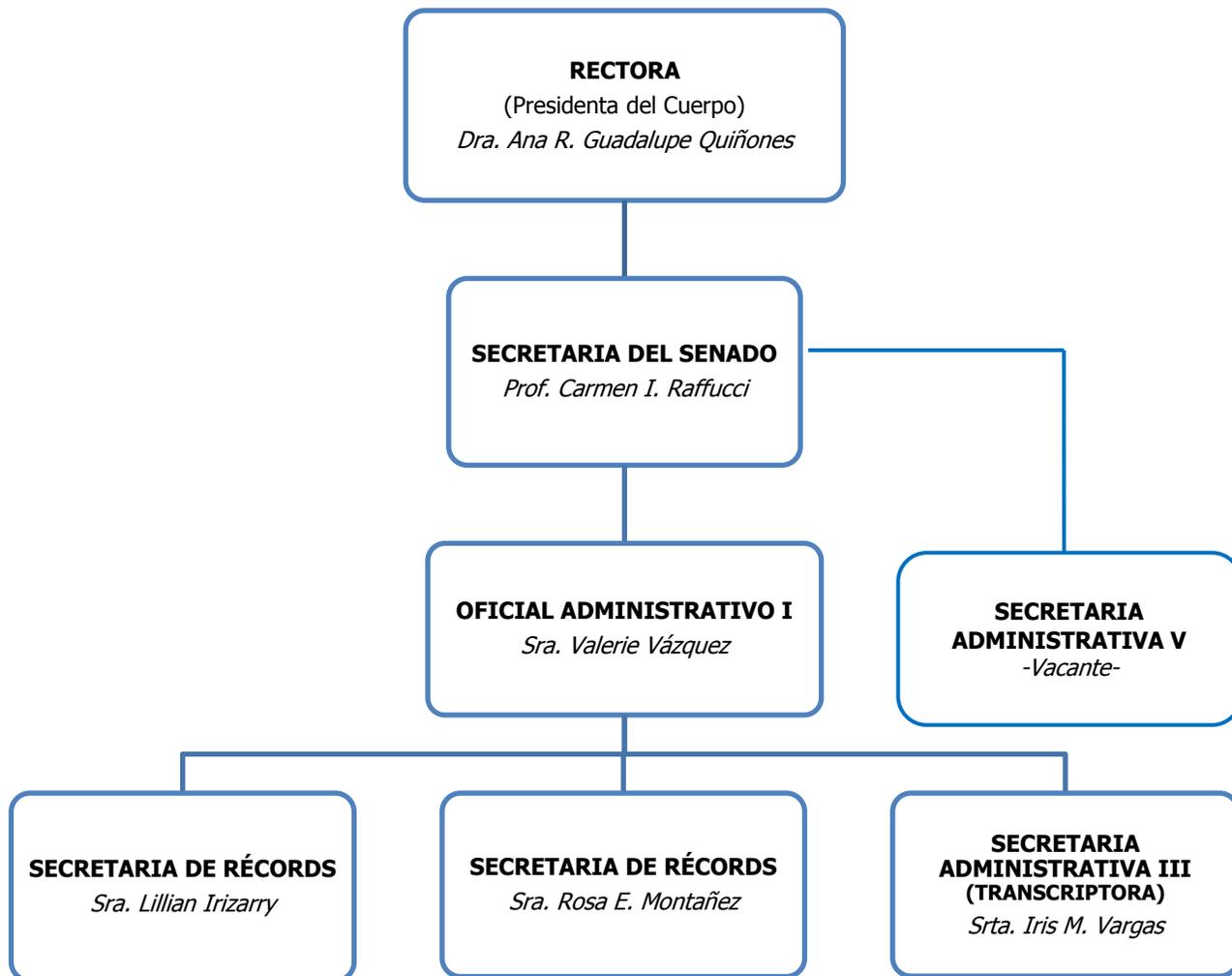
Asesor Parlamentario-Prof. Carlos E. Carrión

Preparado por Valerie Vázquez Rivera
Actualizado al **30 de junio de 2011**



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

ORGANIGRAMA
SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO



Asesor Parlamentario-*Prof. Carlos E. Carrión*

Preparado por Valerie Vázquez Rivera
Actualizado al **1 de julio de 2010**